

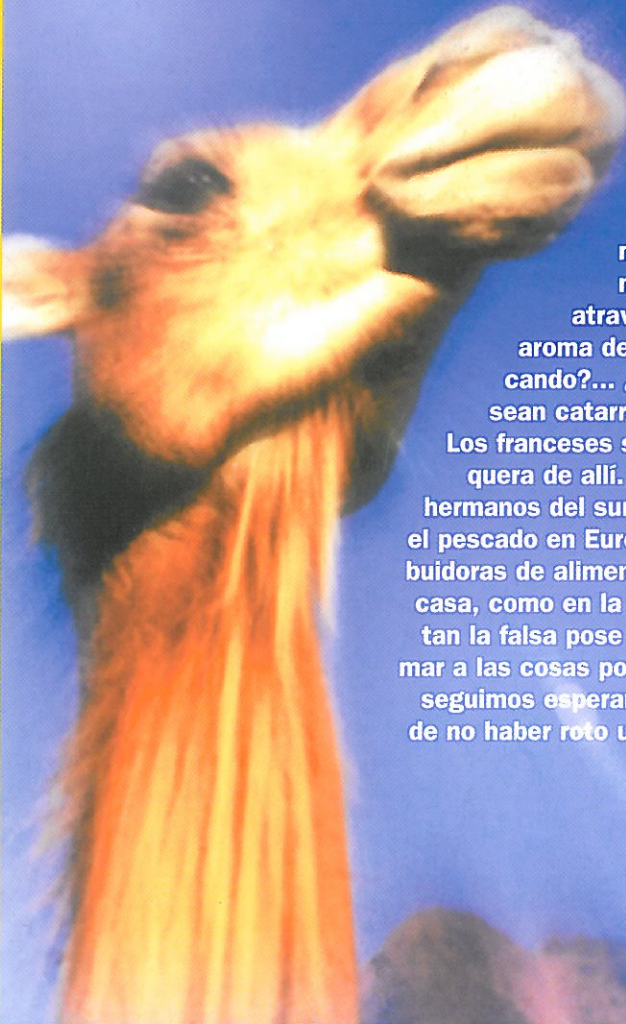
# AETINAPE



## Aetinape recibe el Ancla de Plata

La Asociación de Mujeres de pescadores «Rosa dos Ventos» y el Apostolado del Mar propusieron que nuestra Asociación fuese agasajada con el premio Ancla de Plata. La defensa de la dignidad social y laboral de la gente del mar que Aetinape realiza constantemente es la razón de que miles de ciudadanos relacionados con el mar apostaran con sus votos por nosotros. El programa «Españoles en la mar» de Radio Exterior de España, y la Dirección General de la Marina Mercante organizan el premio cada año.

## Te espero en Marruecos



Allí nos vemos. Haciendo turismo en un hotel de Gil y Gil, nostálgicos recordando a nuestros muertos en el Barranco del Lobo o atravesando los campos del Rif tras el aroma del chocolate humeante. Pero ¿pescando?... ¿qué vas a pescar, colega, que no sean catarros por el cambio de temperatura? Los franceses se han hecho con la industria pesquera de allí. En los barcos mandan a nuestros hermanos del sur, que cobran menos. E introducen el pescado en Europa a través de las grandes distribuidoras de alimentación. Mientras, los españoles a casa, como en la guerra del 14. Los políticos adoptan la falsa pose habitual del «ya veremos», sin llamar a las cosas por su nombre, y los pescadores les seguimos esperando, escépticos, con la sensación de no haber roto un plato y ser receptores de todas las bofetadas.

Daniel Varela Suanzes, presidente de la Comisión de Pesca del Parlamento Europeo

**«Hay que convencerse de que los tiempos han cambiado»**

Entrevista en páginas interiores



Non queremos que deixe pasar esta noticia.

## Os nosos novos tipos para Préstamos Persoais

4,75%

Xuro fixo nominal anual\*

\* Préstamo con garantía persoal. Ata 3.000.000 ptas. (18.030 €). Amortización mensual. Prazo máximo: 36 meses. Comisión de apertura: 1%, mínimo 5.000 ptas. T.A.E.: 5,558%.

**CAIXA GALICIA**  
*a nosa Caixa*



ENTIDADE PATROCINADORA DO  
**XACOBEO '99**  
Galicia



CHÁMENOS

**caixa activa**

902 12 13 14 / [www.caixagalicia.es](http://www.caixagalicia.es)

A.X.G.: 28/05/99



## Ánimo de superación

**La reforma del sistema de enseñanzas** marítimo-pesqueras estaba comenzando a llegar a un puerto más o menos seguro, es este el momento de preguntarnos para qué ha servido todo esto. Se han conseguido competencias, se han modernizado las estructuras docentes, se han relajado los modos, se va camino de la carrera marítima única... pero ¿Y la realidad?. Saber qué pasa en los puertos, en las empresas, en los caladeros, en los mercados y en la política son factores tanto o más importantes para sentirnos satisfechos o, por el contrario, abrazar el escepticismo más feroz.

**Para que los marinos autodenominados "superiores"** entren en razón, hubimos de ir sorteando múltiples tormentas en una singladura incierta. Los compañeros que gozaban de una evidente posición de privilegio, a los que en su día tuvimos que aguantar sus múltiples hazañas bélicas de pasillo y de opereta, a quienes tuvimos que soportar un variado muestrario de eructos prepotentes, han visto cómo sus gritos se convertían en cantos de cisne.

**Sus artimañas no han podido con la razón** de quien actúa seguro y movido sólo por la restitución de su dignidad y un generoso afán regenerador del paisaje marítimo-pesquero de este país.

**Pero he aquí la realidad.** ¿Qué observan?. Algunos —generalmente los políticos, esos que todo lo envuelven en un requintado celofán— ven un fresco horizonte de futuro. Otros perciben un campo de cadáveres que se han ganado a pulso su condición tras grandes ingestas de opulencia. Las consecuencias de aquel «Pan para hoy».

**Puede que estemos viviendo el mañana** de aquel ayer que se nos pintaba gris. Puede que por el contrario los burócratas de la Administración tengan razón, aunque

continúen llamando liberalismo a la práctica del «dumping» social en este mundo sin aranceles, con el único orden de la rapiña y la reducción de costes para atender a la competitividad. Y apoyen sin ambages el traslado de capitales a aquellos países con los que prefieren seguir ejerciendo el paternalismo neocolonial, sobre todo mientras su fuerza obrera permanezca feliz con salarios más bajos.

**Nos gustaría situarnos en la equidistancia.** Quizá ni los apocalípticos sean justos en sus análisis derrotistas, ni los integrados nos seduzcan con sus sueños de oro en la confianza de un mundo justo, audaz y perfecto en su lógica imperfecta.

**Estamos concluyendo** el proceso de reformas, pero nos acercamos al cantil de nuestro puerto, y vemos cómo las profundas reformas no son suficientes. Hay que buscar alternativas al sector extractivo. Mirar a Marruecos, a Argentina, al norte de América, al sur de África... Allá donde navegue un español está un trozo de nuestro futuro. Y todos tenemos que ayudar a superar los condicionantes de un mundo difícil. Las zancadillas que impone una realidad cruel.



# TRANSPORTES HERCULES, S.A.

Una organización completa  
al servicio del transporte

**Canarias - Península**  
con vehículos frigoríficos y  
semiremolques para cargas  
secas y pertrechos sólidos.

**Martes y jueves**



Ctra de la Esclusa s/n  
41080 Sevilla  
Tel. (954) 450 854 - 278 236  
Fax. (954) 451 195

## GRUPAJES ALISIOS, S.A.



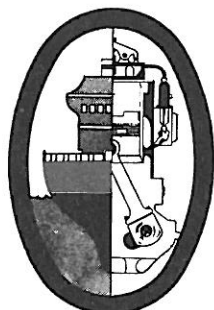
Ctra de la Esclusa s/n  
Apto. 0723 41080 Sevilla  
Tel. (954) 278 236

Servicios con  
Canarias de cargas  
fraccionadas  
y completas

# «EL CAMINO MAS CORTO» SUMIMAR

*Podemos suministrarles los REPUESTOS  
que Vd. necesita,  
en cualquier Puerto del Mundo*

**conózcanos  
a fondo**



**SUMIMAR, S. A. .**  
**SUMINISTROS MARINOS**

Gaintxurizketa Bidea  
Polígono Industrial 108 Par. 1 A-B  
Telefono (943) 49 24 87 (7 líneas)  
Télex 38221 SMMR  
Fax (943) 49 25 70  
20100 — LEZO (Guipúzcoa)

## CRÓNICA

### LA PESCA Y SUS FRENTES

¿Que sucede con la pesca? • Pág. 16  
 Europa busca salarios magrebies • Pág. 17  
 ¿Nuevo Rey nuevo Marruecos? • Pág. 18  
 El tango triste del adiós • Pág. 19  
 ¿Fischler el enterrador? • Pág. 20  
 Europeas de secano • Pág. 21  
 Que los políticos sepan • Pág. 22  
 Ley de pesca • Pág. 23  
 Reforma de enseñanzas • Pág. de 24 a 25  
 Capitanías de puerto • Pág. 26  
 Inspectores de pesca • Pág. 27  
 Alta siniestralidad • Pág. de 28 a 29  
 Títulos con validez internacional • Pág. 30  
 Impuestos iguales para todos • Pág. 31  
 Premio Ancla de Plata • Pág. de 32 a 33

## COLABORACIONES

La defensa de los intereses pesqueros españoles / **Jesús Posada** • 34  
 La negociación pesquera con Marruecos / **Paulino Plata** • 37  
 Política marítima y titulaciones náutica-pesqueras / **Fernandino Casas Blanco** • 41  
 Contra la pasividad y por una nueva política pesquera / **Gillem Vazquez** • 44  
 Groenlandia y pesca / **Ricardo Gatzagaetxebarria** • 46  
 La expedición de tarjetas náutico-pesqueras / **María Isabel Hernandez** • 48  
 Padre Nuestro que estás en los mares / **Julián Barrio Barrio** • 50  
 Una aproximación a las galemas del Cantábrico / **José Ignacio Espel** • 52  
 No ahorreis en gastos / **Raimundo Calviño** • 55  
 Las campañas del F.R.O.M. / **Miguel S. Peña** • 57  
 Silencio, se navega / **Antón Luaces** • 61  
 Honrados profesionales del mar / **José M. Pena** • 64  
 Botiquines a bordo / **Ana Martín Aragón** • 66  
 Ayamonte / **Iván Rodríguez Pascual** y **José A. Rodríguez** • 71  
 Promesas y más promesas / **Mª del Rosario Gomez Perez** • 76  
 Vivir la enfermedad / **Ramón Martínez Caamaño** • 78  
 Esfuerzo pesquero y mentalidades / **J.M.P.** • 80  
 «La busca perdida» poema / **Eva Suarez Nogueira** • 82  
 Emergencia pesquera del Mar de Plata a Cariño / **Pescador** • 83



## ENTREVISTA

Con el Presidente  
de la Comisión  
de Pesca del  
Parlamento Europeo,  
**Daniel Varela Suanzes**

• Páginas de 6 a 15

STAFF

# AETINAPE

Órgano informativo de la Asociación  
Española de Titulados Náutico-pesquera

Número 54 / Septiembre de 1999

Edita AETINAPE

**Redacción y Administración**  
 Av. General Sanjurjo, 16-18,  
 2º Dcha. E 15006 A Coruña  
 Tlf. (981) 299614/299577  
 Fax (981) 294307

**Maquetación** Occidental Comunicación  
**Impresión** Venus, artes gráficas. Pol.  
 Pocomaco. A Coruña

**Depósito legal** C 1.760-1982

AETINAPE no se hace responsable de  
 los artículos firmados, ni de las  
 opiniones expresadas en los mismos.

Está permitida la reproducción,  
 siempre que se cite su procedencia.

La Asociación Española de Titulados Náutico-pesquera es la entidad profesional marítima más numerosa de la UE

## Delegaciones



| Dirección         | Teléfono                                |
|-------------------|-----------------------------------------|
| <b>GIJÓN</b>      | Eduardo Castro, s/n. (985) 32 58 08     |
| <b>CÁDIZ</b>      | Duque de Nájera, 10                     |
| <b>PALMA</b>      | Francia, 4-4º-1º                        |
| <b>PÁSAJES</b>    | Lonja de Pescadería, 1º (943) 39 09 27  |
| <b>HUELVA</b>     | Cabeza Rubia, 36 (959) 22 45 81         |
| <b>ARRECIFE</b>   | Av. Puerto Naos, 1 (928) 81 06 00       |
| <b>VIGO</b>       | García Oloqui, 4, of. 4 (986) 22 77 42  |
| <b>LAS PALMAS</b> | Espigón del Castillo, L5 (928) 46 22 14 |
|                   | Entrada al Muelle Pesquero              |

## Delegados

|                              |                                                                                  |
|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>VIGO</b>                  | Manuel A. Ameijeiras Pedrido<br>Manuel Prendes González                          |
| <b>ASTURIAS</b>              | Isidro Mon Martínez                                                              |
| <b>A CORUÑA</b>              | Emilio Suárez Tembra                                                             |
| <b>CÁDIZ</b>                 | Celso Cordeiro Portela<br>Jesús Santomé Martínez<br>Antonio Banderas Tenorio     |
| <b>HUELVA</b>                | Javier Anatol Lopetegui                                                          |
| <b>PAÍS VASCO</b>            | Juan Aizpurúa Cincunegui<br>Juan Manuel Sanles Fontán<br>Fernando Ríos Pardavila |
| <b>DENIA</b>                 | Lorenzo Rives Serra<br>Lorenzo Simó Barrachina                                   |
| <b>ARRECIFE DE LANZAROTE</b> | Francisco Curbelo Villalba,<br>Francisco J. Toledo Hernández                     |
| <b>LAS PALMAS</b>            | Juan Domínguez Meliá<br>Miguel Linares Linares                                   |

## Colaboradores

|                                   |                                                                                                                       |
|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ÁLICANTE</b>                   | José Luis Garmendia Picasarri                                                                                         |
| <b>PUEBLA DO CARAMIÑAL</b>        | Andrés Fernández García                                                                                               |
| <b>NOIA</b>                       | Ramón Vidal Hermo                                                                                                     |
| <b>SAN CIPRIÁN</b>                | Dionisio Rey Pernas                                                                                                   |
| <b>BARCELONA</b>                  | José Vidal Figueroa                                                                                                   |
| <b>PALMA DE M.</b>                | Luis Ponte Paleo                                                                                                      |
| <b>LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</b> | Eugenio Arufe Vidal<br>José M. Hermo Barreiro<br>Celso Cabaleiro Prado<br>Ramón Dacosta Alonso<br>Emilio Vaquero Díez |
| <b>TARRAGONA</b>                  | José García Pazos                                                                                                     |
| <b>ALGECIRAS</b>                  | Juan López Solo                                                                                                       |
| <b>ALMERÍA</b>                    | José A. Maseda González                                                                                               |
| <b>EL PUERTO DE SANTA MARÍA</b>   |                                                                                                                       |
| <b>AVILÉS</b>                     | Antonio Asteizna Fernández                                                                                            |
| <b>CARTAGENA</b>                  | Cristóbal García Pérez                                                                                                |



**Daniel Varela Suanzes,  
un optimista pragmático**

# «Convénzanse: Los tiempos han cambiado»

Desde su casa se escucha el tañido dulce de las Campanas de Bastabales, auténtica fuente de melancolía para la mejor literatura gallega. Rosalía de Castro circulaba por estos valles de las afueras de Santiago, donde la piedra soleada y el verde húmedo conforman un hábitat de envidiable serenidad. En una casa de granito sumergida en el paisaje, vive Daniel Varela Suanzes con su mujer Dorothy Hall, una escocesa que refuerza la perspectiva europea de este jurista y de formación diplomática licenciado en 1974. Desde entonces, se especializó en derecho público en la Universidad de La Haya, y el London College. En su familia abundan los antecedentes marinos. Uno de sus bisabuelos, militar español, matrimonió con una condesa italiana en Puerto Rico, y otro antepasado fundó la Escuela de Náutica de A Coruña. Su padre, en cambio, es veterinario, por lo que también conserva vínculos con la Galicia interior. También conserva vínculos familiares con los constructores de algunas empresas emblemáticas del mar de Galicia, como Pescanova o Frigolouro, auténticos símbolos de la industria pesquera gallega.

«Que Fischler no proceda de un estado marítimo puede dotarlo de cierta independencia»



Daniel Varela Suanzes se encuentra muy feliz por que sea a AETINA-PE la primera entrevista que concede después de ser designado presidente de la Comisión de Pesca del Parlamento Europeo. No se sabe muy bien de dónde llega su optimismo, la gran fé que proyecta sobre el sector. Una confianza indudable, fortalecida por un discurso muy pragmático: «Hay que decirlo claramente: es necesario reducir flota». Si uno no está seguro de que este diputado ha sido elegido europarlamentario en las listas del Partido Popular, el interlocutor podría tener la sensación de estar hablando con un nacionalista: un discurso crítico, regenerador y comprometido con su realidad más inmediata. Un optimismo que ha de contrastarse con la experiencia que pueda demostrar al frente de su nave. Demostrar que el Parlamento Europeo sirve para algo y que la pesca de nuestro país encontrará en las estructuras comunitarias un nuevo horizonte, son las claves con las que habrá que medir, dentro de cuatro años, en qué se traducen sus buenas intenciones.

**«Los ciudadanos deben verse reflejados, y los diputados tenemos la obligación de estar atentos a las demandas de los ciudadanos, de los sectores implicados, porque para eso se nos elige»**

**Muchos ciudadanos perciben del Parlamento Europeo una institución distante y con poco contacto con la realidad. ¿Comparte esa perspectiva?**

Ha habido una evolución en los últimos años. Desde la última reforma propiciada por el Tratado de Amsterdam, se ha convertido en la institución que es hoy. Empezó siendo una cámara que no tenía muchas competencias, designada por los propios parlamentos nacionales, y ahora es un auténtico Parlamento que se elige democráticamente. Hoy es la única institución de la Unión Europea elegida directamente por los ciudadanos. Por tanto, los ciudadanos deben verse reflejados, y los diputados tenemos la obligación de estar atentos a las demandas de los ciudadanos, de los sectores implicados, porque para eso se nos elige.

Además, ahora todas las competencias han pasado de ser consultivas, a ser colegislativas. Prácticamente, hoy no se puede legislar sin contar con el Parlamento. Todo esto supone un avance notorio, que se mide en esa capacidad de legislar con el Consejo de Ministros. También tiene una capacidad de control muy importante de la actividad de la Comisión Europea, que es el órgano de Gobierno. Con la opinión contraria del Parlamento, es imposible gobernar, y ahí están los hechos; hace poco ha caído la Comisión porque el Parlamento la hizo caer.

**También se tiene la sensación de que la pesca está un poco marginalizada dentro de la Cámara, y en general, dentro de los círculos de poder de la Unión.**

Dentro del Parlamento Europeo, es evidente que la comisión más importante, más concreta para el tema del mar es la Comisión de Pesca, una consecución reciente, porque antes era una Sub-Comisión que estaba integrada en la Comisión de Agricultura. Es un logro importante disponer de esta Comisión, que existe

desde 1994. En el actual período intentaron que volviese a ser una sub-comisión, pero después de llevar a cabo nuestra lucha, hemos logrado mantener el estatus.

Realizaremos un seguimiento minucioso de la política común pesquera. Como comprenderá, para un eurodiputado gallego es de una gran responsabilidad estar situado en un lugar de tanta incidencia en la política europea en materia pesquera. Una responsabilidad que, repito, nos llega directamente de los ciudadanos, y nuestra misión como representantes, es no defraudarles en sus aspiraciones.

Por otra parte, España no puede reivindicar la creación de una Comisaría exclusivamente de Pesca, porque en España ni siquiera existe un Ministerio del Mar, y eso que somos toda una potencia marítima.

El peso de la pesca, hablando de cifras y de datos concretos del producto interior bruto en lo que se refiere a la propia Unión Europea en su conjunto es muy pequeño. Aunque esas cifras esconden una realidad muy diferente y a veces difícil de descubrir. El sector es pequeño, pero es muy significativo desde el punto de vista socioeconómico en las distintas regiones, porque está muy concentrado geográficamente en lugares periféricos, alejados de los centros de decisión. Y, por lo tanto con evidentes problemas de acceso a los círculos de poder, y problemas de atraso económico. Debido a esa importancia y esa imbricación social, necesita una ayuda específica, aunque sin perder de vista que en Europa, frente a 9 millones de agricultores existen 300.000 pescadores. Son datos fríos, pero a veces tenemos la obligación de recordarlos.

**En el momento de realizar esta entrevista, Franz Fischler estaba confirmándose como nuevo Comisario de Pesca, a través del «examen» que el Parlamento realizó a todos y cada uno de los miembros**

**«El Parlamento es hoy la única institución de la Unión Europea elegida directamente por los ciudadanos»**

**«Europa tiene 9 millones de agricultores, frente a 300.000 pescadores. Son datos fríos, pero a veces tenemos la obligación de recordarlos»**

**«Que Fischler no proceda de un estado marítimo puede dotarlo de cierta independencia»**

**del gabinete de Romano Prodi. No se puede decir que en España exista una buena imagen del ministro que personalizó los recortes a la producción del olivar... ¿Cómo prevé vd. que asuma su nueva competencia pesquera?**

Es curioso que mientras la UE está rodeada de mar, el responsable de la pesca proceda precisamente del único estado donde no hay mar. Por lo menos, dicen que le gusta mucho comer pescado y pescar en los ríos y en los lagos. Pero más allá de la



**«Necesitamos pescar y aprovisionar nuestro mercado interno. Y para ello preferimos hacerlo con europeos que con tailandeses, coreanos o japoneses»**



anécdota, ha sido ministro de agricultura y de acuicultura continental en Austria... Lo que debemos demandar es que tenga una actitud positiva. Hay que ver también que el no proceder de un estado marítimo puede dotarlo de cierta independencia. La cuestión de la fama, por otra parte, es algo confusa. Baste ver cómo su antecesor, Enma Bonino, arrollaba a sus interlocutores en los medios de comunicación, y al final el sector se quedó bastante descontento con muchas de sus acciones. En definitiva, nunca llueve a gusto de todos y no se puede decir que este pueda ser mejor o peor que otro. Ya se verá.

**La permanente sensación de reconversión genera un clima de poca confianza en su futuro...**

En las regiones marítimas españolas, pero también en Irlanda, Bretaña, Escocia, Portugal, Grecia, los países Nórdicos... son todas ellas regiones aisladas de los centros importantes. Sus entornos sociales dependen mucho de cada uno de sus sectores pesqueros, y no es fácil reconvertirlos a otras actividades. Además creo yo que no hay que reconvertirlos, sino modernizarlos y hacerlos competitivos, porque pueden serlo. Están dotados de un conocimiento tecnológico y cultural sobre

**«La pesca no hay que reconvertirla, sinó modernizarla y hacerla competitiva, porque puede serlo»**

**«Europa ha de tener conciencia de que puede ser una potencia pesquera mundial, puesto que tiene todos los requisitos necesarios y hay que apostar decisivamente para que sea así»**

todo lo que hacen y lo que han hecho durante muchos siglos. Sería una pena que eso se perdiera, porque sus gentes están muy preparadas para seguir haciéndolo. Además, la Unión Europea es deficitaria en pesca. Necesitamos pescar y aprovisionar nuestro mercado interno. Y para ello preferimos hacerlo con europeos que

con tailandeses, coreanos o japoneses. Eso es una reivindicación clara. Yo estoy hablando ahora como gallego, como hombre que siente la mar profundamente y por lo tanto creo que tenemos que galleguizar la política europea de pesca, este es uno de los retos que tenemos.

**¿Cuál es el factor de cambio que más está influyendo en la pesca actualmente?**

Es importante poner las cosas en su contexto, la pesca es un sector muy complejo, muy amplio que tiene subsectores, hablar «del sector» me parece una generalización enorme; la pesca son miles de subsectores que están engarzados entre sí, que unas veces están en contradicción unos con otros, contradicciones que se dan incluso entre unos segmentos de flota y otros. Todo ello compone una especie de rompecabezas en el que hay que procurar que todos puedan verse reflejados.

Hay 2 perspectivas para contemplar el sector: una, la europea y otra, la de las regiones de importancia pesquera, en las que la pesca está presente a muchos niveles. Ante estas dos perspectivas es necesario tener una visión global y conjunta de todo el sector pesquero europeo y mundial. Europa ha de tener concien-

«Tienen que existir unas condiciones sociales homologadas a las del resto de la sociedad, con más permisos y más vacaciones, unos horarios diarios, semanales... lo normal»

«No pueden estar pescando todas las flotas en todos los mares con todas las artes, y al mismo tiempo tener todas las empresas, todos los barcos etc...»

cia de que puede ser una potencia pesquera mundial, puesto que tiene todos los requisitos necesarios y hay que apostar decididamente para que sea así.

En ese contexto, regiones como por ejemplo Galicia, o el conjunto de España, tienen que jugar las bazas dentro de esa globalidad mundial y europea. Tenemos que procurar influir directamente en que la evolución de la política pesquera común vaya por caminos que tengan en cuenta nuestros intereses.

#### ¿Qué puede hacer ante todo ello un Parlamentario Europeo?

Una de mis grandes responsabilidades es influir, escuchar a los sectores implicados y tratar que la evolución de la política pesquera europea vaya por donde nos interesa. Esto implica contemplar el sector pesquero en su globalidad, en su conjunto. No debemos andar con paños calientes: la pesca necesita rigor, palabras serias y mucho carácter, para poder hablar de algo importante. Por ejemplo, es necesario redimensionar el sector. No pueden estar pescando todas las flotas en todos los mares con todas las artes, y al mismo tiempo tener todas las empresas, todos los barcos etc....

Eso no puede ser. Los tiempos en que aquí se hacía un barco y se salía a pescar y se venía y punto, se han acabado. La pesca está en crisis en todo el mundo y hay problemas con la propia materia prima por el exceso de capacidad de pesca; hay un problema de escasez y sobreexplotación de ciertos recursos... esto está siendo denunciado en muchos foros y debemos ser conscientes de que tenemos que redimensionar la flota y adaptarla a la cantidad de recursos que existen. No podemos seguir como

estamos hasta ahora. Hay que enfocar el sector en su conjunto, y tener muy claras nuestras posibilidades.

Tenemos que ir a un sector más reducido pero más moderno, más seguro en sus condiciones de pesca, más competitivo, más empresarial en definitiva y en donde se fomente la importancia de aquellas especialidades de pesca que sean las necesarias, las oportunas, las posibles y las viables.

#### Pero los retos están a la vuelta de la esquina...

Efectivamente, el futuro consiste en dominar el mercado y la industria. Hay que saber cómo podemos cooperar para extraer, pues no podemos seguir haciendo extracción donde nos dé la gana. Se nos impone cooperar para posibilitar la extracción del pescado, pero a partir de ahí, tenemos que convencernos absolutamente de la importancia que tiene el mercado y la industria. Es decir, tenemos

## «Hemos entrado en Europa con mal pie»

Para analizar el asunto de las subvenciones se refiere a lo que él llama «mala negociación» con la entonces Comunidad Económica Europea. La pesca entró mal en la Unión Europea. Se negoció mal el acuerdo, esto ha sido una desgracia porque, por ejemplo ha convertido en euroescépticos a muchos pescadores. Una lástima, porque los grandes sectores con los que Galicia podría competir, como la ganadería, la agricultura o la pesca, fueron los peor negociados por el gobierno español de su momento, de lo que se derivaron una serie de males conocidos por todos. Pero estamos cogiendo el toro por los cuernos, y los diputados de la

Comisión de Pesca nos hemos planteado un reto importante para el 2002 que es reconvertir en serio el sector pesquero, en función de las nuevas condiciones internacionales.

Por fortuna estamos en la UE, porque si no, lo primero que no tendríamos sería la capacidad de negociación internacional que tiene Europa, y que hay que utilizarla a fondo y bien, y saber vender bien nuestros productos. En solitario Galicia no podría, porque los marroquíes nos hubieran tratado ahora con mucho menos respeto. Al carecer de esas posibilidades enormes que tiene Europa, ni siquiera España podría llegar a financiar los acuerdos, simplemente no tendríamos fondos para mantener nuestras flotas en todo el mundo haciendo acuerdos de cooperación con otros estados. Hay que recordar que Europa está pagando unos 50.000 millones todos los años para que podamos seguir pescando.

ENTREVISTA / Daniel Varela





**«Ciertos estados miembros de la UE cuestionan el hecho de que los acuerdos de pesca tengan que ser financiados por la propia UE»**

que incidir en la transformación y la comercialización de los productos, que son bazas que no podemos dejar pasar porque el empleo también va a depender de esto.

**Lo que parece que muchas veces no se tiene en cuenta son las condiciones sociales de la gente del mar, de los trabajadores**

El que embarca, ha de ser muy profesional, muy preparado. Y los barcos deben ser mucho mejores, una tecnología pesquera más desarrollada y que, por lo tanto pesque más, por lo que habrá que tener menos, la gente que tripule tiene que estar más contenta, más segura, con mejores condiciones de habitabilidad, dignas condiciones sociales... ya no vale aquello del siglo pasado en que las mareas son las que tienen que ser y ya te

pagaré. Tienen que existir unas condiciones sociales homologadas a las del resto de la sociedad, con permisos y vacaciones, unos horarios diarios, semanales... lo normal.

Pero para eso hay que tener empresarios, auténticos titulares de las empresas. Y la gente que sobre habrá que reconvertirla en el mismo sector en otras potencialidades que podríamos tener, sobre todo en empresas asociadas al proceso de la pesca, por ejemplo, relacionadas con la transformación de los productos, de los procesados, los congelados y la modernización de la industria conservera, porque ellos también tienen que hacer latas distintas, productos distintos y especialidades distintas. Ahí tenemos un campo magnífico para mantener el empleo. Por ejemplo,

**«Cuando se habla de renovación del acuerdo con Marruecos, se está hablando mal terminológicamente. Tenemos que hablar de negociación de otro acuerdo. O de un nuevo modelo de cooperación»**

**«Sobre las relaciones con Marruecos, hay que prever las medidas sociales necesarias»**

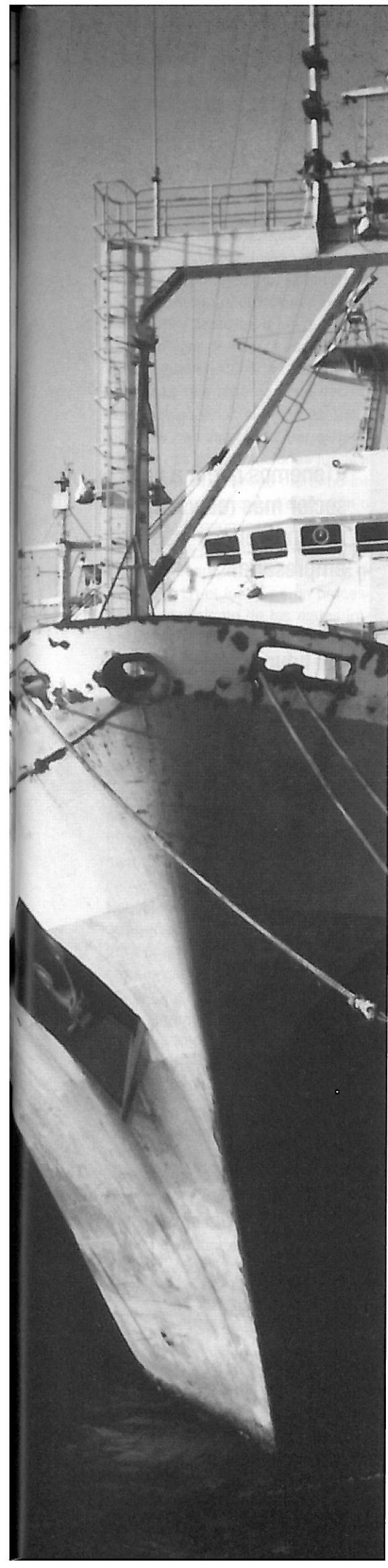
## «Menos barcos, más seguros y que pesquen mejor»



Otro reto importante en el proceso de redimensión, es la renovación de la flota. Por un barco nuevo que se

construya hay que destruir 1'3, es decir que de 100 toneladas estamos deshaciéndonos de 30, lo cual quiere decir que no entienden

la situación. Mantienen que los nuevos barcos tienen mayor capacidad, mayor tecnología y que por lo tanto son más capaces. Pero sucede que los nuevos barcos tienen más tonelaje, pero también mejores condiciones de habitabilidad de los propios marineros que van a bordo, con mayor seguridad. Tenemos que llegar a un acuerdo importante sobre la reducción de la flota en general, tener menos barcos que pesquen mejor, y que además sean más seguros para los marineros y los pescadores. Sin las subvenciones de la Unión Europea no podríamos reconvertir nuestro sector.



**«habrá que empezar a pensar realmente que Marruecos es propietario de sus aguas. No podemos imponer nada. ¿Qué pensaríamos nosotros si nuestras aguas estuvieran pescando canadienses o británicos?»**

ENTREVISTA / Daniel Varela



tenemos el caso de los acuerdos que necesitamos firmar con Marruecos y Argentina, en virtud de los cuales estos países querrán lógicamente, emplear sus propias potencialidades pesqueras; pero lo que no tienen es instrumentos para potenciar su salida al mercado, y ahí es donde nosotros podemos beneficiarnos.

**¿Comparte la sensación de que las subvenciones al sector no están dando la rentabilidad deseada?**

Antes le hablaba del redimensionamiento de la flota, un reto que hay que acometer de inmediato, y aquí es donde hay que contextualizar las ayudas, que son imprescindibles para una situación como esta.

Los miles de millones que vienen de la Unión Europea a través de un fondo específico que hemos conseguido que se creara y que iba a desaparecer a partir del 99, pero va a seguir. Se trata de un instrumento financiero específico para el sector pesquero, el IFOP. Sin estas ayudas estaríamos atravesando una crisis de consecuencias considerables. En cambio, las industrias se están modernizando, se podrán seguir construyendo barcos, seguir pescando en caladeros internacionales gracias a las ayudas del IFOP. Además, debemos ser conscientes de que nos quedan años contados para disfrutar de estas ayudas, aunque una de mis prioridades es mantenerlas al máximo, como medidas estructurales de ayuda al sector.

Las ayudas de la Unión Europea son fantásticas si las sabemos emplear, y tenemos que poner toda la carne en el asador ahora, porque después va a ser mucho más difícil que Galicia pueda beneficiarse.

**¿Las empresas mixtas son también una salida?**

Las empresas mixtas nos ayudan igualmente a lograr el redimensionamiento de la flota. Gracias a ellas podemos mantener empleos, al tiempo que suministramos pescado al mercado comunitario.

**«El famoso tema del Stay no es un tema pesquero; es un tema del uso de la violencia: se impuso la fuerza en el mar en aguas internacionales, y ese es un tema tan importante que no debiera poder excluirse nunca de la justicia internacional»**

**«En el 2002 tenemos la posibilidad de lograr una pesca más racional. Conseguir que sea una auténtica política pesquera común, adaptada a la realidad europea actual»**

**«Incomoda mucho que se tengan que apresar algunos barcos que están faenando en aguas para las que no tienen licencia, e incluso les hayan descubierto a bordo especies que no podrían pescar, y con redes y artes que tampoco podrían emplear»**

Pero hay una observación que hacer. En este momento, la Comisión pretende financiar con ayudas estructurales el 100% de los desguaces para suprimir flota, y rebajar al 60% las ayudas para crear empresas mixtas. Puede ocurrir que los armadores tengan la tentación del desguace, antes que comprometerse a afrontar el proyecto de una empresa mixta, para lo que va a necesitar grandes avales y una gestión económica más rígida. Desde el Parlamento estamos pidiendo que se deje todo como estaba y se subvencione al 100% la creación de empresas mixtas para no entrar en riesgo de reducir drásticamente la flota.

**Uno de los asuntos que más ocupa este año es la gran incertidumbre que se observa en torno a las relaciones pesqueras con Marruecos, convertidas por sí mismas en una auténtica amenaza para gran parte del sector.**

A Marruecos hay que englobarlo dentro de la política de acuerdos pesqueros internacionales. En primer lugar hay que decir que ciertos estados miembros de la UE cuestionan el hecho de que los acuerdos de pesca tengan que ser financiados por la propia UE. Sobre todo británicos y alemanes, quieren que los acuerdos sean financiados por el propio sector. Pero hay que luchar —y lo estamos haciendo— para que esto siga así y se sigan manteniendo los acuerdos de pesca. Hay que partir de esta premisa para que se sepa que lo de Marruecos o todo lo demás que venga, no es simplemente «vamos a negociar y nos va a dar dinero la UE...».

Pero además, el problema con Marruecos consiste en que el último acuerdo incluía una cláusula que

decía precisamente eso: que se trataba del último acuerdo. El gobierno español lo firmó hace 4 años. Por lo tanto, cuando se habla de renovación del acuerdo, se está hablando mal terminológicamente. Tenemos que hablar de negociación de otro acuerdo. O de un modelo de cooperación.

Resulta muy demagógico decir «exigimos un nuevo acuerdo», porque dos no bailan el tango si uno no quiere, dos no firman si uno no quiere firmar. Ahora estamos en que la otra parte dice no querer firmar, por lo que tenemos que olvidarnos. Pero de lo que no tenemos que olvidarnos es de tratar de conseguir otro acuerdo de cooperación, que quizá siempre vaya en detrimento de lo que hemos conseguido hasta ahora. Además, es una tendencia. Si se miran las cifras históricas de la presencia de los españoles en las aguas saharianas, de 1000 barcos se pasó a 800, a 500, a 400, y cada vez habrá menos.

Además, es necesario considerar el proceso de cambio de la Comisión Europea, y la muerte del Rey Hassan, que controlaba directamente la cuestión y tenía la última palabra. En fin, que la cuestión es complicada y lo más probable es que vaya para largo, por otra parte, como ha sido siempre.

Lo que hay que prever son las medidas sociales necesarias. La UE tiene fondos especiales para esto en el IFOP, e incluso si no se consigue ningún acuerdo, para recolocación del personal mientras se va pensando en caladeros alternativos.

El resultado final irá para largo, porque implica un cambio más profundo y no se puede conseguir inmediatamente. Yo sé que el gobierno español tiene perfectamente estudiada la cuestión para que se pueda

**«Tenemos que ir a un sector más reducido, más moderno y más empresarial»**

**«El futuro está en dominar al mercado y a la industria»**

agotar el tiempo hasta que se consiga algo, y entonces, cuando ya no quede más remedio, habrá que firmar si es que los marroquíes están de acuerdo. Y si no, habrá que empezar a pensar realmente que la otra parte, que es la propietaria, y tiene derecho a regular sus propias aguas. No podemos imponer nada. Yo hablo siempre de qué pensaríamos nosotros si en nuestras aguas estuvieran pescando canadienses o británicos.

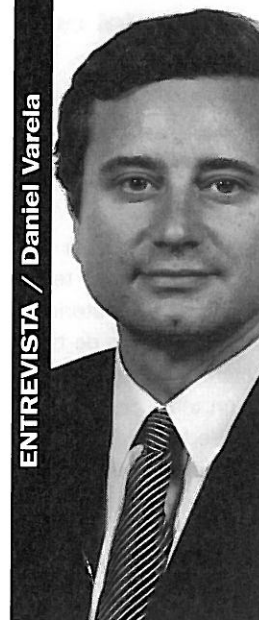
**Otros frentes pesqueros internacionales nos hacen mirar a Argentina o Canadá, países con los que España mantiene una divergen-**

## La bandera única europea

Sobre el pabellón comunitario único, hay que diferenciar la flota europea propiamente dicha, que faena en aguas de la Unión, que lo bueno sería ir hacia un pabellón comunitario único. Otra cuestión es la creación de un pabellón para crear empresas mixtas, y ahí

hay varias posibilidades. En realidad, la empresa mixta no es lo primero; realmente al sector pueden interesarle las uniones temporales de empresas, y si no se consiguen, habrá que seguir pensando en otras soluciones.





#### cia de intereses.

Son casos que hay que relacionar con su política interna. En Argentina, por ejemplo, están a punto de celebrar unas elecciones presidenciales, hay sectores a los que tienen que proteger de cara a esas elecciones... igual en Canadá

Lo que tenemos que decir con mayúsculas y con claridad es que los tiempos han cambiado. Por ejemplo, una de mis preocupaciones jurídicas es, dentro del derecho marítimo internacional lo relativo a la extensión de las zonas económicas exclusivas fuera de las 200 millas. Ahora estamos asistiendo a las intenciones de ir más allá. En el fondo es un proceso de apoderamiento de las aguas internacionales. Uno de los problemas que se plantean es el de la excusa de las «especies transzonales», que como están en la milla 199 y en la milla 201, para regularla no podemos regularla desde la CEE.... Tenemos que tener organismos que regulen más allá de las 200 millas, para que no puedan ser posibles comportamientos como el de Canadá, que hace una interpretación interesada del convenio de New York sobre especies transzonales. Es algo que tenemos que vetar, que tenemos que denunciar para que detrás de Canadá no vengan otros estados, que además controlan los organismos internacionales, regionales o multilaterales. Nosotros tenemos que hacer valer los derechos tradicionales de pesca, porque nuestras flotas están posicionadas en todo el mundo.

**Todo esto está relacionado con la función de los organismos internacionales, que parecen haber perdido todo su sentido**

Estamos viviendo en la actuali-

dad una crisis importantísima del derecho internacional y consecuentemente también del derecho internacional marítimo. Todo el mundo conoce la crisis de la ONU, un organismo que necesita revitalizarse. Y si la ONU está en crisis, poco puede hacer la OMI. El sistema de veto, de participación... todo eso está cuestionado, y como siempre, el derecho va a remolque de la sociedad. Pero mientras no se aclara, hay asuntos importantes como el Tribunal Internacional de

**«Deben existir organismos que regulen más allá de las 200 millas para evitar comportamientos y actitudes como los de Canadá»**

**«En este momento, la Comisión pretende financiar con ayudas estructurales el 100% de los desguaces para suprimir flota. Desde el Parlamento estamos pidiendo que se subvencione el 100% de la creación de empresas mixtas para no reducir drásticamente la flota»**

Justicia de la Haya. En el caso de Canadá se ha visto lo que puede ocurrir. Además, como la competencia del Tribunal es voluntaria y uno puede renunciar a ella en determinados momentos, puede ocurrir lo que hizo Canadá: dictar una Ley contraria al Derecho Internacional, apresarse a barcos o tomar decisiones, como ha hecho Canadá con alevosía y premeditación, y renunciar a la competencia

del Tribunal Internacional

Como todo el mundo puede comprender, esto es gravísimo, supone una crisis importantísima del derecho internacional. Desde Madrid y desde los gobiernos de los estados miembros, habría que comprometerse más con los intereses marítimos, habría que estar ya cambiando en esos foros de las Naciones Unidas, esa legislación internacional marítima,

## Bazas para una negociación difícil

En el proceso de negociación tenemos que ser todos muy inteligentes porque nos estamos jugando a la propia negociación. Tenemos una desventaja con respecto a Marruecos: nosotros somos una democracia abierta, múltiple y compleja, en los ayuntamientos, en las

Comunidades Autónomas, el Estado... en todos esos lugares se discute abiertamente, con transparencia, de tal forma que nuestras bazas negociadoras se conocen fácilmente en la otra parte, que no tiene que decirle a nadie lo que hace y puede jugar más fácilmente

su estrategia, que se basa en el silencio negociador. Por no decir, ni dicen cuándo quieren empezar a negociar. Por tanto, nuestra clave es mantener la tranquilidad y la calma, porque el no hacerlo puede ir en detrimento de nuestra propia capacidad negociadora.

y haciendo algo, en definitiva, para que los tribunales tengan jurisdicción obligatoria en materias determinadas como es el uso de la fuerza o de la violencia. El famoso tema del Stay no es un tema pesquero; es un tema del uso de la violencia: se impuso la fuerza en el mar en aguas internacionales, y ese es un tema tan importante que no debiera poder excluirse nunca de la justicia internacional.

**Dentro de España, de Europa, también habrá que hacer algo...**

Hay que hacer una llamada a los empresarios pesqueros, tienen que dimensionarse, tienen que sumarse al ritmo de los tiempos, estar a la altura de las circunstancias históricas. Creo que aquí nos hacen falta los Fernández, nos hacen falta los Álvaro Gil, nos hacen falta los Paz Andrade del siglo XXI. Necesitamos a estos empresarios que ha habido siempre, que los hay, que los tenemos pero tienen que valorar la situación y posicionarse con audacia, como fueron capaces aquellos emprendedores que hicieron de la pesca una empresa de futuro.

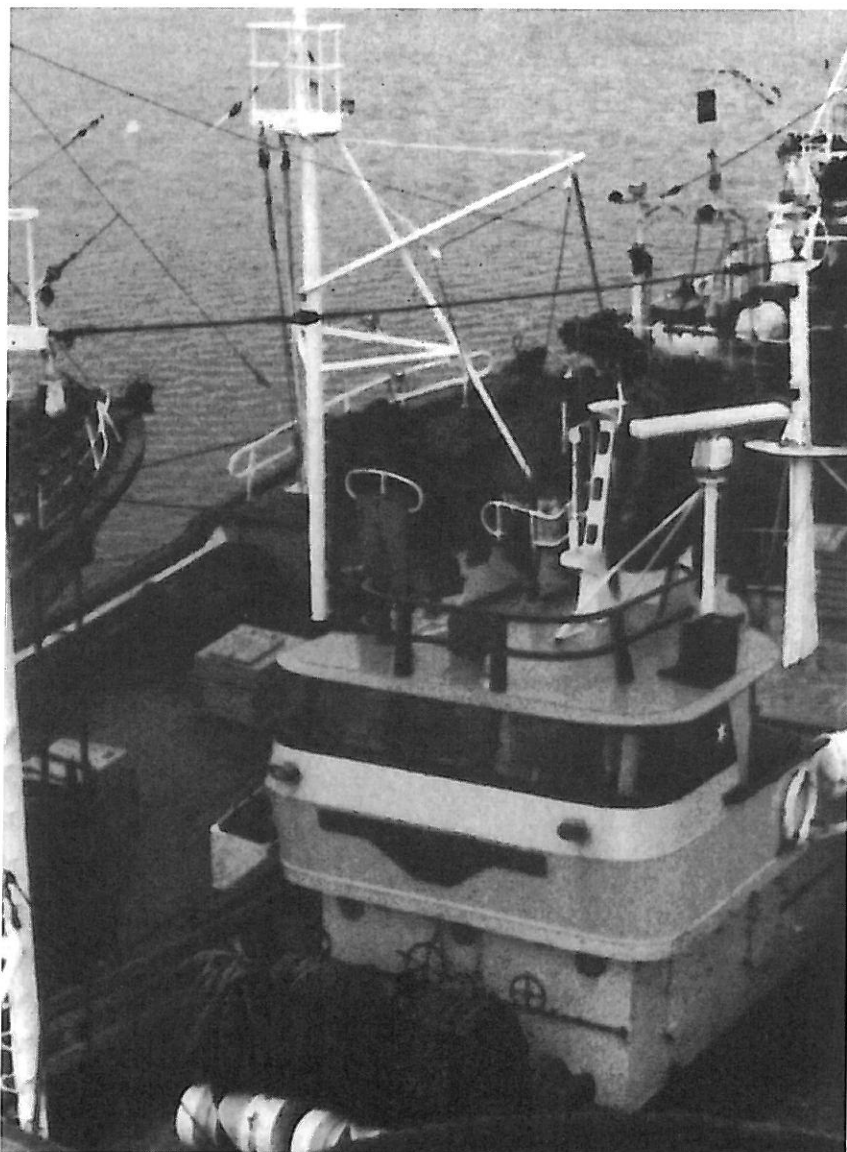
También tenemos que prestar atención al mercado. Hay que hacer unas campañas enormes sobre el consumo de pescado, sobre las tallas, sobre las posibilidades legales de pescar. Se da la paradoja de que muchas amas de casa del litoral no saben mucho de si lo que están comprando es pescado de aquí o de allá, si es legal o ilegal, o si es fresco o no.

Ahora estamos discutiendo en Europa la Organización Común de Mercados de productos de la pesca; estamos hablando de las etiquetas y de los productos de calidad, una cuestión muy compleja porque la pesca tiene muchas especies, que le llaman de manera distinta en los diferentes lugares, e identificarla por el nombre científico sería una desorientación enorme para el ciudadano, es un tema muy complicado, pero algo se puede avanzar y algo se debe hacer.

**Una fecha simbólica para la pesca europea es el año 2002, cuando debe ponerse en práctica la política común de pesca. ¿Qué retos se**

**«Sería bueno un Pabellón Comunitario Único  
para la flota que faena en aguas de la UE»**

**«Hay que reconvertir el sistema de TACKS y  
de cuotas»**



## «El mal ingreso de la pesca en la CEE ha convertido en euroescépticos a muchos pescadores»

### esperan para entonces?

Es el mayor reto que tenemos en el Parlamento Europeo. Debemos conseguir un cambio de la política común pesquera que se va a producir en el año que viene, ya que en el 2002 tiene que estar lista. En el 2002 tiene que existir un informe de la Comisión Europea en el que se recoja a dónde tiene que ir la política pesquera europea. Y cuidar que no nos ocurra lo que nos ocurrió con nuestro ingreso, que nos cogió con el pié cambiado y el resultado lo estamos padeciendo. Ahora tenemos la posibilidad de influir y conseguir un auténtico cambio. Tenemos que conseguir una pesca más racional, una palabra que puede significar mucho. Por ejemplo, que se evite una cosa tan dramática y tan estúpida como son los descartes. Tirar al mar capturas que se han pescado fuera de cuota o de tamaño es una atrocidad. Hay que reconvertir el sistema de tacks y de cuotas.

La política pesquera común en estos momentos es una excepción en la UE, cuestiones como la ley británica, que permite echar a muestras grandes empresas pesqueras de esas aguas... Estas cosas ocurren porque jurídicamente es posible. Y o hay libertad de circulación en la pesca o no. La pesca europea está llena de excepciones. Los sistemas de tacks establecen unas cuotas de pesca por estado miembro de acuerdo con un principio que tendríamos que reformar en esta ocasión, el principio de estabilidad relativa, ir a un sistema de cuotas transferibles... en fin, que tenemos que conseguir que a partir del 2002 la política pesquera común sea una auténtica política pesquera común, adaptada a la realidad europea actual.

Además, Europa tiene que ser un mercado interior único en donde las especies tendrán que estar reguladas de acuerdo con una normativa concreta, y no reguladas necesariamente en función de los estados. Debemos poder capturar a partir de flotas comunitarias, y que buques y empresas puedan transferirse cuotas entre ellos, y contar con un mercado realmente único y ágil, en que se

pueda descargar o circular por todas partes.

Por otra parte, la acuicultura es una gran alternativa, aunque no la única. Aunque parezca que esto no afecta mucho a los implicados, sí les afecta por muchas razones, especialmente por la capacidad de empleo que puede derivarse de este sector, cuando la pesca tradicional tiene un pleito con el medio ambiente. La UE, por ejemplo, tiene el compromiso de financiar la depuración de todas nuestras rías, enormes piscinas extraordinarias para la acuicultura.

### ¿Cuándo se conseguirá realmente la eliminación de las fronteras internas?

Es un reto, pero hoy por hoy no está logrado. De ahí nacen las contradicciones que se están produciendo con Gran Bretaña o Francia. Uno de nuestros retos es tratar de cambiar esa realidad. Debo decir que es muy difícil porque hay enormes derechos adquiridos y nos va a costar muchísimo trabajo. La Comisión está en una posición inmovilista pero yo soy partidario de ir progresivamente, por que en la UE todo se hace siempre poco a poco, pero poco a poco, las estructuras se van moviendo.

También tenemos que lograr que los pescadores no tengan que convertirse en burócratas, evitar que tengan que conocer un montón de reglamentos muy difíciles incluso para los tecnócratas. Los pescadores bastante tienen con dirigir el barco, y pescar, para cubrir todos y cada uno de los papeles que se les exigen para poder estar en regla.

Otra cosa que hay que aumentar son los mecanismos de autocontrol, ya que me incomoda mucho cuando se tiene que apresar algunos barcos que están faenando en aguas para las que no tienen licencia, e incluso les hayan descubierto a bordo especies para las que, aunque tuvieran licencia, no las podrían pescar. E incluso, con redes y artes que tampoco podían emplear. Es una realidad picaresca que también tiene que desaparecer.

ENTREVISTA / Daniel Varela





**La pesca no interesa a los políticos. Un sector decaído, abandonado, con unas estructuras económicas tan débiles, con una patente falta de poder e influencia en los gobiernos o los lobbies económicos que gobierna el capital, no interesa a nadie. Además, el sector está saturado de mano de obra que quieren sustituir por fuerza de trabajo procedente de los países del tercer mundo... ¿Qué está pasando en la pesca?**

## ¿Qué sucede en la pesca?

Nadie se mueve. Las crisis puntuales son abordadas con más pasividad que nunca. Los empresarios simplemente no existen, o son anécdotas en un océano de chantajistas subvencionados, ya que la noble, necesaria e inteligente acción empresarial es ejercida por una turba de armadores con escasa formación y vocación, cuyos intereses no apuntan al desarrollo de las empresas que tienen entre manos, sino a "cobrar" con base al siguiente discurso: genero cierto número de puestos de trabajo, pero la explotación no me resulta rentable ni competitiva, por lo que necesito ayuda. Y ahí está el dinero, como parte del apoyo europeo a las regiones menos favorecidas, pero nadie da cuentas. Nadie ofrece cifras de qué rentabilidad se extrae de ese dinero, en manos de gente acostumbrada al dinero fácil de la sobreexplotación y la anarquía laboral.

En las páginas siguientes se desarrollan algunas cuestiones de interés para analizar alguno de los procesos en marcha que inciden en el estado de salud de nuestra pesca. El fin del acuerdo pesquero con Marruecos, su nuevo Rey; Argentina y su furor nacionalista contra los tripulantes europeos; la Unión Europea, su pasividad y su nuevo Comisario de Pesca, Franz Fischler, el que acabó con buena parte del olivo español, son puntos de referencia que la actualidad nos ofrece.





## Europa busca salarios magrebíes

Abandonadas las medidas internas, el sector se enfrenta de nuevo a la incertidumbre

**En vísperas de la finalización del Acuerdo Pesquero con Marruecos nadie daba señales de sensibilidad acerca del tema. Aunque el cambio en la Comisión Europea, con nuevos responsables de Pesca, y el fallecimiento del Rey de Marruecos, Hassan II, aumentaron la incertidumbre durante el verano, ni España ni Europa anunciaron medida alguna ante el momento en que la importante flota española tenga que abandonar esas aguas de manera definitiva.**

La flota pesquera española en el caladero marroquí está compuesta por unos 3.000 tripulantes, que tienen su influencia en unos 25.000 empleos indirectos, y es la mayor desplegada por la UE en aguas de otros países.

La mayoría del sector observa atónito cómo se reducen las posibilidades de pescar en uno de los caladeros más tradicionales de la flota española. Marruecos cierra el grifo con la connivencia de la Unión Europea, que, en vez de negociar con el reino alahuíta para lograr una gestión compartida de los recursos pesqueros, está animando a los armadores a trasladar sus capitales al país magrebí.

Así, los dirigentes europeos eliminan un problema económico derivado de la presión patronal sobre sus decisiones, y además, refuerzan la presencia europea en el norte de África, donde los costes laborales son muy reducidos con relación a los de aquí, perpetuando el estado de subdesarrollo de un país a caballo entre la edad media y el capitalismo neocolonial.

Las consecuencias de la pasividad española serán muy negativas, algo en lo que todos coinciden. Además, las autoridades no han previsto plan alguno para asumir la probable obligación de abandonar Marruecos. Mientras los fondos "solidarios" de la UE hacia la parte social se destinan a proyectos empresariales por falta de uso, nadie sabe muy bien qué hacer con los miles de ciudadanos que se quedarán sin empleo cuando finalicen los plazos del acuerdo. De momento, todo se mueve.

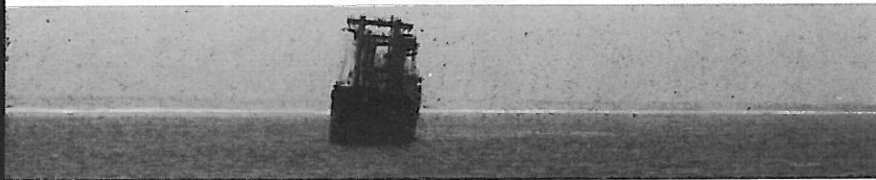
Plataformas de apoyo, bullicio de opiniones para todos los gustos, desde todas las perspectivas, pero con un denominador común: nadie da demasiada credibilidad a las esperan-

zas que trata de transmitir el gobierno con el objetivo de tranquilizar al sector.

AETINAPE ha insistido hasta la saciedad en que el acuerdo con Marruecos debe mantenerse otros cuatro años, período en el que poder acometer un plan de reordenación pesquera que contemple la reubicación de las tripulaciones, ya que en este último período del acuerdo marroquí no se ha tomado una sola iniciativa para paliar las consecuencias laborales de la falta de acuerdo.

Revitalizar económicamente muchas zonas cuyos puestos de trabajo dependen casi directamente de esa flota es una de las labores pendientes, ya que tras declaraciones casi publicitarias como el "nuevo modelo pesquero" no se esconde más que su decepcionante futuro. Los pescadores se consideran casi una "moneda de cambio" en manos de los altos funcionarios de la Unión para negociar otras magnitudes como las agrícolas o comerciales.

"La pesca española necesita modelos más dinámicos, alternativos a las anquilosadas estructuras actuales", manifestó el presidente de AETINAPE, José Manuel Muñiz, en varias ocasiones refiriéndose al futuro del sector que sufrirá un importante retroceso cuando finalice este acuerdo. Muñiz habla frecuentemente de la falta de previsión de las autoridades ante estos procesos: "Desde hace ocho años deberían estar buscándose soluciones, medidas preventivas, ya que el sector no tiene margen de maniobra para buscar salidas alternativas en tan poco tiempo". Mientras se declaraba la amenaza marroquí el dinero procedente del IFOP se utilizaba para hacer "más de lo mismo", ya que se dedicaba "a incrementar la flota, en vez de buscar salidas alternativas para el conjunto del sector".



## ¿Nuevo Rey, nuevo Marruecos?

*El Magreb profundo subsiste bajo la «higiene» actual*

**El panorama para los pescadores españoles es así de crudo: traslado de empresas a Marruecos y luchar contra un imposible: el salario "razonable" para un ciudadano africano, con su familia allí, es imposible para un español. Es una de las grandes paradojas de esta manera de crecer: mientras la competitividad aconseja a las empresas manejarse de esta forma, las consecuencias para el desempleo presentan estos tintes decepcionantes.**

La desaparición de esta flota causará gravísimos daños al empleo

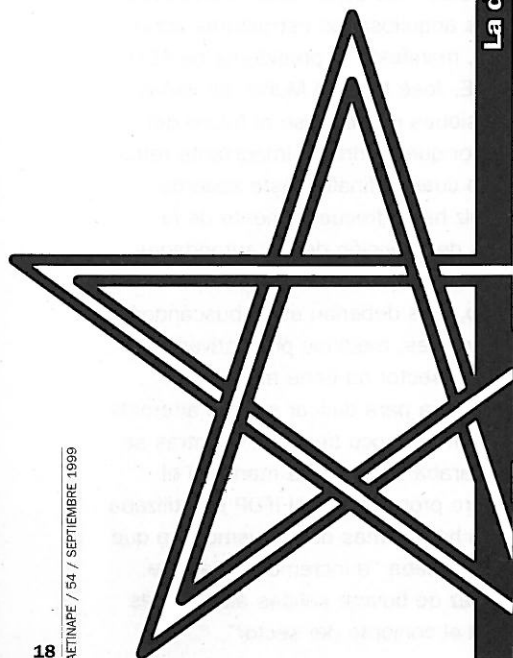
No obstante, es necesario permanecer atentos a los movimientos del nuevo símbolo de la dirección del país. Según todas las crónicas, Mohamed VI será un monarca con una clara actitud pragmática y pro-europea. Sus acciones políticas, según todos los indicios, podrían resultar espectaculares, de lo cual ya dió buena muestra con una amnistía casi total para los presos de su país. No se prevé que mueva ficha alguna en relación con Ceuta y Melilla, debido a los buenos lazos que siempre han unido a las casas monárquicas de los dos países, donde ya nadie mienta la Marcha Verde cuyas consecuencias todavía no están claras, 25 años después.

El referéndum del Sahara se plantea como otra de las grandes incertidumbres, con ciertas consecuencias para el sector pesquero, pues si la franja arenosa que tantos años ha sido colonia española alcanza su independencia, se abre para España un nuevo frente en el que se pondrán a prueba los tópicos diplomáticos que hablan de la simpatía española hacia el Frente Polisario, o los místicos complejos de culpa de nuestro país con respecto al vergonzoso abandono que, coincidiendo con la caída de la dictadura, se produjo en el rico territorio minero.

Las perspectivas de crecimiento del país, no obstante, parece que no se diferenciarán mucho del modelo adoptado hasta ahora. La estable

monarquía africana, apoyada por los Estados Unidos y obediente a los dictados del poderoso norte, continuará acogiendo plantas de trabajo que en Europa resultan más caras de explotar a causa de la carestía de los salarios y de las conquistas sociales del llamado "estado de bienestar". Apoyadas en la pequeña burguesía local e incluso en las mafias económicas, las empresas seguirán ayudando a Marruecos a presentar una de las caras más aseadas de África, a ojos del mundo. Detrás de esa higiene capitalista, con su formalidad electoral y todo —en este momento gobierna un partido nominalmente socialista—, existe una población básicamente analfabeta, con bases corruptas y que no acaba de despuntar por ninguno de sus niveles de calidad de vida. Antes bien, continúa siendo la principal plataforma de exportación de inmigrantes ilegales a Europa. Además, la escenografía oficial impide de manera muy eficaz el éxito del integrismo islámico.

De ese clima está rodeada la pingüe estrategia europea en aquel territorio: las empresas españolas están siendo invitadas a imitar a las francesas, con la diferencia de que éstas últimas centraron su actividad en los últimos años en la consolidación de factorías en tierra, y a los pobres armadores españoles únicamente les queda trasladar allí sus buques para enrolar por cuatro duros a sufridos compañeros africanos y ponerlos a pescar.





## El tango triste del adiós

El ultranacionalismo quiere acabar con las empresas mixtas

**La UE y el gobierno español deberían mostrarse inflexibles en la defensa del interés de las empresas pesqueras españolas. La situación exige que se ejerzan todos los recursos diplomáticos y económicos disponibles para impedir que el ultranacionalismo argentino acabe con las empresas hispano-argentinas.**

El ambiente se hace irrespirable gracias al mensaje xenóforo de muchos medios de comunicación

La Ley argentina que impide la pesca de merluza en aguas australes ha sido enérgicamente contestada por tripulantes de la flota española en aquellos caladeros, que ven cómo en breve no podrán ejercer su trabajo. Esta situación motivó la rotunda respuesta de la flota española que faena en aquel caladero. También los armadores siguen reclamando que la Unión Europea negocie con el país austral un marco jurídico para que las sociedades mixtas puedan ejercer su actividad sin problemas.

La discriminación de la flota congeladora se realiza en beneficio del lobby de Mar del Plata, cuyas razones vienen únicamente avaladas por un ejercicio corrupto del poder en la república austral, con vinculaciones con la próxima elección presidencial de octubre. La ley se promulga sin tener en consideración los informes del oficial Instituto de Investigación y Desarrollo Pesquero, que recomendaba un mayor control de los recursos biológicos del caladero.

El hecho de que las cuotas se vayan a repartir entre los buques que enrolen a personal argentino remarca el carácter ultranacionalista y excluyente de la medida, que afecta a la ya de por sí menguada cantidad de españoles tripulando buques mixtos

en aquella zona (en los últimos tres años, un 25% menos). Una situación agravada por el hecho de que los oficiales españoles tienen impedida la posibilidad de mandar buques, y sólo pueden ser considerados meros «asesores» del personal argentino a bordo, lo cual por lo menos garantiza a la empresa un comportamiento profesionalizado.

La situación social resulta intolerable, a causa de los múltiples mensajes xenófobos de los medios de comunicación, que culpan a la flota hispano-argentina de todos los males que la afectan, y para nada reconocen la labor de formación del sector y los planteamientos de eficacia que llegaron de la mano de los profesionales españoles.

Según datos de la flota española, de los 60 buques actuales que dan trabajo a unos 1.200 tripulantes (la mayoría gallegos y andaluces), puede pasarse en pocos meses a unos 12 buques y 150 tripulantes, cifras que demuestran una reducción de un 80% de la pesca española en aguas de una Argentina cuya pesca ha de asumir sus propios costes de explotación y las comisiones a los cargos públicos que sostienen una bien desarrollada estructura de corrupción.

## ¿Fischler el enterrador?

Nuevo comisario frente a las paradojas de un sector «fuerte» que busca obreros en el tercer mundo

**El nombramiento de Franz Fischler como sucesor de Enma Bonino como responsable de la política pesquera de la Unión no ha sido muy bien acogido por la comunidad pesquera de nuestro país, que todavía albergaba una ligera esperanza de que la pesca quedara en manos de un español, dada la importancia relativa que aquí tiene el sector.**

Seguirán llegando fondos para subvencionar un sector que camina lentamente hacia la nada

Al final, un austríaco muy conocido en España por el conflicto de los olivares del sur, será quien trate de poner «orden» en la pesca en uno de sus momentos más críticos. Por las perspectivas que ofrece el sector en España, ya hay quien anda llamando al nuevo comisario “el enterrador” de la pesca española.

La falta de conocimiento del sector hace prever que su gestión será dura y fría, pues al parecer en alguna ocasión ha demostrado una gran falta de sensibilidad hacia realidades que desconoce, algo que en la pesca es lógico que suceda a un político procedente del país alpino, uno de los pocos que no tiene acceso al mar.

Los frentes del austríaco tienen nombres muy concretos e inminentes en relación a la pesca española: un Marruecos que acaba de estrenar Rey, una Argentina cada vez más europófoba y un Canadá que puede seguir apoyándose en la piratería para apoyar el desarrollo de sus decaídas provincias pesqueras del noreste. Los tres países emergentes son muy hábiles diplomáticamente en ese atolladero de víboras que componen las relaciones pesqueras internacionales, huérfanas de una institución donde discutir los problemas.

Por otra parte, el Comisario ha

de atender al frente interno. Heredero en el cargo de una mujer que despertaba en todo el mundo un innegable atractivo, Fischler ha de afrontar las paradojas y los porqués de un sector que, por una parte quiere desarrollarse para cooperar a la puesta en el mercado de cada vez más y mejores productos alimenticios, y por otra desea dejar de pescar para pasar el testigo a los países pobres, con personal más barato para embarcarse.

Las demandas de los tripulantes de Europa, sumidos en una crisis que en España tiene grandes dimensiones, serán una cantinela que el comisario tenga que escuchar constantemente, y ante la que a buen seguro no sabrá qué contestar. Será, como es sabido, un “problema superestructural”. Seguirán llegando fondos europeos para “subvencionar” los anquilosados sistemas de producción, hasta que el sector vaya transformándose lentamente en la nada, o con mucha suerte en la casi nada, tal como ocurre en la agricultura, donde también son más baratas las patatas bolivianas que las gallegas, y las tierras donde se cultivaban estas últimas quedarán destinadas al turismo rural, para enseñar a los hijos de los agricultores que disfrutaban en McDonalds cómo eran las vacas y las hierbas, y convencerles —acaso— de que los filetes no tienen sus propios pies.



## Europeas de secano

Las elecciones al Parlamento de la Unión no prestaron a la pesca ni pizca de atención

**El hecho de que los fondos públicos destinados por Europa a la pesca durante los últimos años no hubieran servido para regenerar la dinámica pesquera española aumentando su potencial económico y reduciendo los índices de desempleo fue el principal argumento de AETINAPE a la hora de reclamar la atención de los principales candidatos al Parlamento Europeo, ya que el sector pesquero parecía no existir para ellos. Pese a ello, los datos que ofrece la realidad son tan espectaculares que nos encontramos prácticamente en vísperas de la desaparición de la flota pesquera de pabellón español. Pero a nuestros aspirantes a eurodiputados no les importó durante la campaña.**

**El dinero europeo y su cuestionada rentabilidad no ha interesado a nuestros aspirantes al europarlamento**

Una vez más, el sector observó cómo la actividad carece de un especial protagonismo ante las elecciones, pese a que la ministra del ramo fue elegida candidata por uno de los principales partidos del país. Además, las negras perspectivas actuales sobre la próxima finalización del acuerdo con Marruecos, deberían haber preocupado más a candidatos y opinión pública.

AETINAPE activó el interés de los candidatos en relación, sobre todo, a los fondos europeos que durante los últimos años sirvieron para renovación de flota y otras acciones que no incidieron ni un ápice en beneficios sociales y económicos, sino que tan solo sirvieron para satisfacer las demandas de ciertos grupos de poder tradicionales —especialmente grandes armadores—.

Aunque la renovación de la flota en algún caso incrementó la seguridad, sobre todo en buques nuevos, el resto de los beneficios fueron para ganar tecnología con consecuencias nefastas para la parte social: más horas de autonomía, jornadas más largas, menos empleo generado....

En este momento, cuando se prevé la no renovación del acuerdo pesquero con Marruecos, no existe ningún plan de choque, algo que resulta especialmente grave al comprobar que el caladero norteafricano no es el único que se vetará a España, que ve cómo su flota ha de venderse a otros países con más derechos reales de pesca, y por tanto

con más posibilidades de rentabilidad.

Además, también se invitó a los candidatos a reflexionar sobre las alternativas que se ofrecen al mundo pesquero en las ciudades donde esta actividad tiene gran importancia relativa, para que sus principales candidatos municipales ofrezcan la atención debida, aunque sea en el reducido campo competencial de los Ayuntamientos.





**Las relaciones pesqueras euro-marroquíes y la aplicación de las nuevas enseñanzas marítimo-pesqueras son los temas que han centrado la actividad institucional de AETINAPE, que ha continuado su curso a través de constantes reuniones de trabajo con representantes de diferente nivel.**

## Que los políticos sepan

Marruecos centra la actividad institucional de AETINAPE, ante las inciertas perspectivas de un próximo acuerdo

•  
Próximamente celebraremos reuniones también con los parlamentarios canarios, otra comunidad muy afectada por la evolución que puedan tomar las relaciones con Marruecos. Ante los diputados, proponemos fundamentalmente que se prevean medidas de acompañamiento social, en vista de las escasas posibilidades de que se perpetúe la actual situación. Si no se hace así, estaremos ante un proceso que afectará de una u otra forma a unos 30.000 trabajadores, lo cual equivale a una auténtica reconversión laboral.

Además de Marruecos, se aprovecharon estas reuniones para invitar a los parlamentarios a que exigieran a sus respectivos gobiernos autónomos e incluso al central, que se comprometieran con la refor-

ma educativa, fomentando una correcta aplicación homogénea y sin medias tintas de las nuevas coordenadas de formación nacidas del reciente proceso de aplicación de la LOGSE.

Los Parlamentos gallego y andaluz, así como la Comisión de Pesca del Senado han sido escenario de estas reuniones, cuyo resultado ha sido altamente satisfactorio. Exponer ante los representantes políticos, sin intermediarios, los puntos de vista de los profesionales del mar, constituye una práctica fundamental para la conquista de las metas que se propone AETINAPE, además de ser una costumbre que incrementa nuestra presencia en la sociedad y, por consiguiente, la progresiva mejor valoración de nuestras actividades.

## Parlamento de Andalucía

Una representación de AETINAPE de Andalucía ha mantenido una reunión de trabajo con los representantes de la Comisión de Pesca del Parlamento de Andalucía, en la sede de esta Institución en Sevilla. Se ha tratado en profundidad sobre el futuro del sector en Andalucía, especialmente en lo que se refiere a Marruecos y también se les informó y solicitó colaboración de cara a la necesaria y urgente aplicación de la reforma de las enseñanzas marítimo-pesqueras.

Los representantes de esta Comisión pertenecientes a todo el arco parlamentario, PSOE-PP-IU y PA, han ofrecido toda su colaboración y han considerado necesario que periódicamente se estrechen líneas de colaboración entre esta institución y el sector.

Por ello, desde AETINAPE trataremos en los próximos meses del año en curso de mantener otra reunión con esta Comisión para conocer el desarrollo del futuro acuerdo pesquero con el reino de Marruecos y su trascendencia social y económica en Andalucía, así como para informarles del desarrollo de las reformas educativas en marcha.

## Nada varía con el nuevo ministro

El nuevo ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Jesús Posada, llega a máximo responsable de los asuntos pesqueros españoles con la fama de persona dialogante y abierta, según informaciones de quien conocía su comportamiento anterior en la Junta de Castilla y León. Persona de íntima confianza del presidente del Gobierno, todo parece

indicar que no variará un ápice el tratamiento de los asuntos pesqueros, que seguirán en manos del secretario general de Pesca Marítima, Samuel Juárez. No obstante, AETINAPE ha solicitado ya una entrevista con el nuevo responsable, para exponerle directamente los puntos de vista de los profesionales del mar sobre los temas que afectan al colectivo.

**La necesaria actualización de las estructuras pesqueras españolas para adecuarlas a los cambios experimentados en los últimos años, hacen necesaria la creación de una de las reivindicaciones más clásicas del sector: la Ley de Pesca. Es un asunto del que se habla poco últimamente, pero que hace pocos años concitaba gran atención debido a las expectativas que levantaba.**

**¿Pero habrá por fin Ley de Pesca?**

## Ley de pesca

**Magnífica oportunidad para que la Administración Pesquera ponga las bases para recuperar sus competencias en el litoral**

• Según parece, la entrada en escena del citado documento legal está próxima, si bien nadie es capaz de pronosticar cuándo estará operativo, ni cuál será su contenido definitivo, hasta el punto de que alguno de los consultados responde con una pregunta: "¿Pero habrá por fin Ley de Pesca?".

Más allá de la retórica propia de estos momentos, en lo que todos coinciden es en la necesidad de reivindicar un marco legal que fije competencias y actúe de revulsivo para enfrentar el futuro del sector con un mínimo de garantías. Esa es la principal necesidad: por dónde ha de crecer el conjunto de empresas y trabajadores que forman la comunidad pesquera; cómo han de afrontar las cambiantes condiciones internacionales, con qué filosofía han de repartirse los recursos procedentes de la política solidaria de la UE diseñada especial-

mente para los sectores con alta incertidumbre; cómo ha de organizarse la administración pesquera para clarificar de una vez por toda las competencias de los profesionales dependientes del Estado.

Fijar perspectivas de crecimiento y enarbolar banderas de futuro están en la raíz de esta Ley que debe nacer en medio de la luz y los taquígrafos. Nadie permitirá en el sector que un documento tan importante tenga su base en el ostracismo y la cocina donde se guisan los intereses de unos pocos. Será además una magnífica ocasión para que la Administración Pesquera ponga las bases para recuperar sus competencias en el litoral, hoy de alguna manera en manos de otro departamento, que dirige las Capitanías de Puerto, organismos en los que prácticamente no existe sensibilidad hacia los temas pesqueros.

## Atentos a todo

• AETINAPE estará atenta a todos los movimientos que se registren alrededor de este texto legal, y expondrá públicamente sus puntos de vista, como es costumbre. Incluso cuando las negociaciones previas se lleven a cabo sin contar con nuestra entidad, la más numerosa del sector pesquero español, algo que no sorprendería a los responsables de la Asociación. De un tiempo a esta parte, en la Secretaría General de Pesca Marítima se detecta un cierto interés en reducir el ámbito de actuación de AETINAPE a temas relacionados exclusivamente con la educación. Con ser la reforma de las enseñanzas marítimo-pesqueras uno de los principales caballos de batalla de nuestra entidad, no es la única preocupación de la asociación profesional. Los componentes de AETINAPE se dedican a mandar barcos, defender empresas y ejecutar sobre el terreno acuerdos pesqueros, entre otros cometidos importantísimos. Y tanto por su nivel cualitativo como por la cantidad de personas que aportan su voluntad a la Asociación, AETINAPE ha logrado un nivel de credibilidad que cualquier funcionario público no podrá esquivar, ni siquiera para evaluar un documento tan importante como la futura Ley de Pesca..

**Buena parte del cuerpo pedagógico del sector se cierra en banda y declara pasivamente su no colaboración**

## Enseñanzas: mucho por hacer

La reforma está dando resultados positivos, pero todavía quedan varios flecos

**Es necesario recordar la importancia que desde el colectivo marítimo-pesquero se le ha dado a este tema, considerando la base para la reforma de la profesión. Para ello se han establecido numerosos frentes de presión y se ha desarrollado una lucha de la que los titulados náutico-pesqueros han salido reforzados, pues se han ido venciendo todas las zancadillas impuestas por la corporación de la marina mercante, que defendía la necesidad de que siguieran existiendo sus privilegios.**

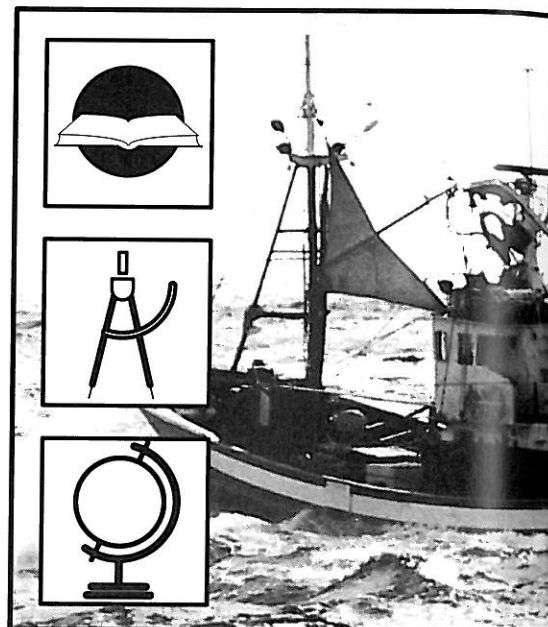
Se fueron venciendo las zancadillas de los marinos mercantes, defensores de sus privilegios

Incluso en los mejores momentos de la lucha por la dignidad profesional, AETINAPE reiteró constantemente que todavía quedaban importantes retos pendientes, centrados en el desarrollo y la aplicación de las nuevas titulaciones.

Aunque existe un calendario establecido por la LOGSE (Ley orgánica general del sistema educativo), en el que se contemplan plazos de aplicación, existe una falta total de coordinación de los diferentes estamentos implicados. Todo ello pese a que el Ministerio de Educación y Cultura, en colaboración con las Comunidades Autónomas, la Secretaría General de Pesca y la Dirección General de la Marina Mercante, en teoría, están coordinándose para enhebrar el proceso de reformas en la base del sistema: los distintos centros, escuelas, institutos, etc.

Pero son muchos los centros que se resisten, obedeciendo a sus intereses localistas o por puro proselitismo de sus responsables. Se niegan a la supresión absoluta del sistema de formación de adultos, con lo que incurren en una especie de fraude al usuario de esos centros, ya que no puede ofrecerse un sistema de formación con atribuciones tan diferentes.

¿Qué hay detrás de toda esa resistencia?. Como siempre, mover algo en la administración requiere grandes esfuerzos. Y no podemos olvidar que, además de los funcionarios que atienden a labores administrativas, existen los profesores, que son igualmente personal público, que cobra del conjunto de los ciudadanos. Tienen empleo por tiempo indefinido, y muchos de ellos se encuentran "refugiados" en una especie de cavernas que son su asignatura, su programa, su función. Mover alguna de estas cosas supone, para muchos



profesores, trabajar más. Organizarse, modificar sus formas de hacer... reciclarse.

Ante ello, buena parte del cuerpo pedagógico del sector se cierra en banda y declara pasivamente su no colaboración, con lo que impide que muchos centros no resulten lo suficientemente ágiles para abordar los retos del cambio, ya que al dominar los claustros de profesores organizan el curso más o menos como quieren.

Otro sector de resistencia hacia la entrada en vigor de la nueva realidad educativa está en algunos armadores que no ven con buenos ojos la constante mejora de las condiciones profesionales de los titulados marítimo-pesqueros. Desearían contar con personal no suficientemente formado, aún a costa de poner en peligro su adaptación a las nuevas realidades que impone el sector, con tal de reducir el coste laboral de unos salarios más dignos. Los armadores deben hacer sus cuentas sobre la base de que una mayor rentabilidad



**El nuevo reto consiste en suspender la formación de adultos, y adoptar los nuevos módulos, para lo cual hay que diseñar un marco de convalidaciones académicas y profesionales para que paulatinamente los actuales títulos puedan ir convalidándose por los nuevos**

nunca ha de programarse a costa del factor humano, pues éste es el fundamento del trabajo, el que resume todos los porqués de la actividad laboral.

Es de esperar que los organismos públicos responsables tomen conciencia de su responsabilidad en la aplicación de las reformas e impidan enérgicamente que se produzcan situaciones paradójicas como las aquí descritas. **El nuevo reto consiste en suspender la formación de adultos, y adoptar los nuevos módulos, para lo cual hay que diseñar un marco de convalidaciones académicas y profesionales para que paulatinamente los actuales títulos puedan ir convalidándose por los nuevos.**

AETINAPE planteó reiteradamente que se retomara este nuevo capítulo para ir cerrando sin grietas un calendario de compromisos. Por ello, propuso celebrar en septiembre una reunión conjunta entre Marina Mercante, Secretaría General de Pesca Marítima, Ministerio de Educación y Cultura, Escuelas y AETINAPE para abordar estos delicados y trascendentes asuntos. De esta reunión debe salir un grupo de trabajo para realizar un seguimiento del asunto. Teniendo en cuenta que estamos en desacuerdo en el sistema de convalidaciones que pretenden Pesca y Marina Mercante, que choca frontalmente con las disposiciones de Educación (sobre todo en lo que afecta a los titulados de FP reglada), pues su convalidación académica debe ser automática de acuerdo con la LOGSE. Otro capítulo aparte es el caso de los adultos, para lo cual se están barajando varias opciones.

**Estamos, por fin, en plena recta final de la reforma de las enseñanzas marítimo-pesqueras, aunque el proceso para conseguir una carrera marítima única no haya hecho más que empezar**

## **Propuestas de AETINAPE al Proyecto de Real Decreto por el que se establecen los requisitos que habilitan a ejercer determinadas profesiones marítimo-pesqueras**

**Art. 1.** A la vista de los estudios superados por los actuales técnicos especialistas de formación profesional de la rama marítimo-pesquera de la especialidad de pesca marítima, quienes tras cumplir con los requisitos establecidos por la normativa vigente en cuanto a días de mar para la obtención del título profesional de Patrón de Pesca de Altura, al igual que como sucede en la especialidad de mecánica naval para la obtención del correspondiente título profesional, consideramos que para ejercer como patrón de altura no sería necesario superar ningún tipo de prueba.

**Art. 2.** Consideramos que los técnicos auxiliares de pesca marítima de la rama marítimo-pesquera quienes una vez realizadas las prácticas reglamentarias obtenían el título profesional de mecánico de litoral no debieran poder ejercer como mecánicos navales ya que la formación, cualificación profesional y atribuciones profesionales de éste último son muy superiores a las de aquél, y por lo tanto no es posible contemplar convalidación alguna.

**Art. 3.** Consideramos que los técnicos auxiliares de pesca de la rama marítimo-pesquera quienes una vez realizadas las prácticas reglamentarias obtenían el título profesional de patrón 2ª clase pesca litoral no debieran poder ejercer como patrón de litoral ya que la formación, cualificación profesional y atribuciones profesionales de éste último son muy superiores a las de aquél, y por lo tanto no es posible contemplar convalidación alguna.

### **Disposición transitoria única:**

Estimamos acertada la supresión del acceso a los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones de Mecánico Naval de 2ª clase y de Patrón de 1ª clase Pesca de Litoral, a partir del curso 2000/2001.

Sin embargo consideramos que el calendario de extinción de oferta de cursos para la obtención de los títulos de Mecánico Naval de 1ª clase, Mecánico Naval mayor, Patrón Pesca de Altura, Patrón Mayor de Cabotaje y Capitán de Pesca debiera flexibilizarse a lo largo de aproximadamente diez años ya que de no hacerse así nos e les daría tiempo material suficiente para la realización de las prácticas reglamentarias que la propia Administración exige.

En muchos ámbitos ya se comenta que sería una lástima empezar a echar de menos las Comandancias Militares de Marina,

## Capitanías de puerto: mucho gallito de oficina

En varias oficinas se trata con despecho a los titulados marítimo-pesqueros



El ciudadano es lo más importante en cualquier trabajo administrativo público

**Los servicios administrativos del sector marítimo en la costa —lo que los funcionarios llaman la “administración periférica” de los ministerios, es cada vez más ineficaz e imparcial. Debido a que muchos de sus responsables son marinos mercantes, en muchas de sus oficinas se trata a los titulados náutico-pesqueros con un evidente despecho.**

La dificultad y confusión generadas entre muchos profesionales del mar en relación con la expedición de tarjetas y certificados de titulación marítimo-pesqueras está provocando un descontento generalizado entre muchos de nuestros compañeros.

Cada vez es más patente la baja calidad de los servicios administrativos complementarios, pero dependientes de la Secretaría General de Pesca Marítima, y de la Dirección General de la Marina Mercante; ambos se encargan de servir al ciudadano en la constatación de su capacitación profesional. El contribuyente es merecedor de unos servicios cuya calidad se ve minorada cada día por la descoordinación, la desidia e incluso la dejación hacia los titulados marítimo-pesqueros.

Por ello, AETINAPE sugirió, mediante una carta a los máximos responsables de los departamentos,

que, a efectos de ofrecer un servicio público de mayor calidad, arbitren alguna medida de coordinación y simplificación de los distintos trámites burocráticos, como la amplia variedad de las tarjetas, por ejemplo, cuya unificación debería considerarse seriamente.

Solicitamos esta atención sobre la base de una premisa fundamental: el ciudadano es lo más importante de cualquier proceso administrativo. Para su proximidad y eficacia han de arbitrase los instrumentos públicos necesarios para aumentar la agilidad y por tanto la rentabilidad de la administración pública.

En muchos ámbitos ya se comenta que sería una lástima empezar a echar de menos las Comandancias Militares de Marina, organismos por los que fue sustituida la actual estructura periférica civil, en aras precisamente de lograr una mayor eficacia.

**Los Capitanes de Pesca pertenecen al grupo B de la Administración pública, en el que demuestran un elevado sentido de la responsabilidad**

## ¿Una inspección sin capitanes?

Hay quien quiere impedir el acceso de los capitanes al Cuerpo de Inspección Pesquera

**Algunas informaciones que han llegado a nuestro poder apuntan la posibilidad de que no se permita el acceso de los Capitanes de Pesca al cuerpo de Inspección Pesquera del Estado. Pero la impresión de Samuel Juárez parece invitar al optimismo: "Aún cuando el Ministerio de Administraciones Públicas no ha emitido todavía su informe y no conocemos el final que se darán a las impugnaciones planteadas, confío en poder seguir contando en el futuro con los profesionales de la pesca para desarrollar las labores de Inspección"**

Samuel Juárez es optimista sobre la resolución del conflicto

El Ministerio de Educación y Cultura, en un informe solicitado por Pesca sobre este particular, dispone que el título de Capitán de Pesca equivale al de Técnico Superior Diplomado, con lo que se pueden presentar a los puestos creados, ya que en las convocatorias siempre aparece la expresión "Técnico superior diplomado o equivalente". Así lo expresa Pesca en una comunicación de junio, si bien dos meses antes, las perspectivas no eran tan optimistas.

AETINAPE recordaba en una carta denunciando esta situación que los titulados náutico pesqueros Capitanes de Pesca han sido encuadrados hasta este momento en el grupo B del personal al servicio de la Administración pública, puestos que desempeñaron con un elevado sentido de la responsabilidad.

Además, los titulados en esa especialidad, forman parte del cuerpo docente de las Escuelas e Institutos Marítimo-pesqueros del país, donde ejercen su profesión con ese mismo nivel administrativo. De ello se derivaría la paradójica situación posible: que los profesionales de la pesca con la más elevada graduación, no podrían ejercer una labor puramente pesquera como la que desarrollan los técnicos del cuerpo de inspección pesquera.

Las labores de apoyo a la Administración, como la inspección pesquera resultan una salida laboral nada desdeñable para muchos compañeros que desean no abandonar el sector para el que se han estado formando durante años, y, sobre todo, dejar pasar la oportunidad de que ese cuerpo inspecto esté formado por auténticos especialistas en materia marítimo-pesquera.

### Amigos funcionarios...

*Muchos asociados desean hacer un llamamiento a los compañeros que están ocupando puestos de funcionarios públicos en diferentes áreas y niveles para que no decaiga su nivel de compromiso con la Asociación y con el resto de los titulados náutico-pesqueros que están desempleados o con un empleo en precario, un número desgraciadamente cada vez mayor.*

*La tópica tendencia de los funcionarios públicos hacia la pasividad a la que parece invitar un empleo "intocable" no sólo tiene consecuencias laborales, sino también de compromiso profesional en la defensa del interés global de los titulados.*

*Ante ello, cabe recordar que la Asociación lleva años luchando por la dignidad profesional, y una de las consecuencias más palpables de esa lucha fue la incorporación de un progresivo número de titulados al sector público. Alguno de ellos siente ahora la necesidad de cambiar el sentido de su lucha: en vez de fijarse en la totalidad del colectivo de cuyos esfuerzos se ha beneficiado —unido, por supuesto, a su capacidad personal—, se motiva por impulsos más propios de su condición de funcionario público, olvidándose de las tradicionales luchas de los compañeros profesionales.*

*Con el mayor aprecio por los compañeros funcionarios y con el exquisito respeto a su libertad personal, AETINAPE recuerda a todos que la lucha por la dignidad continúa y que todos los titulados pueden ayudar a mejorar las cosas, cada uno desde su puesto. Es no sólo una esperanza, sino también la confianza que nos inspira el comportamiento solidario y honrado de la mayoría de los titulados náutico-pesqueros, independientemente de dónde desarrollen su trabajo.*

### Esta vez no han podido

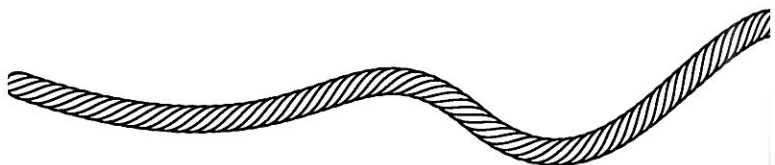
Mientras se estaba confeccionando esta revista, se ha publicado una noticia positiva en el BOE del pasado 2 de septiembre. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación convoca tres plazas para el Cuerpo de Inspectores de Pesca y admite la titulación de Capitán de Pesca como una de las posibles para sus aspirantes.

Una nueva victoria parcial que demuestra la fuerza de nuestras convicciones, basadas en la constancia, la claridad de ideas y la actualización continua de los cánones jurídicos y legales entre los que debe moverse la profesión. Si alguien permanece inquieto ante la conquista de nuevas metas por los titulados náutico-pesqueros, que pierda el cuidado: tras un titulado en esta especialidad tan solo hay un profesional que aspira a realizar su trabajo de la mejor forma posible, tal como cada día nos exige el mundo en que vivimos.



**Al nuevo proyecto podría sobrarle influencia de los armadores, que quieren reducir hasta el límite los costes laborales**

## Mínimas pero seguras



Preservar la seguridad en la navegación debe ser el punto de partida para las nuevas tripulaciones mínimas

**Un proyecto del Gobierno que modifica los cuadros indicadores de tripulaciones mínimas para buques pesqueros está siendo valorado negativamente por el sector, pues ve en él un exceso de influencia de los armadores que quieren reducir hasta el límite los costes laborales.**

Muchos barcos que faenan lejos no reciben ninguna visita de la inspección en años

• Sin duda, los actuales cuadros que indican las tripulaciones mínimas están obsoletos. Es necesario cambiarlos, pues datan de 1964. Los constantes avances tecnológicos y los procesos de modernización de la flota hacen recomendable una revisión. Lo peor viene cuando esta reforma necesaria se utiliza únicamente para dar un tajo, de forma irracional, al número de tripulantes, que es lo mismo que decir el número mínimo de empleos necesario para que los buques naveguen y faenen en óptimas condiciones de seguridad.

Las condiciones del trabajo a bordo, el número de horas, la influencia de la climatología en las labores ordinarias de la pesca son factores que inciden muy drásticamente en la operatividad y funciones profesionales de cada una de las personas embarcadas. ¿Se establecen tripulaciones mínimas para cuando las condiciones de navegabilidad son buenas?. Es una pregunta que planea sobre este asunto. La conclusión puede hacer caer en la temeridad de muchos armadores que tienen siempre en su boca la expresión "demasiada gente".

Pero los empleados a bordo no sobran, sino que faltan, porque por mucho avance tecnológico nada es capaz de sustituir al factor humano a la hora de tomar decisiones en un momento crítico. Resulta lamentable que los cuadros mínimos que se recogen en el proyecto gubernamental

restringan de tal forma el número de profesionales, que lleguen a poner en riesgo la seguridad de los buques. Es todavía más grave cuando los técnicos de la Administración responsables de esta nueva disposición del número de trabajadores embarcados sean precisamente personas que antes de trabajar en la Administración se distinguían por su beligerancia ante los intentos de reducir el número de trabajadores en cada barco. Resulta paradójico que ahora sean tan permisivos con una de las reivindicaciones tradicionales de todos los trabajadores del mar.

Algunos testimonios apuntan que muchos barcos que faenan en caladeros de países alejados y pasan años sin arribar a puertos españoles, no reciben ningún tipo de visita por parte de la inspección, y todos los documentos oficiales de certificación se reciben sin ni siquiera moverse de la zona, y sin recibir la inspección preceptiva. Además, en lo que se refiere a despachos con la embajada no se realizan, ya que la inmensa mayoría de las veces, las titulaciones y tripulación que se tiene en los barcos no son las mínimas exigidas para su despacho.

Según declaraba recientemente José Manuel Muñiz a la prensa, "la alta tasa de siniestralidad de nuestros barcos pesqueros se debe sobre todo a la falta de prevención". "Las condiciones infrahumanas —decía Muñiz sobre este tema— en que tra-

## Hombre cansado, siniestro seguro

Las condiciones laborales, clave para frenar la siniestralidad

baja generalmente la tripulación y la precariedad de muchos buques obsoletos" son alguno de los principales motivos de riesgo. "Los marineros trabajan casi sin descanso, y en los barcos pequeños ni siquiera hay turnos; además, la competencia hace primar los criterios de rentabilidad económica y se reducen los empleos para disminuir costes. Ello conduce a la pérdida de reflejos de los operarios ante situaciones imprevistas". La falta de escalas, además, incrementa la deshumanización, ya que los barcos pueden permanecer en el mar hasta siete meses, y la aparición de la bandera de conveniencia ha agudizado el problema, pues muchos buques se rigen por normas de países no sujetos a convenios internacionales y no ofrecen ninguna garantía a sus tripulantes.

Ante esta situación, AETINAPE ha solicitado en varias ocasiones que debe realizarse un completo balance y un pronóstico convincente acerca de las consecuencias que tendrá reducir tan drásticamente los cuadros de tripulaciones. En lo que todo el mundo coincide es en la necesidad de que se tome una decisión que acabe con la situación actual, que se despachen buques alegremente, sin que la inspección ejerza sus competencias acerca del número de personas enroladas.

Sigue siendo necesario un profundo debate político sobre la seguridad a bordo

La seguridad laboral en el mundo marítimo está necesitada de un profundo debate político que permita sensibilizar a la sociedad sobre sus causas, ya que sus consecuencias afloran constantemente a los medios de comunicación y se asumen como un mal intrínseco al trabajo marítimo-pesquero.

Ante el imparable ascenso de la siniestralidad, AETINAPE solicitará un incremento de las inspecciones a los buques pesqueros, y que se investigue especialmente sobre las condiciones laborales de los trabajadores. En los extenuantes horarios de trabajo que existen en el sector es donde en la mayoría de las ocasiones hay que buscar las causas de la alta siniestralidad marítima, ya que la fatiga es una de las razones más comunes de la navegación irregular, según los datos que manejan los organismos marítimos internacionales.

Como es tradicional, AETINAPE reclama una mayor atención a las políticas preventivas de la seguridad marítima, que consisten en corregir las condiciones de desarrollo del trabajo, antes de que lleguen a producirse la mayoría de los siniestros.

**Los ciudadanos de otros países que lleguen a trabajar a España en virtud de estos acuerdos deben ser tratados a todos los niveles como trabajadores españoles, sin diferencias salariales**

## Títulos con validez internacional

**Debería aprovecharse la adaptación a la STCW para homologar las titulaciones marítimo-pesqueras**

**La normativa de formación, titulación y garantía para la gente del mar será reformada próximamente con el objeto de adaptar la legislación española a las últimas modificaciones introducidas en el Convenio Internacional que regula cuestiones relativas a la formación de las tripulaciones que deben enoriar los buques para garantizar una navegación segura. Es un paso importante, pues se trata, en definitiva, de agilizar la homologación de titulaciones entre países suscriptores de los acuerdos internacionales.**

Se podrán reconocer títulos de patrón, oficial y radiooperador

En la actualidad, la normativa española se integra por un conjunto de normas sobre titulación relativas a títulos marítimo pesqueros, unos específicos para la Marina Mercante y otros sobre títulos marítimo-pesqueros. Además, existe el Convenio internacional conocido como STCW78, sobre normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente del Mar, que sufrió diversas modificaciones. Una de estas reformas será implementada próximamente. El STCW trata de expedir, refrendar, revalidar y reconocer títulos profesionales, y también fija nuevos modelos de títulos y refrendos, y establece un registro oficial de los documentos, las responsabilidades de la Administración, de las compañías navieras, y los procedimientos de control necesarios.

El desarrollo de la normativa incluye que se podrán reconocer títulos profesionales de capitán, patrón, oficial o radio-operador expedidos por otros países que tengan firmado el convenio, si bien en algún caso puede exigirse la superación de una

prueba sobre idoneidad profesional.

Estas equivalencias entre títulos deberían suponer además la reciprocidad de su validez en otros países que también han suscrito el convenio STWC. De hecho, es un paso importante de cara a la homologación de titulaciones sobre todo en los países de la UE que ponen obstáculos constantes a los profesionales españoles, ya que en muchos casos, nuestros titulados han de apelar a derechos básicos dentro de Europa, como la libertad de circulación de los trabajadores.

Por otra parte, esta medida hace crecer la preocupación en torno a la influencia progresiva del llamado "dumping social": los trabajadores de otros países que lleguen a trabajar a España en virtud de estos acuerdos profesionales deben ser tratados a todos los niveles como trabajadores españoles, sin diferencias salariales o relacionadas con las cargas sociales, con el objeto de no desmerecer las conquistas que en materia de derechos han ido dignificando el trabajo en el mar.

## Secuestrado el derecho al voto

Concluido recientemente un nuevo proceso electoral, miles de ciudadanos embarcados continúan sin tener derecho a voto, pues no acaba de regularse una fórmula adecuada para que las personas embarcadas puedan ejercer el derecho y deber que les corresponde como ciudadanos.

El derecho a votar es consustancial al sistema democrático, si bien muchas personas no pueden ejercerlo, aunque parezca imposible. Existen profesionales del mar que no pisan tierra en muchos meses, por lo que los plazos exis-

tentes para el voto por correo no se adaptan a sus necesidades.

En numerosas ocasiones, AETINAPE se puso en contacto con diversos representantes parlamentarios, pero por el momento nadie se hizo eco real sobre esta reivindicación, aunque reconocen que es necesario arbitrar una fórmula que posibilite este voto. Durante la pasada campaña electoral y aún en los días posteriores, volvieron a sucederse las consultas y las protestas en la sede de nuestra organización.



Recuerdan que los trabajadores del mar alemanes o franceses gozan de un estatus fiscal especial

## Impuestos iguales para todos

La flota solicitaba que se estableciese un sistema impositivo especial para trabajadores del mar

Que los trabajadores de buques pesqueros pretendan pagar menos impuestos que el resto de los ciudadanos puede llegar a ser considerado "insolidario", ya que los impuestos son "tributos exigidos sin contraprestación".

Hacienda dice que el sistema impositivo es inamovible para los ciudadanos embarcados

El argumento se expone en la respuesta que la Secretaría de Estado de Hacienda da a los pescadores españoles que se dirigieron al Defensor del Pueblo para solicitar que las autoridades del Estado rebajaran los impuestos de los ciudadanos embarcados, habida cuenta de que éstos disfrutaban menos de las infraestructuras públicas.

Además, la Constitución dice que "todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad, que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio". Este párrafo del ordenamiento jurídico fundamental del Estado impide la creación de diversas categorías de ciudadanos en función de su contribución al gasto público.

Después de analizar la solicitud de los trabajadores, la Secretaría de Estado de Hacienda recuerda que la nueva Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

Esta incorpora para todos los perceptores de rendimientos de trabajo "una reducción específica para estos rendimientos que hace perder peso a la aportación de los asalariados respecto a las demás fuentes de renta".

Los razonamientos de los pescadores se basaban en que "tenemos un descanso anual de aproximadamente sesenta días los que disfrutamos del estado de bienestar, pero contribuimos como cualquier otro trabajador que disfruta del mismo los 365 días". Recuerdan además que los trabajadores del mar alemanes o franceses gozan de un estatus fiscal especial.

Además de los asuntos fiscales, en las demandas de la flota se incluían también peticiones de flexibilidad en torno a las tarifas radiotelefónicas, sobre las que, en cambio, el Defensor del Pueblo todavía no dio contestación. El agravio comparativo entre la factura del teléfono de las familias con algún miembro embarcado, y las que desarrollan su trabajo en tierra, es evidente.



# TECNICA COMERCIAL MARITIMA TECOMAR, S.L.



VALVULAS DE ADMISION Y ESCAPE - GUIAS DE VALVULA  
ASIENTOS DE VALVULA - COJINETES - CAMISAS Y  
PISTONES RETIFICADOS - RECUPERACION DE MATERIA-  
LES USADOS - APARATOS Y EQUIPOS ANTIEXPLO-  
SIVOS ELECTRICOS STAHL - PRODUCTOS DE LA INDUS-  
TRIA AUXILIAR DE CONSTRUCCION NAVAL - JUNTAS  
PIEZAS FORJADAS PARA LA INDUSTRIA NAVAL.

Calle San Pedro, 12  
Teléfono 39 19 44 (4 líneas) - Télex 38039 TCMR - E  
PASAJES DE SAN PEDRO (Guipúzcoa)

**Muñiz: «El premio no procede del pesebrismo, ni de la servidumbre a ninguna Administración, sino de aquellos que democráticamente pueden elegir en libertad»**

## El Ancla de Plata, para AETINAPE

**AETINAPE recibió el «Ancla de Plata», premio del programa «Españoles en la Mar», patrocinado por la Sociedad Estatal de Salvamento Marítimo de la D.G.M.M. y que se emite desde Galicia al mundo entero a través de Radio Exterior de España.**

**La asociación profesional había sido propuesta para el galardón por el Apostolado del Mar y la Asociación de Mujeres de Pescadores «Rosa dos Ventos», quienes resaltaron la enorme dimensión humana que subyace en todas las acciones de AETINAPE.**

Los oyentes de «Españoles en la mar» reafirmaron la importancia social de la entidad

Más de 4.000 votos de otros tantos oyentes, en su mayoría procedentes de profesionales de la mar, apoyaron este galardón.

En el acto de

entrega del premio, realizado durante la emisión en directo de «Españoles en la Mar», el Presidente de AETINAPE, José Manuel Muñiz Ríos, manifestó su agradecimiento a los oyentes por esta distinción que, dijo, «no procede del pesebrismo, la servidumbre a ninguna Administración, sino de aquellos que, democráticamente, y por una vez, pueden elegir en libertad».

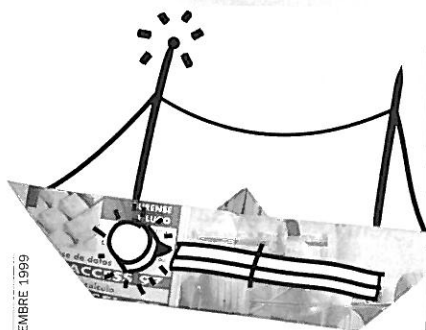
El premio fue entregado por el director de Emisoras Territoriales de Radio Nacional de España, Emilio López Valls durante un acto que tuvo lugar en Santiago de Compostela.

Muñiz Ríos se refirió también a los problemas que los marinos españoles tienen para poder tomar parte en cualquier tipo de elecciones (ya sean estas locales, autonómicas, nacionales o europeas) y pidió la habilitación de un sistema que permita a los profesionales de la mar, participar en pie de igualdad con los demás españoles en cualquier manifestación de esas características. Al propio tiempo criticó a Telefónica por no dar el mismo trato a los marineros

que, durante seis o siete meses al año se ven en la necesidad de hablar por teléfono con sus familiares debido a su permanencia en el puesto de trabajo, alejados de sus hogares, sin recibir el mismo trato que los demás españoles, simplemente por el hecho de tener que recurrir a la comunicación satelitaria o a través de las radiocosteras.

Tanto del director de los Servicios Informativos de Radio Exterior de España, Eduardo Moyano, como el director de Emisoras Territoriales de RNE, López Valls, se sumaron a la petición de Muñiz Ríos de que Telefónica atienda la solicitud de los marineros y mostraron su satisfacción por la respuesta de los oyentes de este programa, unos 80 millones, que le convierten el tercero del mundo en cuanto a audiencia.

El Conselleiro de Pesca, Amancio Landín, presente en el acto,



**El Capitán del buque-hospital «Esperanza del Mar», manifestó su satisfacción por haber sido nominado para este premio, y recordó que en dos años, el Instituto Social de la Marina dispondrá de un nuevo buque, con mayores prestaciones, para atender las necesidades de los profesionales de la Mar.**

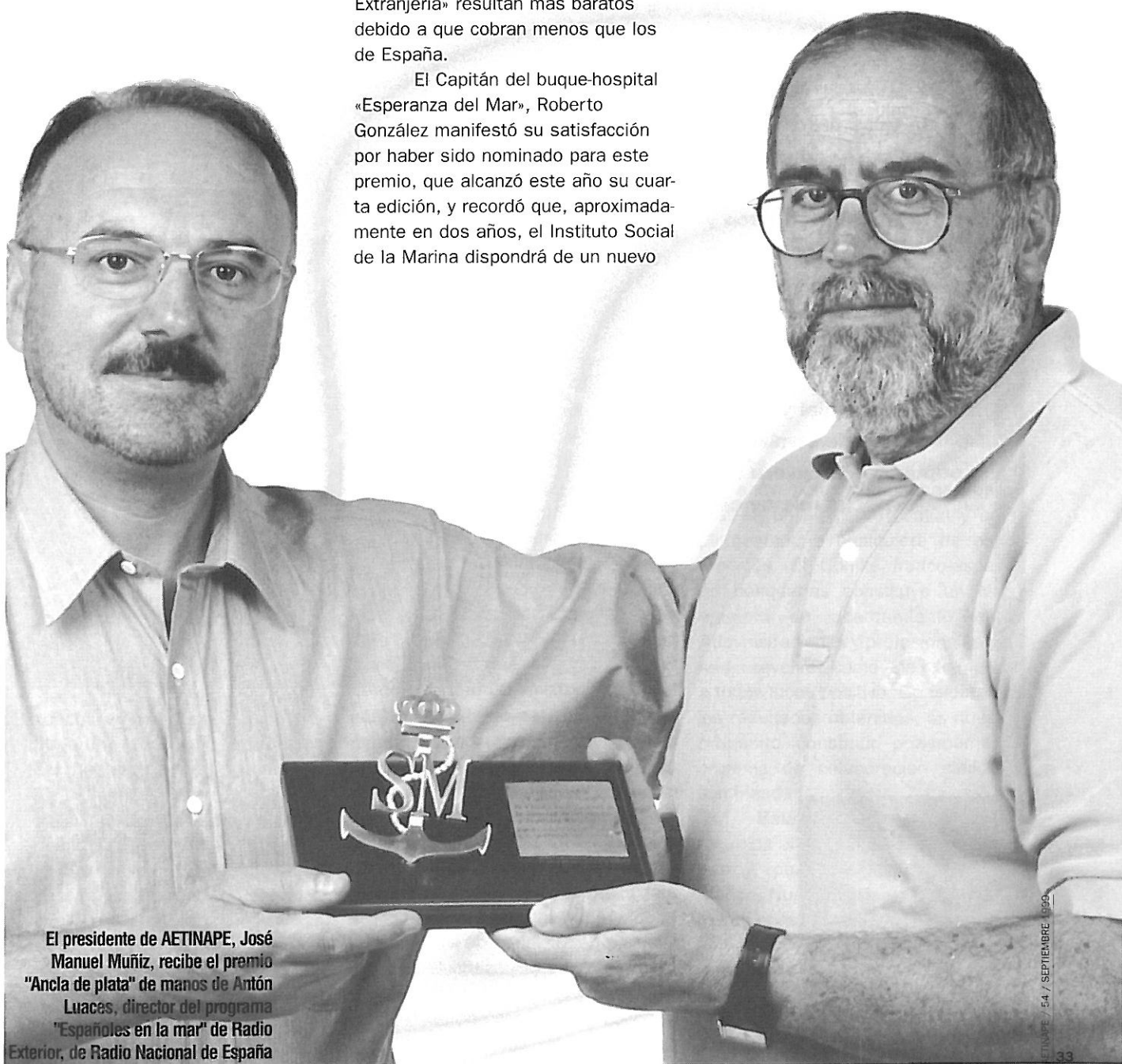
manifestó su convicción de que habrá una solución a los problemas de la flota congeladora argentina propiedad de armadores gallegos, mientras de Xabier Aboy, Secretario General del Sindicato de Mar de la CIG, y Ramiro Otero, de Comisiones Mariñeiras, se manifestaban en el sentido de que, a pesar de los problemas actuales, Marruecos firmará un nuevo Convenio de Pesca con la Unión Europea.

Manuel Domínguez Segade, Secretario federal del Mar del sindicato UGT criticó las actuaciones del Gobierno en la aplicación de la resolución que permite la contratación de tripulantes nacionales de países terceros, en detrimento de los españoles, al considerar que sólo se consigue, de este modo, abaratar los costos porque los extranjeros «pasándose por el arco del triunfo la Ley de Extranjería» resultan más baratos debido a que cobran menos que los de España.

El Capitán del buque-hospital «Esperanza del Mar», Roberto González manifestó su satisfacción por haber sido nominado para este premio, que alcanzó este año su cuarta edición, y recordó que, aproximadamente en dos años, el Instituto Social de la Marina dispondrá de un nuevo

buque, con mayor autonomía y, por lo tanto, cobertura, para atender las necesidades de los profesionales de la Mar.

«Españoles en la Mar» de REE, se emite diariamente, de lunes a viernes, desde los estudios de RNE en Galicia, lo que le convierte en el primer programa de cobertura mundial realizado desde esta Comunidad Autónoma.



**El presidente de AETINAPE, José Manuel Muñiz, recibe el premio "Ancla de plata" de manos de Antón Luaces, director del programa "Españoles en la mar" de Radio Exterior, de Radio Nacional de España**



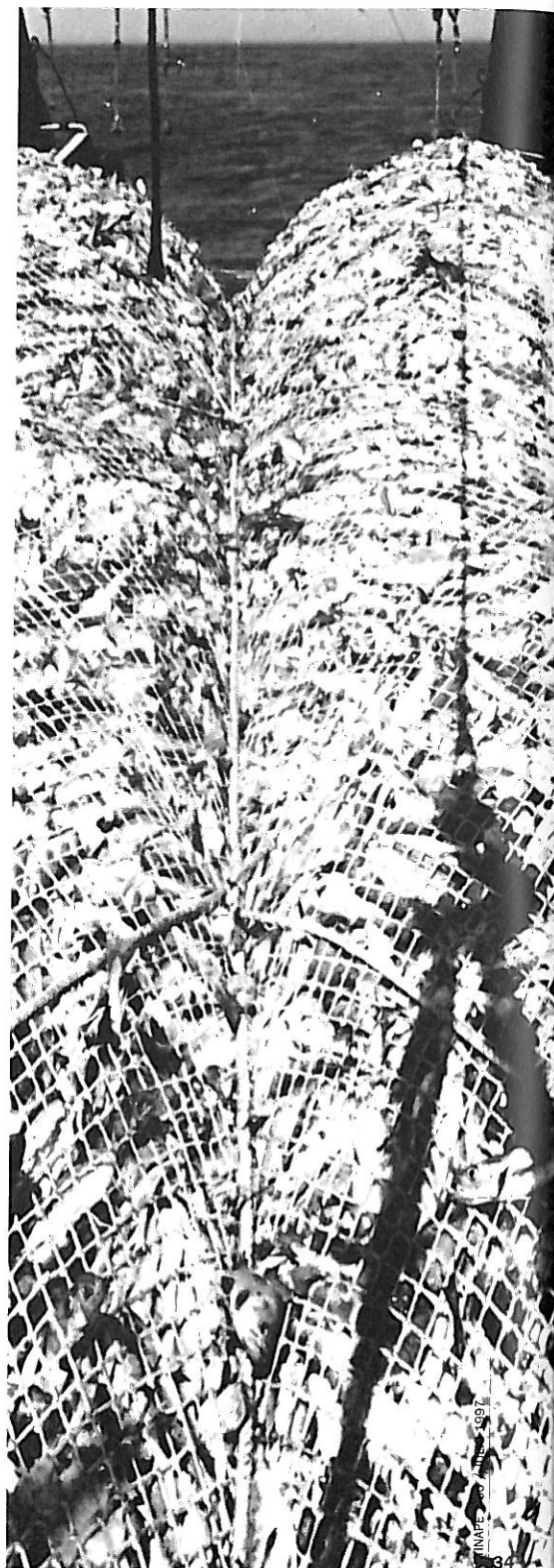
**«Es nuestro deseo que la Ley de Pesca vea finalmente la luz y que de sus preceptos emane una normativa clara, ordenada y comprensible para el sector»**

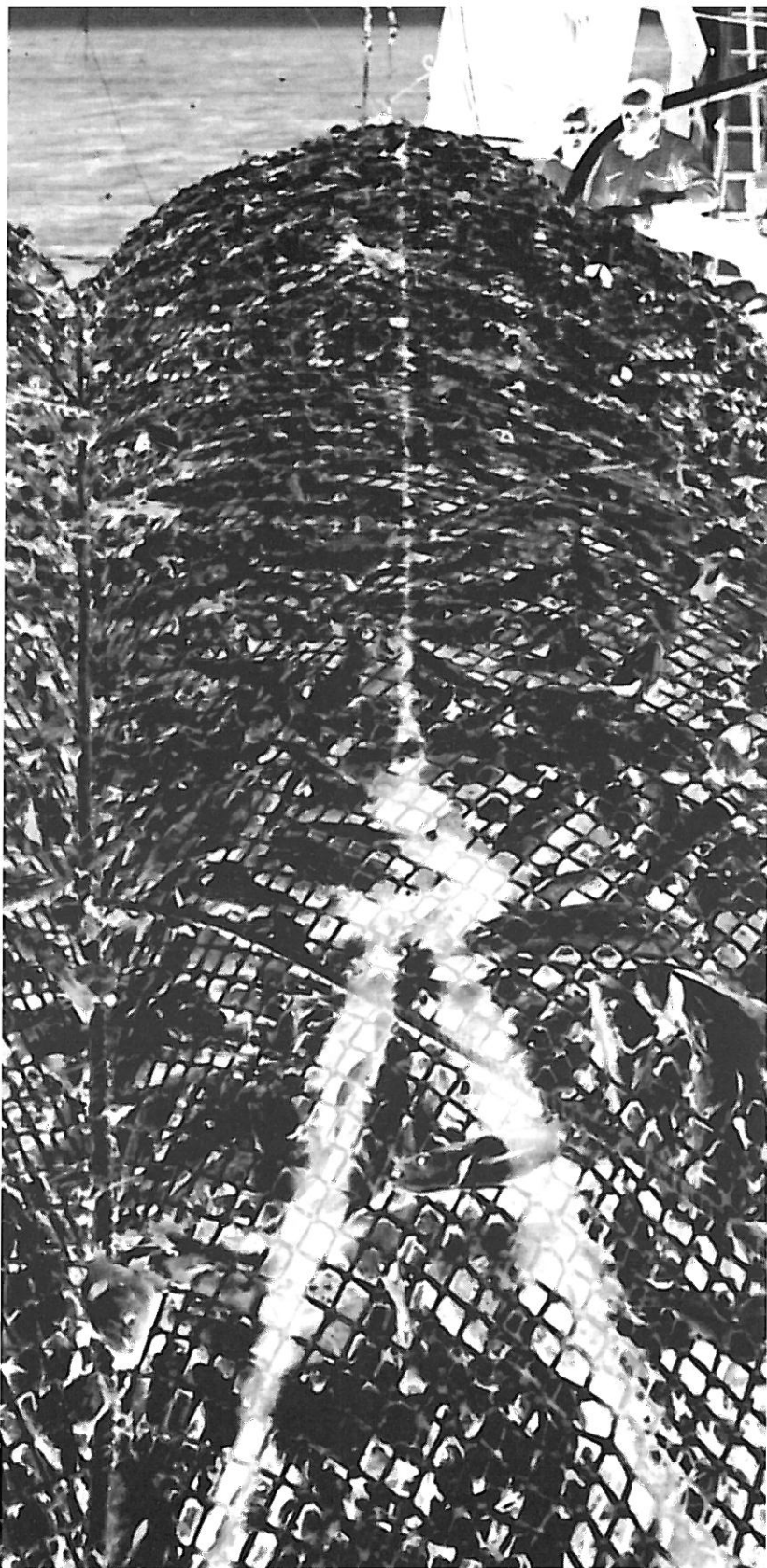
## *La defensa de los intereses pesqueros españoles*

**España posee la flota más importante de la Unión Europea, aproximadamente el 30%, y es, por tanto, el país más importante en materia de pesca en el conjunto de la Comunidad. Partiendo de tales premisas, es una prioridad para mí, como ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, una defensa de los intereses pesqueros cada vez más activa, que reconozca su doble vertiente, comercial y social, que en determinados supuestos adquiere una especial relevancia.**

La disminución de los recursos, las dificultades económicas y sociales que conocen algunas regiones fuertemente dependientes de la pesca, o la promoción de la cooperación bilateral y multilateral en el ámbito pesquero son elementos clave para los que hemos adquirido el difícil y apasionante compromiso de velar por intereses de la pesca y que condicionará siempre la actuación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. La necesidad de cubrir los requerimientos de los pescadores españoles determina la firme convicción por nuestra parte de colaborar con las organizaciones internacionales de gestión de las pesquerías. El proceso de adhesión a la Comisión Internacional del Atún Tropical (CIAT) iniciado por España sirve sin duda para ilustrar dicho planteamiento.

La defensa de los intereses pesqueros pueden ser también fuente de incertidumbres y preocupaciones para el Ministerio español. Esto ocurre en la actualidad, cuando se plantea el futuro de la flota española en el caladero marroquí. El Acuerdo pesquero suscrito por la Unión Europea con el Reino de Marruecos finaliza el próximo 30 de noviembre, sin que se prevea en el mismo cláusula alguna de renovación. En su afán por mantener la presencia en el caladero de Marruecos, nuestro país ha promovido múltiples encuentros de carácter bilateral, a la vez que mantiene un amplio debate en el ámbito comunitario. La Declaración adoptada de forma unánime por el Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea el pasado día 10 de Junio, que recoge la importancia de la pesca en el marco de las relaciones entre la Unión Europea y





Marruecos en sin duda el reconocimiento a una labor nuestra continuada. De hecho, los máximos responsables comunitarios en materia de pesca respaldan la posición española cuando instan a la Comisión Europea a estudiar fórmulas de cooperación pesquera con Marruecos y a plantear posibles alternativas si las autoridades marroquíes persisten en su actitud contraria a la renovación del Acuerdo.

Las relaciones con Argentina resultan asimismo complejas y mere-

cen un trato especial por parte de nuestro Ministerio. Un contexto desfavorable para los intereses españoles, la preocupación por la situación del recurso y la denuncia del Acuerdo suscrito con la Unión Europea definen la realidad que vive la inversión española en el sector pesquero argentino. La defensa de nuestros intereses en Argentina requiere por parte de España un esfuerzo de diálogo favorable a las empresas españolas afincadas en el país y aconseja el impulso de un nuevo acuerdo

entre la Unión Europea y Argentina.

Sin embargo, no es posible hablar de intereses pesqueros sin aludir a los recursos de la pesca. La política de conservación y gestión de los recursos es un factor esencial para la actividad pesquera. Una explotación sostenible de los recursos requiere por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la adopción de determinadas medidas, como la promulgación de un Real Decreto por el que se regulan las operaciones de pesca de los buques de países terceros, que permita controlar y regular las capturas y descargas de los buques de banderas de conveniencia en nuestros puertos. Otro tipo de medidas adoptadas son las que se refieren al incremento de medios humanos y materiales de control, la instalación de equipos de seguimiento por satélite de los buques pesqueros, a través de las "cajas azules", o las verificación de los planes para la erradicación de las redes de enmalle a la deriva.

La cooperación con los países vecinos para evitar posibles incidentes entre flotas comunitarias en el mar es un elemento común y complementario a cualquiera de estas medidas. El Comité franco-español de pesquerías constituye un claro ejemplo de acercamiento entre Administraciones y profesionales que se ha revelado como una experiencia a todas luces positiva. Considerando los resultados obtenidos, es nuestro propósito constituir próximamente órganos de colaboración similares con Irlanda y Portugal.

Esta política relativa a los recursos afecta también a la acuicultura y, por consiguiente, al Libro Blanco. Nuestro país, uno de los primeros consumidores de pescado del mundo, cuenta con una producción insuficiente y por tanto con unos niveles de importación elevados. La acuicultura puede ser una alternativa para aumentar nuestro grado de

**«La disminución de recursos, las dificultades económicas y sociales que conocen algunas regiones, o la promoción de la cooperación en el ámbito pesquero son elementos clave»**

abastecimiento. A estos efectos la conclusión del Libro Blanco de la Acuicultura Española interesa tanto al Ministerio como a las Comunidades Autónomas con miras a lograr el máximo rendimiento de los recursos acuáticos y aumentar la productividad industrial.

Dentro del apartado de conservación y gestión de los recursos pesqueros, se incluye también, como es lógico, la investigación pesquera y oceanográfica. El instituto Español de Oceanografía es un elemento clave para el conocimiento de las pesquerías y la búsqueda de nuevos caladeros o especies susceptibles de diversificar el esfuerzo de nuestra flota, objetivos que cumple gracias a su presencia en los foros internacionales de prestigio, su participación en los Programas de la Unión Europea, sus relaciones privilegiadas con otros centros de investigación, con las Comunidades Autónomas y representantes del sector. Las nuevas infraestructuras y un mayor número de puestos de trabajo ligados a la investigación definen hoy la trayectoria del instituto y justifican su potenciación.

Intereses pesqueros y recursos pesqueros requieren además una política estructural capaz de promover las acciones necesarias de reestructuración, modernización y desarrollo de la pesca.

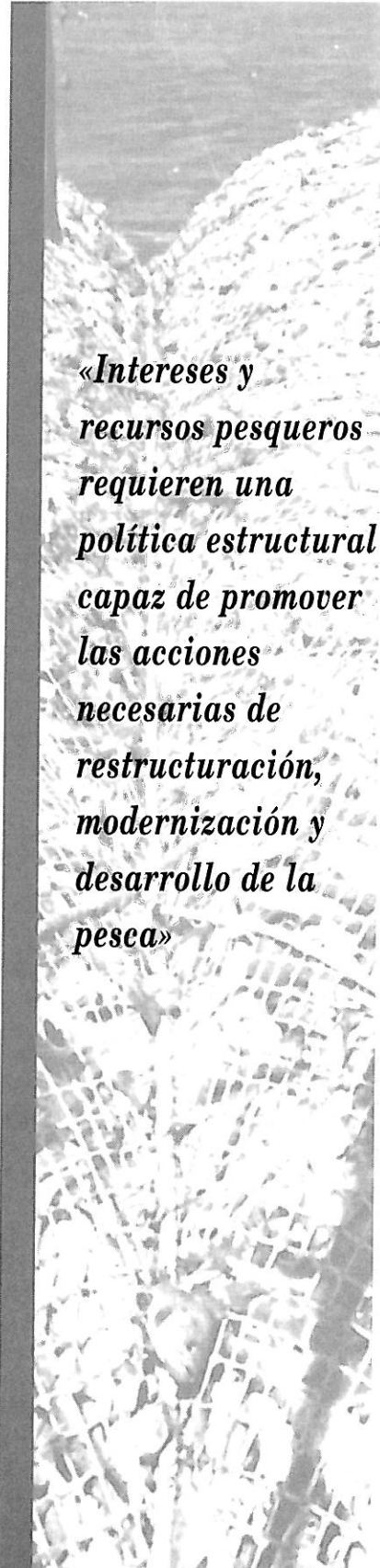
En el ámbito de las estructuras pesqueras conviene proseguir y consolidar el proceso de modernización del sector iniciado. Una correcta aplicación de los fondos estructurales del IFOP programadas para el período 1994-1999 permiten afirmar que los compromisos están prácticamente asegurados al 100% a finales del presente año. En nuevo período de programación del IFOP en el intervalo 2000-2006 se ha planteado sobre la base de la continuidad con el período de programación anterior. El concepto de continuidad se refiere tanto al IFOP, que será la única fuente de financiación comunitaria en el

territorio español, como a las medidas a aplicar en el sector pesquero, a la programación o a la gestión.

En el ámbito de la comercialización, la necesidad de lograr una mayor transparencia del mercado y una mejor identificación del producto han inspirado el texto del recién promulgado Real Decreto de normalización y tipificación de los productos de la pesca. A este respecto, nuestro propósito es verificar su adecuada implantación al entender que la mejor garantía de futuro para la pesca de bajura es la diferenciación en el mercado de sus productos frente a los de otras procedencias.

En el ámbito comercial afrontamos también importantes retos en relación con la reforma de la Organización Común de Mercado de la Pesca y las negociaciones que comienzan en la Organización Mundial de Comercio, en lo que se ha llamado "ronda del milenio". En ambos foros, la atención del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación estará en lograr el mantenimiento del principio de preferencia comunitaria en unas condiciones que permitan compatibilizar los intereses de la flota y de la industria comunitaria, fomentar la mejora de la calidad de los productos como vía para conseguir incrementar el valor y la rentabilidad de la producción pesquera e implantar el principio de "comercio responsable" como garantía que evite la competencia desleal de quienes incumplen las normas de conservación.

Y para concluir esta breve exposición sobre las líneas generales de actuación de nuestro Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, quisiera hacer una sencilla referencia al texto normativo básico que habrá de regular el desarrollo futuro del sector pesquero. Es nuestro deseo que la Ley de Pesca vea finalmente la luz y que de sus preceptos emane una normativa clara, ordenada y comprensible para el sector.



**«Intereses y recursos pesqueros requieren una política estructural capaz de promover las acciones necesarias de reestructuración, modernización y desarrollo de la pesca»**



**La renovación del acuerdo pesquero con Marruecos debe ser un objetivo prioritario para España y la Unión Europea, basado en el mantenimiento del empleo y la actividad económica en una región Objetivo 1**



Paulino Plata / Consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía

El proceso negociador que pronto se abrirá con Marruecos parece estar rodeado de mayor incertidumbre que en anteriores ocasiones en cuanto a las posibilidades de seguir manteniendo la actividad pesquera en sus caladeros, a pesar de que no es esta la primera vez que el Reino Alhauita pone dificultades previas a la negociación.

## La negociación pesquera con Marruecos

•  
Sí es ésta, sin embargo, la primera vez en la que tanto la situación de cierta interinidad experimentada antes del verano en el seno de la Comisión Europea y la equivocada y catastrofista estrategia mostrada por la anterior responsable del Ministerio de Agricultura y Pesca -respaldada entonces por el propio presidente del Gobierno- han servido para restar más al contrario que para sumar en el esfuerzo por llegar a la parrilla de salida de la negociación en las mejores condiciones posibles. Afortunadamente, al actual ministro de Agricultura Pesca y Alimentación, Jesús Posada, la inicial estrategia de negar la posibilidad del acuerdo le debió parecer tan equivocada o falsa como desde un principio dijimos que era desde la Junta de Andalucía. Por ello, celebramos el cambio de actitud mostrando por el Gobierno de la nación y el empeño del ministro en obtener para la flota española el mejor de los acuerdos posibles, necesario para garantizar la viabilidad de la pesquería andaluza.

Desde 1995, la flota andaluza que faena en Marruecos (el 50% de la española) ha seguido un importante esfuerzo de ajuste para acomodarse a la gradual reducción de posibilidades de pesca que contempla el acuerdo aún en vigor. Se han retirado definitivamente 64 barcos, que representan un total de 6.246 Toneladas de Registro Bruto (TBR), a los que hay que añadir otros 15 barcos que se han ofrecido para recibir las ayudas por paralización definitiva, con lo que concluiríamos que a término del actual Acuerdo de Pesca con Marruecos la flota andaluza se habrá reducido en unos 80 barcos, un 25% más de las exigencias del propio tratado. A esto hay que añadir que el 40% de la flota que faena en aguas marroquíes se ha renovado recientemente, lo que supone una clara apuesta de las empresas para continuar en la actividad productiva y el mantenimiento del empleo.

Aún así, actualmente faenan 187 barcos andaluces en el caladero marroquí, destacando las modalidades de arrastre



**La pesca no puede ser el centro de la relación UE-Marruecos ni entre España y Marruecos. Es necesario que desde nuestro país se aporten soluciones imaginativas y convenientes para ambas partes, igual que hace Alemania con los países del centro y del este europeos**

norte camaronero (101 buques), palangre (48 buques) y cerco norte (28 buques). Tanto el valor de la pesca desembarcada por ellos (15.000 millones de pesetas) como el hecho de que el 80% de ella sea fresca generan un valor añadido muy importante para muchas poblaciones del litoral andaluz que, en buena parte, dependen de la actividad de estos barcos. Así, un nuevo acuerdo pesquero no sólo defendería los más de 2.000 empleos directos del sector, sino el futuro de un colectivo de más de 13.000 personas cuyos puestos de trabajo dependen de manera directa o indirecta del mismo.

Esfuerzo andaluz

Por este motivo, la renovación del Acuerdo Pesquero con Marruecos debe ser un objetivo prioritario para España y la Unión Europea, basado en el mantenimiento del empleo y la actividad económica en una región Objetivo 1. Para Andalucía ya lo viene siendo desde hace años, y por ello desde la Junta continuamos haciendo improbables esfuerzos por colaborar en el desarrollo económico y social del vecino del sur, hasta el punto de que en estos momentos es posible afirmar que nunca han atravesado por un momento tan positivo las relaciones entre ambas orillas. Este clima, que sitúa a la negociación en inmejorables condiciones, ha sido creado en buena parte por las políticas impulsadas de forma decidida por el presidente de la Junta de Andalucía, en un marco de colaboración y cooperación constantes, que ha llevado a Marruecos a ser el primer país receptor de inversión industrial y empresarial andaluza, además de beneficiarse de una política de cooperación global que ronda los mil millones de pesetas anuales.

Una vez aceptada por el Gobierno la obligación de utilizar toda su fuerza en conseguir que la UE y Marruecos firmen un nuevo tratado, el debate ha entrado en otra vía muerta en la que abundan las palabras vacías que no se llenan con soluciones y se repite de forma cansina que el actual acuerdo está agotado y que hay que buscar otras modalidades. Si bien parece bastante lógico que Marruecos se niegue a firmar un acuerdo del mismo tipo, las soluciones que se proponen están cuando menos faltas de imaginación y se han demostrado poco atractivas a los intereses alhauitas.

En este sentido, convendría centrar algunas ideas:

**«Al Gobierno le ha llegado el momento de ser decidido, atrevido e incluso osado a la hora de proponer nuevas fórmulas de cooperación»**

En los últimos días se escucha que el futuro del sector y de la actividad en la zona pasaría por las empresas mixtas. Parece inútil insistir en este punto, cuando ya la experiencia ha demostrado que no ha funcionado en la flota que tenía capacidad para desarrollar este tipo de sociedades. En absoluto puede ser una salida, por lo tanto, y menos aún para la flota andaluza que, en su inmensa mayoría es de tipo artesanal, basadas en empresas familiares, con barcos pequeños y medianos, que carecen de capacidad financiera y estructura empresarial para constituir estas sociedades.

Es necesario también que el acuerdo que se empiece a negociar contemple soluciones diferentes para flotas que son muy diferentes. Debe distinguirse entre los dos grandes tipos de modalidades pesqueras que operan en la zona: la industrial cefalopodera y la familiar, en la que se encuentra la flota andaluza. Esta última debe tener un trato diferenciado, por la cantidad de puestos de trabajo que genera, por no entrar en contradicción con los intereses marroquíes y por no tener otras alternativas, al no poder desviar su actividad a otros caladeros. Por esta vía tienen que llegar las soluciones: dar estabilidad a la flota artesanal y despejar las dudas que hace mucho tiempo tiene la de carácter industrial.

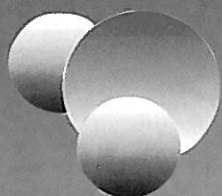
Alianzas en la UE

Para llevar a cabo esta estrategia, lo primero que debería hacer el Gobierno de la nación es buscar alianzas en el seno de la propia Unión Europea, ya que a las lógicas dificultades que plantea el vecino del sur se han añadido una serie de problemas comunitarios que no deben minusvalorarse, como son los vientos de austeridad y recorte presupuestario que soplan por Bruselas y las modificaciones que en su seno han sufrido la Administración pesquera comunitaria.

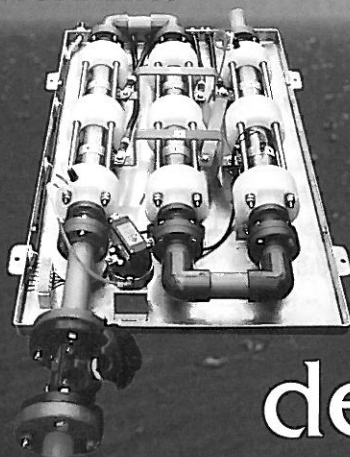
Con estas armas en una mano y la defensa de los intereses españoles en la otra, al Gobierno de la nación le ha llegado el momento de ser decidido, atrevido e incluso osado a la hora de proponer nuevas fórmulas de cooperación de carácter general y en el ámbito económico en particular entre la Unión Europea y Marruecos que contribuyan realmente al definitivo despegue económico del vecino del sur y a situar a la pesca en su justo peso en la relación bilateral.

La pesca sigue pesando demasiado en la interrelación entre ambas orillas. No puede ser el centro de la relación UE-Marruecos ni entre España y Marruecos. Por lo tanto, es necesario que desde nuestro país se aporten soluciones imaginativas y convenientes para ambas partes, de la misma forma que está haciendo Alemania para posibilitar el desarrollo de los países del centro y del este europeos. Estamos hablando de mucho más que los consabidos proyectos de cooperación. Se trata de fórmulas que faciliten que empresas que se deslocalicen del centro de Europa se ubiquen en Marruecos, donde los costes y calidad de la mano de obra son tan competitivos como en los tradicionales países del sudeste asiático. Esa es la fórmula real de impulsar la economía de Marruecos, con la vista puesta en el despegue económico de esta zona, tan conveniente para ellos como para España y Europa.

De esta forma, la pesca y el sector primario adquirirían su justa importancia, y, al tiempo que se acabaría con el problema pesquero, se estaría contribuyendo de forma decisiva a erradicar otras tragedias de carácter humano que germinan en la miseria y la desesperación y tienen en demasiadas ocasiones consecuencias dramáticas. Mientras no lleguemos a este punto, nos estaremos limitando a cambiar pescado por euro y, lamentablemente, cada vez menos pescado por más euro.



**N. TORREIRO**



**CHLOROMAR®**  
GENERADOR DE HIPOCLORITO SODICO

**Soluciones  
eficaces  
a bordo  
de sus buques**



**Fontemar®**  
GENERADOR DE AGUA DULCE

# Sonicolor

Tu Tienda Profesional

Avda. Costa de la Luz 27. 21002 - Huelva.

Tel.: (959) 24 33 02. Fax: (959) 24 32 77.

Avda. Héroes de Toledo 123. 41006 - Sevilla.

Tel.: (95) 463 05 14. Fax: (95) 466 18 84.



*Especialistas en TELECOMUNICACIONES:*

- Aficionados, comerciales, marinas, aéreas y digitales.
- Asesoramiento técnico y presupuestos gratuitos.
- Laboratorio Electrónico y Servicio Técnico propios.

**KENWOOD** **YAESU** **ICOM**

**maxon**



**MOTOROLA**

**SIRIO**



**TOR DAIWA**

**GRELCO**



***Las normas internacionales han establecido un modelo totalmente nuevo en materia de formación y de titulación marítima que afecta a nuestro sistema vigente***

## *Política marítima y titulaciones náutico-pesqueras*

Fernando Casas Blanco / Director General de la Marina Mercante

•  
Como elemento central de la tarea de la Administración Marítima desarrollada por la Dirección General de la Marina Mercante cabe destacar lo que se refiere al establecimiento de

-Un marco regulador de la seguridad y la prevención de la contaminación en el mar, fundamentalmente sobre la base de lo establecido con ámbito mundial a través del foro de Naciones Unidas que es OMI.

-Medidas de ordenación y desarrollo del sector que comprende la actividad náutica de las tres grandes flotas de la marina civil.

-Una actividad de gestión tanto del cumplimiento del marco regulador citado, como del de medidas, también expuesto, que realizan las Capitanías Marítimas y, finalmente.

-Seguimiento y orientación de la labor de respuesta a la demanda de salvamento marítimo y de lucha contra la contaminación que realiza Sasemar.

Dentro del proceso regulador, una parte muy importante es la que se refiere a la competencia de validación profesional de las enseñanzas marítimas.

En estos últimos años se vienen produciendo cambios sustanciales en el marco regulador de estas titulaciones profesionales marítimas, por ello vamos a detenernos en este aspecto que concierne directamente a los miembros de Aetinape.

Ya en 1998 se introdujo el nuevo marco del Real Decreto 930, en el que no hay por qué detenerse adicionalmente, si no es para recalcar que ha quedado arrojado el guante en el campo del desarrollo que por las Escuelas Náutico Pesqueras se realice, en el plano formativo, de las nue-

vas titulaciones.

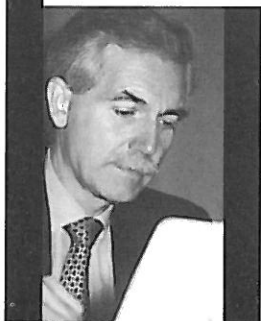
En el campo internacional se ha producido un hito muy importante en materia de formación y titulación marítima: La entrada en vigor de las Enmiendas de 1995 al Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, 1978 (En adelante STCW-78/95).

A nivel de la Unión Europea, este Convenio se ha trasladado a normativa comunitaria a través de la Directiva 98/35/CE, que modifica la anterior Directiva 94/58/CE, sobre



nivel mínimo de formación de profesiones marítimas.

Ambas normas internacionales (Convenio STCW-78/95 y Directiva 98/35/CE) han establecido un modelo totalmente nuevo en materia de formación y de titulación marítima que



***Las actuaciones de adaptación y mejora deberían ser procesos normales en las organizaciones, pero en la mayoría de los casos exigen grandes esfuerzos y dotaciones que, normalmente, son escasas***

afecta a nuestro vigente sistema, tanto en filosofía como en contenido normativo. Si bien las exigencias son muy extensas, cabe resumir que afectan a los siguientes temas:

- Establecimiento de un sistema de formación marítima, cuyo desarrollo debe realizarse a través del cumplimiento de las «normas de calidad» y «normas de competencia» e implantación de evaluaciones periódicas o auditorías independientes, al menos cada cinco años.

- Determinación de un nuevo modelo de título y de refrendo internacional, de acuerdo con el «enfoque funcional» desarrollado en el citado Convenio, así como las revalidaciones periódicas de los títulos y refrendos.

- Adecuación de las disposiciones en materia de formación especializada (cursos de lucha contra incendios, supervivencia, primeros auxilios y cuidados médicos, buques petroleros, gaseros y químicos y buques de pasaje de trasbordo rodado).

que deben desarrollar las materias relativas a formación marítima, como por la administración Marítima que finalmente emite las titulaciones profesionales que habilitan para ejercer en los buques mercantes.

Dado que el Convenio STCW-78/95 establece un sistema de control externo por parte de la Organización Marítima internacional (OMI), que se formaliza en la denominada «lista blanca» de países que cumplen con total satisfacción y garantía sus disposiciones, resulta de vital importancia adecuarnos al esquema y las normas exigidas internacionalmente. Evidentemente se trata de un esfuerzo compartido entre las diferentes Administraciones citadas y más concretamente por los centros de formación y por la Dirección General de la Marina Mercante.

En este contexto, el Ministerio de Fomento ha elaborado un proyecto de Real Decreto que en la actualidad está en una avanzada fase para su

tos marítimos, prácticas de alumnos, etc.

Pero, respecto al calendario de aplicación de las disposiciones internacionales, es necesario mencionar que el nuevo sistema de formación debe iniciarse obligatoriamente de forma que el proceso formativo cuente inmediatamente con la aplicación de sus criterios. En relación con los títulos y refrendos, el Convenio STCW-78/95 determina un período transitorio que finaliza el 1 de febrero de 2002. Es decir, en la actualidad no es exigible internacionalmente, cuestión que la OMI ha manifestado varias veces a través de Circulares y Resoluciones.

Otras cuestiones relevantes en este contexto, que también se pretende abordar, son determinados problemas que tienen las titulaciones de FP, derivados de la antigüedad de las normas. Específicamente, se ha propuesto cambiar las unidades de medida del tonelaje (200 TRB equivaldrían a

En España, la adecuación a las disposiciones internacionales debe producirse por las diversas administraciones competentes, de acuerdo con nuestra Constitución y atribuciones legales: Es decir, tanto por las Administraciones Educativas,

aprobación. Este proyecto se complementa con diversas ordenes en donde se desarrollan aspectos más concretos: certificados de seguridad y especialidad marítima, normas de calidad, normas de competencia, auditorías independientes, documen-

500 GT ó 700 TRB a 1800 GT), se propone la supresión de determinadas restricciones (períodos restringidos anuales y nocturnos). Asimismo, se crea un título polivalente nuevo (Patrón Portuario) que sustituye a los antiguos títulos de Patrón de Tráfico

Interior y Motorista Naval, con atribuciones mejoradas. Por otra parte, dado que la nueva normativa se ajusta a lo requerido en el Convenio STCW-78/95, se posibilita que con carácter general la tarjeta profesional lleve el refrendo exigido por la OMI.

Por último, creo conveniente comentar que además de adaptar la normativa interna española a las exigencias internacionales, desde la Dirección General de la Marina Mercante se están desarrollando programas de mejora para agilizar la tramitación de expedientes administrativos y emisión de documentos marítimos. Para tales efectos, durante 1998 se produjo la descentralización en la emisión de los certificados de seguridad y especialidad marítima (se emiten anualmente alrededor de 30000), de manera que en la actualidad los están expidiendo las Capitanías Marítimas. Este mismo año, pretendemos hacer lo mismo con la renovación de las tarjetas profesionales. Somos conscientes de que todas estas actuaciones de adaptación y de mejora deberían ser procesos normales en las organizaciones, pero en la mayoría de los casos exigen bastantes esfuerzos, cambios profundos en los procedimientos y dotación de recursos que, normalmente, son escasos.

Un aspecto significativo reciente en el marco de actividad de la flota de transporte y de la auxiliar de la misma, es la apertura de cabotaje insular desde el 1 de enero del 99 que había determinado el Reglamento Comunitario 3577/92.

Con el fin de que la competencia que introduce en el servicio, a través de buques de otros pabellones europeos, no perjudicara el valor añadido español de trabajadores y empresas que desarrollaran su actividad mediante buques de nuestro pabellón, se publicó el Real Decreto 2221/98, autorizando la inscripción en el Registro Especial de Buques a los destinados a este tráfico a su apertura.

En forma complementaria se han establecido las condiciones que cualquier tripulación de un barco europeo en estos tráficos debe tener

## *Ha quedado pendiente de un posible acuerdo entre trabajadores y empresas el término concreto del marco salarial mínimo*

como mínimo, y que tiene en cuenta tanto las libertades que tienen los buques españoles como las obligaciones de los europeos en el campo de su tripulación profesional, de forma que crea un campo de juego equilibrado en la competencia abierta a comienzo del presente año. El soporte material de estas condiciones es la reciente Orden Ministerial de 23 de junio, publicada en el BOE del 31 de julio.

No obstante, ha quedado pendiente de un posible acuerdo entre trabajadores y empresas el término concreto del marco salarial mínimo,

que exige un acuerdo entre las partes, si bien, cuando se consiga pasaría a ser obligatorio para todos los buques que participen en estos tráficos.

El resultado práctico de la apertura citada el 1 de enero de 1999 fue que algunas empresas y/o buques extranjeros han sido autorizados para la prestación de servicios en los tráficos de interés público. De cualquier forma podemos señalar que continúan siendo las empresas con buques españoles las que siguen suministrando de forma casi total la oferta disponible.

Pues bien, después de esta panoplia de actuaciones la flota española en su conjunto ha crecido un 5% aproximadamente desde el 1 de enero de 1998 al 1 de enero de 1999.

En cuanto al fomento de la inversión, se han introducido en los Presupuestos de 1999 dos medidas: Las ayudas de carácter fiscal que consisten en la posibilidad de amortización anticipada de la inversión en determinados buques y que suponen un incentivo para la renovación de la flota. La iniciativa se consultó a las DG-IV y DG-VII de la Comisión de la Unión Europea, que tras su estudio, ha aceptado como compatibles con el Tratado de la flota. La iniciativa se consultó a las DG-IV y DG-VII de la comisión de la Unión Europea hasta





***Se ha establecido la línea de avales del Estado de hasta el 27% de la inversión y por un máximo de 6.000 millones por ejercicio***

el 31 de diciembre del año 2000. Y ello por ser el límite de las ayudas a la construcción naval. De ahí que para que respondan al concepto de ayudas a la renovación de la flota se ha previsto que sea su texto modificado según la línea de las «directrices» sobre ayudas al transporte marítimo. Por otra parte se ha establecido la línea de avales del Estado, como garantías complementarias de la hipotecaria, de hasta el 27% de la inversión y por un importe de 6.000 millones por ejercicio.

Un hito destacable de 1999 ha sido la instalación en el litoral español de los equipos precisos para hacer plenamente operativo el Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima (SMSSM), de tal forma que reemplaza a las llamadas de socorro por vía telegráfica por los sistemas de transmisión digital que evitan errores y precisa la identificación del buque y la localización de emergencias.

Si pasamos a referirnos a la labor de Sasemar, se ha proseguido con lo acordado en el Plan Nacional de Salvamento Marítimo 1998-2001, adquiriendo los recursos necesarios y procediendo a la selección de personal para garantizar y mejorar la capacidad operativa ante las emergencias marítimas del área de responsabilidad asignada internacionalmente a España. También en años sucesivos

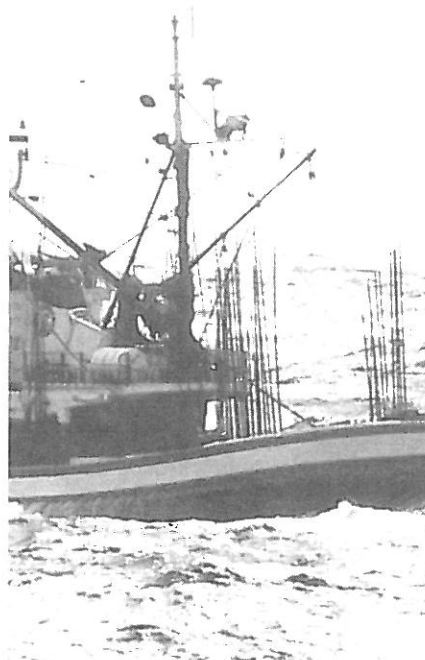
es preciso ir completando este proceso en el que los profesionales procedentes de las Escuelas Náutico Pesqueras han adquirido un reconocido prestigio en el campo de operación de las embarcaciones de salvamento.

Finalmente cabe destacar que en el ámbito pesquero un elemento de preocupación permanente es todo lo conducente a evitar las deficiencias técnicas u operativas. Por ello, se ha iniciado un proceso de colaboración a corto y medio plazo con la Secretaría General de Pesca del Ministerio de Agricultura para investigar las causas de las pérdidas de buques y establecer las futuras exigencias que contribuyan a eliminar accidentes en un medio tan delicado como la mar.

Con ello no sólo el reciente Real Decreto 1032/1999, de seguridad de buques pesqueros que trabajan en nuestras aguas, sino la futura actualización de las normas para buques de menos de 24 metros, contarán con una más firme base de aplicación y exigencia de seguridad en el conjunto de la flota pesquera.

La creciente preparación técnica de los hombres de la mar hará el resto en el objetivo común de conseguir una actividad próspera y sin accidentes que siga constituyendo un factor de oportunidad de empleo para los trabajadores del sector en el litoral español.

***Ha quedado pendiente de un posible acuerdo entre trabajadores y empresas el término concreto del marco salarial mínimo***

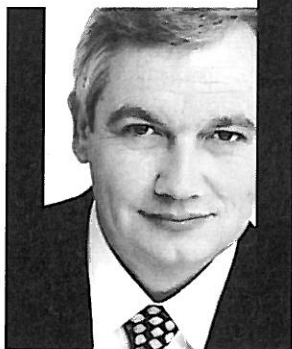


*«La pérdida de empleos en los últimos años es una evidencia constatable, así como la pérdida de posiciones en el contexto mundial, en lo que se refiere a la producción pesquera»*

## Contra la pasividad y por una nueva política pesquera

Guillermo Vázquez / Diputado del BNG en las Cortes Generales del Estado

**La coincidencia en el tiempo del nombramiento de un nuevo ministro de Agricultura Pesca y Alimentación y de los nuevos comisarios europeos, es un buen momento para que reflexionemos al respecto de la situación en la que se encuentra el sector pesquero de altura y gran altura y para que pensemos sobre qué políticas se deben adoptar para que la pesca tenga futuro; antes de que sea demasiado tarde.**



Las flotas que faenan fuera de las aguas territoriales pasaron y están pasando por una situación preocupante. El Gobierno dice que, aunque perfectible, la situación es buena. Otros al contrario creemos que el sector no atraviesa un buen momento, aunque las cosas efectivamente podrían ser peores.

La realidad es que la pérdida de empleos en los últimos años es una evidencia constatable, así como la pérdida de posiciones relativa en el contexto mundial en lo que se refiere a la producción pesquera. Este retroceso tiene su origen en el escaso apoyo político prestado desde las instancias gubernativas -tanto la Xunta como el Gobierno español- a unas flotas que han mostrado suficientemente su competitividad; unas flotas que en muchos casos sobreviven, a pesar de la ineficacia, o incluso ausencia, de la política pesquera.

Es asimismo constatable que a veces son los propios armadores o las empresas pesqueras las que, sin el menor respaldo político, buscan la soluciones para sobrevivir. Y las encuentran porque la experiencia, la voluntad de arriesgar y el conocimiento les abrieron posibilidades de pesca allí donde las instituciones encargadas

de hacerlo, se mostraron absolutamente incapaces.

Si no se produce un cambio a nivel europeo en lo tocante a la política pesquera, los problemas irán a más. Ahora están de actualidad las dificultades para cerrar acuerdos decisivos como los de Marruecos o Argentina; hace poco la flota del pez espada sufrió las consecuencias de la pasividad de la Unión ante las importaciones masivas de terceros países y buques con bandera de conveniencia que sólo se contrarrestaron con la presión del propio sector.

Es fundamental que la actual política pesquera de la Unión cambie su rumbo; es necesaria una auténtica Comisaría de Pesca, con peso político e interés en defender al sector y que practique una política de amparo del equilibrio territorial y social. Es necesario que desde la U.E. se considere que la pesca justamente es un factor de desarrollo económico muy importante para regiones europeas que no están muy sobradas de otras alternativas productivas.

Es urgente el poner en marcha una nueva política europea de pesca, que acabe con la práctica habitual de dejar la pesca al margen de los acuerdos globales de comercio o cooperación con terceros países, lo que está

***«Es necesario que desde la U.E. se considere que la pesca justamente es un factor de desarrollo económico muy importante para regiones europeas que no están muy sobradas de otras alternativas productivas»***

dificultando la obtención de acuerdos ventajosos y equilibrados para nuestro sector pesquero. Ahí tenemos el comportamiento de la Unión Europea a la hora de firmar un convenio comercial con Rusia: la pesca quedó fuera de la negociación y la factura la pagó nuestra flota bacaladera. Algo similar ocurre en el caso de Marruecos. El desinterés de la UE obligó a que se estableciesen importantes compensaciones económicas para hacer viable el acuerdo de 1995. Precisamente en la pasividad de la Unión encontramos la causa de las dificultades que existen en este momento para cerrar un nuevo acuerdo con Marruecos. Es necesario, por tanto, que la UE considere la inclusión de la pesca en el marco global de los acuerdos comerciales que establezca con terceros países.

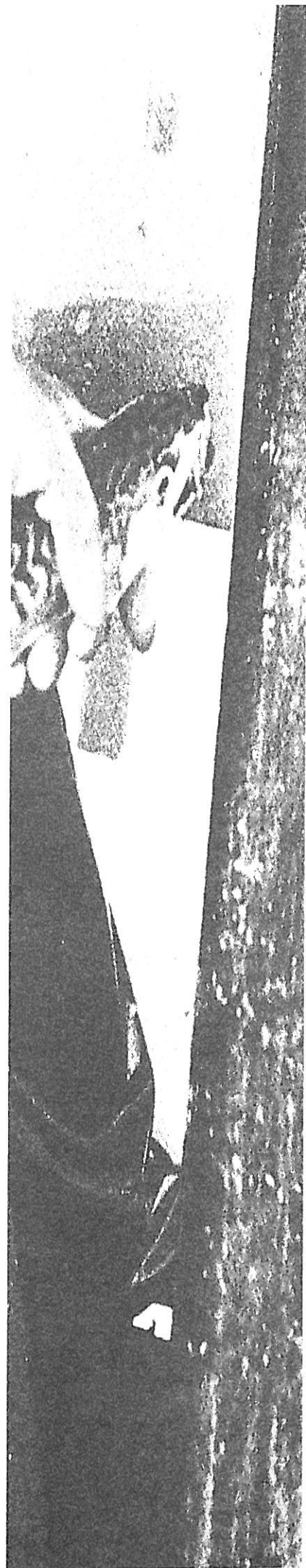
La pregunta es si este cambio de política es posible; si interesa en la Unión y si le interesa al gobierno español. Los últimos acontecimientos no mueven precisamente al optimismo. Así, la UE acaba de firmar un acuerdo de comercio con Canadá, sin que este Estado renunciase explícitamente a sus pretensiones de aplicar leyes de extraterritorialidad. Esta actitud de Ottawa, y no menos la de Bruselas, resulta escandalosa, teniendo en cuenta el conocidísimo precedente del apresamiento, en claro acto de piratería por parte de Canadá, del buque "ESTAI". Y más escandaloso resulta aun, que el gobierno español, a pesar de las promesas realizadas en su momento, no denunciase este hecho, que sin duda abre interrogantes peligrosos en lo que atañe al respecto al actual Derecho Marítimo Internacional y a la libertad de pesca en aguas internacionales, que debería ser regulada exclusivamente por los correspondientes organismos multilaterales.

Es por tanto necesario insistir en este necesario cambio de política, ya que de lo contrario los problemas, lejos de encontrar una solución, se irán agravando. Va seguir siendo necesario conseguir este cambio de rumbo,

porque desde luego en países como Galicia no estamos en situación de permitirnos el lujo de asistir impasibles a la agonía del sector pesquero de altura.

***«En la pasividad de la Unión Europea encontramos la causa de las dificultades que existen en este momento para cerrar un nuevo acuerdo con Marruecos»***

***«Si no se produce un cambio a nivel europeo en lo tocante a la política pesquera, los problemas irán a más»***

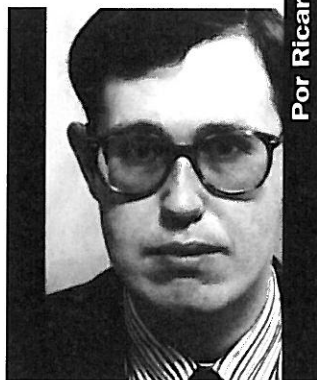






## Groenlandia y Pesca

**La flota pesquera española ha faenado tradicionalmente en la costa Oeste de Groenlandia, tan antaño como lo viene haciendo en aguas de la costa de Canadá, actualmente reguladas por la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroccidental (NAFO)**



La actividad pesquera española en Groenlandia se vio truncada el año 1997, con ocasión de la extensión de las aguas jurisdiccionales hasta las 200 millas.

Los caladeros de Groenlandia son ricos en recursos pesqueros entre los cuáles el principal es el bacalao, y las especies afines y asociadas al mismo como el fletán, la platija, el eglefino, el merlán y el granadero, así como otras especies como el arenque.

Groenlandia, es la isla más grande del mundo, (si consideramos a Australia como continente), pues dispone de una superficie de 2.175.600 Km<sup>2</sup> (cuatro veces la superficie de España).

Tiene una población de 53.000 habitantes, lo que refleja que el 95% de la misma se encuentra deshabitada, por su configuración física, ya que es un enorme glaciar que cubre el 85% de su área, y las únicas zonas habitables son las cercanas a las costas. Su población es en un 87% de la raza esquimal-danesa.

Políticamente Groenlandia es un territorio perteneciente a Dinamarca, pero dotada de un régimen de gran autonomía política desde 1979 y que desde 1985 no está integrada en la UE, año en que decidió

salirse de la misma.

Su actividad económica principal es la pesca con unas capturas de 250.000 toneladas anuales, así como las minerías de plomo y la energía eléctrica.

La representación y defensa de sus intereses en el panorama internacional, las realiza el Gobierno Central de Dinamarca, y así resulta que este país miembro de la UE, participa como miembro de pleno derecho en los órganos de NAFO, de forma separada de la UE y lo hace en defensa de los intereses de Groenlandia y del otro territorio autónomo danés de las Islas Feroe.

En la actualidad resulta que Groenlandia es un territorio con autonomía política perteneciente a Dinamarca, que no está integrado en la UE, pero que si dispone de un régimen preferencial de comercio con la UE y por tanto se aprovecha de la liberalización del mercado pesquero europeo y principalmente del español, para transaccionar con sus productos pesqueros, aprovechándose en definitiva del libre acceso al mercado y en cambio a España se le prohíbe y limita por la Comisión Europea el poder pescar en Groenlandia.

En 1984 la UE concertó un Acuerdo Pesquero con Groenlandia, por diez años, que se caracteriza por

**«Las Comunidades Europeas excluyen a las flotas pesqueras española y portuguesa amparándose en el denominado principio de Estabilidad Relativa»**

ser el más caro económicamente de todos los suscritos en materia de pesca, y que implica posibilidades de capturar especies pesqueras como el bacalao, el fletán negro, la gallineta, el merlán y el granadero entre otros.

El Estado español ingresa en las Comunidades Europeas en enero de 1986, sin que pueda acogerse a los beneficios pesqueros que el Acuerdo Pesquero con Groenlandia reporta para el resto de los países miembros.

En 1989, las Comunidades Europeas y Groenlandia firmaron el Segundo Protocolo Pesquero que complementaba el Acuerdo Pesquero matriz, estableciéndose en aquel nuevamente unas posibilidades sobre las especies pesqueras reseñadas y aportándose como contrapartida financiera a Groenlandia la cantidad de 34.250.000 ecus.

Señalar que nuevamente las posibilidades pesqueras del acuerdo en cuestión fueron repartidas entre los países miembros, principalmente Alemania y el Reino Unido y excluyéndose otra vez a Portugal y a España, lo cual supuso un tratamiento discriminatorio e insolidario por la Comisión

Europea para con estos países.

Señalar que las Comunidades Europeas excluyen a las flotas pesqueras española y portuguesa amparándose en el denominado principio de Estabilidad Relativa, consagrado por las Comunidades Europeas en el diseño de la Política Pesquera Común en las reglamentaciones básicas de 1983 y 1992 respectivamente.

Este principio pesquero supone la atribución y garantía a los distintos países miembros, de una clave o porcentaje fijo de posibilidades pesqueras, sobre las diferentes especies pesqueras reguladas o contingentadas, en una zona geográfica pesquera y que permanece invariable a las oscilaciones del nivel de los recursos pesqueros existentes.

Pues bien, el vigente Acuerdo Pesquero finaliza el próximo año, con motivo por el cual es primordial defender y gestionar que la renovación del mismo suponga que las posibilidades pesqueras que otorga, también beneficien a la flota bacaladera vasca que faena tradicionalmente en aguas nórdicas.



*«Groenlandia es un territorio con autonomía política perteneciente a Dinamarca, que no está integrado en la UE, pero que sí dispone de un régimen especial de comercio con la UE»*



Se ha creado cierta confusión en los titulados del sector pesquero por no saber dónde tienen que solicitar las tarjetas profesionales, si en su administración autonómica o en las delegaciones provinciales del MAPA

## *La expedición de tarjetas náutico-pesqueras*

**Se ha creado cierta confusión en los titulados del sector pesquero de determinadas zonas del litoral, por no saber donde tienen que solicitar las tarjetas profesionales, si en su administración autonómica o en las delegaciones provinciales del M.A.P.A. Es comprensible, que al no estar siendo la asunción de la expedición de tarjetas por parte de las Comunidades Autónomas, un proceso homogéneo y simultáneo, se produzca cierta desorientación cuando se acude a la ventanilla equivocada.**

Por María Isabel Hernández Encinas / Inspección General de Enseñanzas Náutico-Pesqueras



Vamos a intentar explicar como se ha ido desarrollando este proceso y en que momento nos encontramos en la actualidad, aunque este proceso es dinámico e irá cambiando según vaya publicándose la normativa correspondiente.

El artículo 149.1.19 de la Constitución atribuye al Estado la competencia para la formulación de las bases de ordenación del sector pesquero. Dicha ordenación de bases ha sido interpretada por el Tribunal Constitucional como título independiente al de "pesca marítima" (donde el Estado tiene competencia exclusiva), y compartido entre el Estado y las Comunidades Autónomas, en donde a éstas les compete su desarrollo normativo y ejecución.

Hay que señalar que desde la Ley Orgánica 9/92, de 23 de diciembre de transferencias de competencias a Comunidades Autónomas que accedieron a la autonomía por la vía del artículo 143 de la Constitución, el desarrollo normativo y ejecución del sector pesquero les compete tanto a las Comunidades Autónomas del artículo 143 como a las del 151.

Por otra parte, la ordenación del sector pesquero incluye, según Sentencia del Tribunal Constitucional "... la organización de este sector productivo, lo que equivale a decir, sobre la determinación de quienes pueden ejercer la actividad pesquera, ya sea la directamente extractiva o alguna otra relacionada con ella, las condiciones que deben reunir tales sujetos integrantes del sector y su forma de organización. Por consiguiente, se enmarcan en el título competencial relativo al sector pesquero, competencias tales como las

*«La ordenación del sector pesquero incluye la organización de este sector productivo, las condiciones que deben reunir tales sujetos integrantes del sector y su forma de organización»*



**Corresponde al MAPA a través de la Secretaría General de Pesca Marítima, establecer la normativa básica en cuanto a las condiciones profesionales de los pescadores**

referidas a las condiciones profesionales de los pescadores y otros sujetos relacionados con el sector, construcción de buques, registros oficiales, cofradías de pescadores, lonjas de contratación y otras similares, sin que esta enumeración sea exhaustiva. (STC 56/1989, de 16 de marzo).

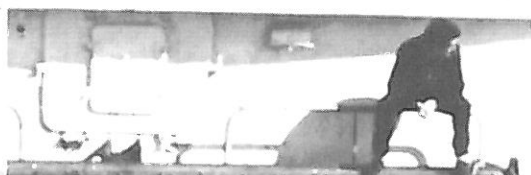
A mayor abundamiento, la Ley 27/1992 de Puertos del Estado, en su artículo 86, apartado 9, establece que el Ministerio de obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente determinará las condiciones generales de idoneidad, profesionalidad y titulación para formar parte de las dotaciones de los buques civiles, sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación en materia de capacitación y de enseñanzas de formación profesional náutico-pesquera.

Por todo ello, corresponde al MAPA a través de la Secretaría General de Pesca Marítima, establecer la normativa básica en cuanto a las condiciones profesionales de los pescadores, y a las Comunidades Autónomas el desarrollo de la misma. En consecuencia, han sido publicados los Reales Decretos 662/97 de 12 de mayo, y 930/98 de 14 de mayo por el que se establecen las condiciones que han de cumplir aquellas personas que quieran optar a los nuevos títulos profesionales del sector pesquero, regulando la expedición de las tarjetas profesionales de esos títulos, por ser ejecución de normativa básica, como competencia de las Comunidades Autónomas.

La expedición del resto de tarjetas profesionales del sector pesquero, esto es, las correspondientes a las antiguas titulaciones mayores de puente y máquinas que seguirán emi-

tiéndose hasta que se pongan en marcha los ciclos formativos de la nueva Formación Profesional, está siendo asumida por las Comunidades Autónomas a través de Reales Decretos específicos.

En la actualidad esto significa que, todas aquellas personas que pertenezcan a las Comunidades Autónomas de Canarias, Valencia, Murcia y Cantabria, comunidades todas ellas con transferencias en la materia, deberán solicitar en su administración autonómica, cualquier tarjeta profesional específica del sector pesquero, una vez aprobado el examen exigido. El resto, deberá presentar su petición hasta que se produzca la oportuna transferencia, en las delegaciones provinciales del MAPA, excepto las correspondientes a los titulados de patrón costero polivalente y patrón local de pesca, que deben solicitarse siempre en la administración autonómica.





## *Padre Nuestro que estás en los mares*

**Como en otros años  
quiero hacer llegar mi  
afectuoso recuerdo a  
vosotras, queridas gen-  
tes del mar, con motivo  
de la festividad de la  
Virgen del Carmen,  
patrona de la familia  
marinera. El lema de  
esta jornada: «Padre  
Nuestro que estás en  
los mares», orienta  
nuestra reflexión y  
alienta nuestro compro-  
miso cristiano.**

En el contexto de la celebración del Año Santo Compostelano, no olvidamos que el apóstol Santiago vivió la mayor parte de su vida en el mar de Galilea, en el barco de su padre Zebedeo. También él supo de noches de vanos esfuerzos en la faena de la pesca y sufrió las dificultades siempre inéditas del mar.

### «Entre lágrimas»

En este año, si cabe, he estado más cerca de vosotros con mi más profundo sentir y mi constante oración. No nos han faltado sobresaltos. Ha sido mucha la angustiosa inquietud sufrida. Tenemos que referirnos a las tristes Navidades de las familias de la tripulación del Marero, tragado por el mar, cerca de la Rochelle; a los marineros gallegos, fallecidos al encallar el pesquero «Gure Conchi» en Lanzarote; a los tripulantes del carguero Xove muertos en el Puerto de Aveiro (Portugal). Estos acontecimientos han acarreado mucho dolor y sufrimiento. Todavía conservo en mi mente el recuerdo de la misa funeral que celebré el día 7 de noviembre pasado en Marín por la tripulación del Pescalanza, hundido en el Gran Sol. Venían a mi memoria aquellos versos del poeta José Hierro: «Este mar lleva dentro mucha música -mucho amor- mucha muerte y también mucha vida».

*«En el contexto  
de la celebración  
del Año Santo  
Compostelano,  
no olvidamos  
que el apóstol  
Santiago vivió la  
mayor parte de  
su vida en el  
mar de Galilea,  
en el barco de su  
padre Zebedeo.»*

**Venían a mi memoria aquellos versos del poeta José Hierro:  
«Este mar lleva dentro mucha música -mucho amor- mucha muerte  
y también mucha vida»**

#### **Mi sencillo homenaje a vosotros**

Esta carta quiere ser también un homenaje a vuestro diario trabajo en medio del Océano. ¡Profesión dura la vuestra!. Confieso mi admiración por vosotros y por vuestra lucha diaria para mejorar la situación económica y social de vuestras familias. Es el vuestro un mundo complejo de intereses en conflicto mutuo: un conjunto de Organizaciones e Instituciones Internacionales y Nacionales, girando alrededor de los hombres del mar. Y porque vosotros sois sin duda el eslabón más débil de la cadena, la Iglesia siente el deber de estar presente en vuestras inquietudes y zozobras a través de sus Organizaciones del Apostolado del Mar y de las parroquias maríneas.

#### **Objetivo pastoral de esta fiesta**

Deseo que la celebración de la fiesta de vuestra Patrona, la Virgen del Carmen, contribuya a sensibilizar la sociedad con respecto a la situación del mundo de la mar, y a mover las voluntades de los responsables para crear y garantizar las condiciones de un trabajo humano debidamente remunerado, pidiendo que no se ahorre esfuerzo alguno para que las negociaciones de la pesca con otros países lleguen a buen puerto.

Pastoralmente hago míos los objetivos formulados en la Asamblea Nacional del Apostolado del Mar, celebrada el pasado mes de febrero, rogando que en los planteamientos pastorales de las parroquias se tengan en cuenta las peculiares necesidades de los hombres del mar y el

esfuerzo de la mujer del marinero, en la doble misión de «padre-madre» que desarrolla en el hogar con todas las responsabilidades familiares.

Por todo ello pido a nuestra Madre María, Estrella de la mañana, un buen rumbo para vosotros en la peregrinación hacia la casa de Dios Padre. Alguien ha escrito: «Para un barco con rumbo, todos los vientos son favorables. Para uno sin rumbo ninguno de ellos es bueno». Nuestro rumbo debe ser hacia Dios Padre: «Padre Nuestro que estás en los mares», como reza el cartel de la jornada de este año. Que El haya acogido a los que han muerto y a vosotros os bendiga con toda clase de bienes por la intercesión de Santiago y de la Virgen del Carmen. Os saludo con afecto y bendigo en el Señor.

## **INFORMATICA MARITIMA VALVERDE S.L.**

Ordenadores de mesa a su medida

Ordenadores portátiles

Pantallas planas

Conexión internet via satélite

C/ García Olloqui, 4 Entlo of-2, 36201 Vigo  
tlf. 986 43 53 51 , 607 35 27 45, fax 986 43 53 36

**ayúdanos a mostrar la realidad  
desde dentro**

Colabora con AETINAPE enviándonos tus fotografías para ilustrar nuestra revista:  
Avda. General Sanjurjo, 16-18 1º dcha  
15006 A Coruña





La galerna del Cantábrico es el viento que sopla con mayor o menor ímpetu y brusquedad entre el oeste y el noroeste, repentinamente, saltando de un cuadrante a otro, o de un extremo a otro del mismo cuadrante, rompiendo el silencio de una calma.

## Una aproximación a las galernas del Cantábrico

*«Amanecía un maravilloso Sábado Santo con brisa suave y cálida, realmente primaveral, del nordeste, que convidaba a los pescadores a entregarse a sus faenas. Todas las lanchas pescadoras de nuestros puertos salieron al alborear la bellísima mañana, varió el viento empezando a soplar del sur y, así continuó hasta la una menos cuarto, en que de una manera inesperada, sin señalarlo el barómetro, una manga de viento huracanado se dejó sentir del noroeste, con extraordinario ímpetu, descendiendo de tal modo y, tan inesperadamente la temperatura que no hubo intervalos graduales entre el calor y el frío. En los tres cuartos de hora que duró aproximadamente el temporal ¡cuantos pescadores fallecieron!. A pesar de llevarse Vizcaya la peor parte, la galerna azotó a toda la costa Cantábrica».*

Así describió el Noticiero Bilbaíno de 20 de Abril de 1878 la galerna que produjo el mayor número de víctimas conocido hasta la fecha.

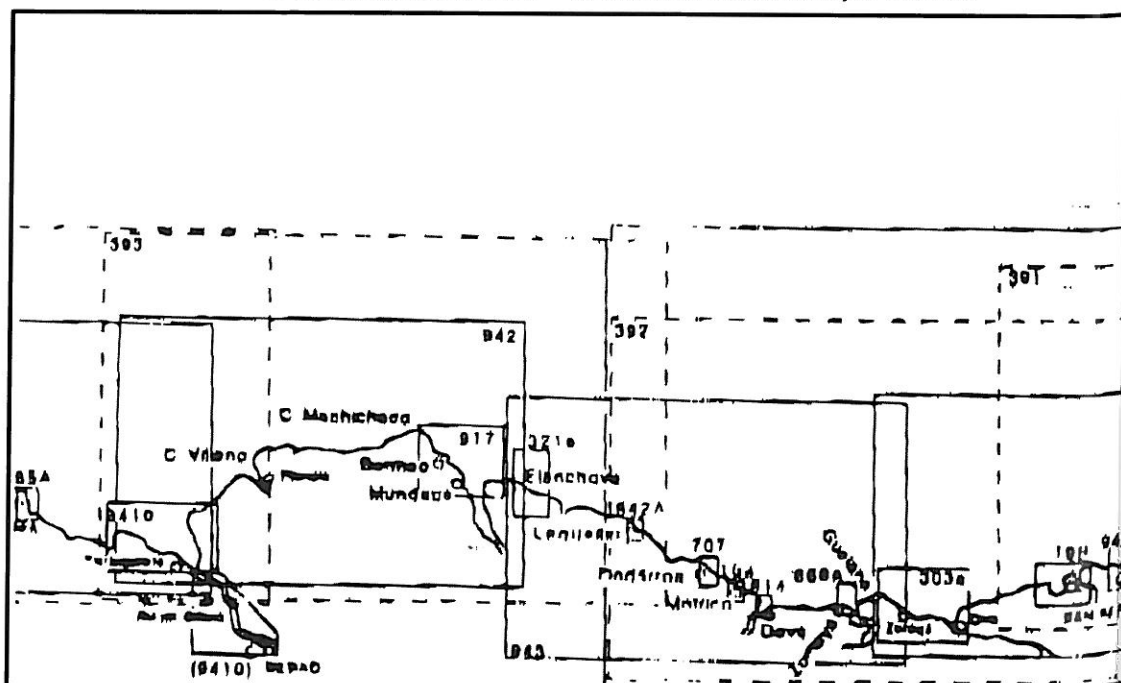
El tema ha suscitado durante siglos el interés de

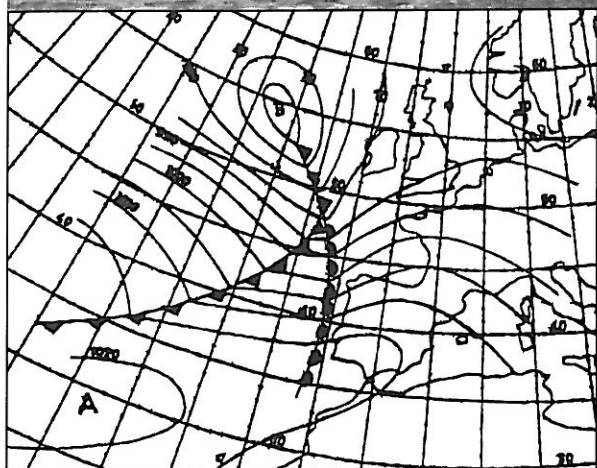
los marinos del Golfo de Vizcaya. Sus efectos en la costa se dejaron notar en numerosas ocasiones aunque no con consecuencias tan nefastas como en la mar.

En la actualidad, el incremento de la seguridad y del tonelaje de los buques, tanto de navegación mercante como de pesca, ha originado una disminución de siniestralidad a consecuencia de las galernas. Por otro lado, el gran auge de la navegación de placer y deportiva, incrementa en las épocas de verano la posibilidad de catástrofes en la mar y playas producidas por las galernas; por tanto consideramos de máximo interés el estudio de las causas que las originan, sus consecuencias, y posible previsión.

Sin más preámbulos demos un somero repaso de lo que hasta la fecha se ha escrito sobre ellas.

En 1912 José Manuel Orcolaga, Director del Observatorio Meteorológico y vocal de la Sociedad Oceanográfica de Guipuzcoa, se preguntaba ¿qué es la galerna?: en el Cantábrico es el viento que sopla con mayor o menor ímpetu y brusquedad entre el oeste y el noroeste,





lo hace repentinamente, saltando de un cuadrante a otro, o de un extremo a otro del mismo cuadrante, rompiendo el silencio de una calma. Tras una serie de consideraciones, las equipara a los vientos «pamperos» que soplan en la Argentina y los «nort-hern» del Golfo de Méjico.

Para Orocolaga su nacimiento es muy simple: «Se forma un centro de bajas presiones en el Golfo de Gascuña que, al encontrarse con el muro de los Pirineos y, tener abierta la ruta hacia el Mediterraneo, huye presurosamente seguida de un anticiclón. Entonces sopla la galerna y su importancia e intensidad está en razón directa de la diferencia y proximidad de ambos centros, ciclónico y anticiclónico».

Esta teoría, con el actual desarrollo de la ciencia Meteorológica, no nos convence. Sin embargo, sigue vigente la norma que da con respecto a las galernas de verano: «deben anunciarse antes de que baje el barómetro, pues de otro modo, los avisos serían tardíos». Por otro lado, al hablar de la formación del mínimo isobárico, efectúa una observación muy interesante: «Si algo serio debe señalarse como provocador de dichos centros no debe olvidarse el muro pirenaico».

Ricart y Giralt, en la misma época, apostillaba: «Creo lo que siempre he creído, y es que la galerna es una turbonada como cualquier otra, debida a la diferencia de potencial térmico y también eléctrico que hay entre el mar y la tierra en los cálidos días de verano. Es un fenómeno puramente local y de imposible previsión con los instrumentos que conocemos hoy».

Estas claras diferencias de criterio entre ambos meteorólogos, dieron lugar a una fuerte polémica que se reflejó en los boletines que periódicamente publicaba la Sociedad Oceanográfica de Guipúzcoa.

Lo que para Ricart era imprevisible, para Orocolaga, mas atento a los fenómenos locales, era perfectamente anticipable y, lo cierto es que se apuntó algunos éxitos en este terreno; pero nin-

guno de ellos vislumbró que lo que se presenta como un fenómeno meteorológico único, pudiese tener distintos orígenes.

El derrotero para uso marítimo de la costa norte de la Península considera a las galernas como un caso particular de los temporales del oeste: Al desplazarse un frente frío u ocluido por la costa del Cantábrico, los vientos anteriores al frente, de componente sur, son frenados por la cordillera Cantábrica. Al paso del frente, los vientos giran al cuarto cuadrante (noroeste y norte), aumentando su intensidad. La presencia súbita de los vientos del cuarto cuadrante se achaca al ocultamiento de los sures por las montañas cantábricas.

El mapa de superficie, es para el derrotero marino como se ve en la figura adjunta

Diremos que esta teoría no es nada convincente puesto que son numerosísimas las ocasiones, especialmente en verano, en que sin observarse el paso de frente alguno, se han producido violentas galernas.

L. Raout, en un trabajo puramente empírico, titulado «Les entrées maritimes subites de la cote Basque», analiza las galernas aportando datos observados entre 1956 y 1970. Como notas a destacar citamos:

1.- La galerna o «brouillarta», como se la denomina en el País Vasco Francés, no es un frente frío que pasa súbitamente por el Cantábrico. El punto de rocío y la tensión de vapor de agua tienen los mismos valores antes y después del fenómeno, lo que no ocurre al paso de los frentes.

2.- La galerna no se produce con excesiva frecuencia; no más de seis veces en verano y, excepcionalmente en primavera y otoño; nunca en invierno.

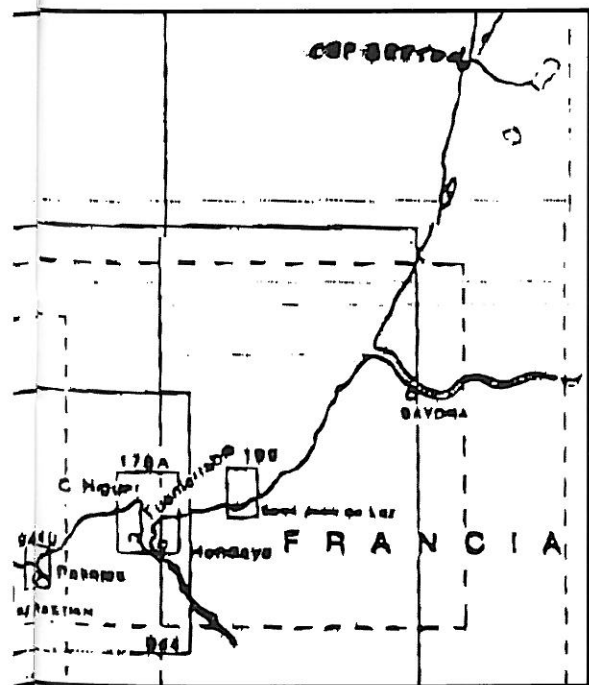
3.- La zona donde se origina es limitada; entre cabo Machichaco y Cap Bretón.

4.- Es peligrosa, alcanzando sus vientos fuerza 8 y 9 de la escala Beaufort y, en la mar grandes olas que ponen en peligro a las embarcaciones y bañistas.

Mariano Medina en su obra «La mar y el tiempo» distingue dos tipos de galernas:

1.- La Minigalerna:

«Se produce en situaciones de



«sur» con silla de montar».

Un potente anticiclón sobre Europa se prolonga hasta el sur de Francia, por el Golfo de Cádiz penetra otra cuña anticiclónica en general menos intensa. Una profunda borrasca al oeste de Irlanda y, opuesta a ella un centro de bajas presiones sobre el Mediterráneo, alcanzando su borde occidental las costas de Levante.

Los vientos en la costa Vasca son de componente sur o sursureste y la nubosidad de tipo altocúmulos; la mar es muy débil en la costa y, tendida del sur en altamar.

Con esta situación, inofensiva en principio, se originan en ocasiones «mini-galernas». El viento del sur; desecado por el efecto Föhn al soplar el sotavento de la cordillera Cantábrica, se va estancando en las costas vascas, absorbiendo humedad. Su menor densidad hace bajar los barómetros. Por encima de los 400 metros de altitud, la corriente es del sudoeste fuerte, presentando su intensi-

dad una especie de pulsaciones; los aumentos de intensidad en la corriente superior activan el mínimo barométrico de superficie, arreciando la mar.

El viento salta súbitamente al noroeste y la mar llega a ser arbolada. Gastado el exceso repentino de energía, la mar vuelve en pocas horas a la normalidad, aunque persisten los nublados y chaparrones durante días.

La mayor frecuencia de estas situaciones ocurre en otoño, invierno y primavera, muy escasamente en el último tercio del verano y, prácticamente nunca en la segunda decena de agosto».

## 2.- La galerna:

«Se origina con situaciones de pantano barométrico: la presión es uniforme en toda la Península Ibérica y parte de Europa. Al caer la tarde, o en las primeras horas de la noche en verano, una vez establecida una brisa terrenal de sur flojo o bonacible, tras un día soleado, se origina un torbellino mar adentro y salta al noroeste que alcanza súbitamente la

fuerza 8 a 9 de la escala Beaufort. Es la típica galerna, brutal y casi imprevisible, que muchas veces no va acompañada de tormenta y, ni siquiera de lluvia. Es necesaria para su formación la presencia en las capas altas de vientos del cuarto cuadrante al oeste del meridiano 10W y, de vientos del tercer cuadrante al este del mismo».

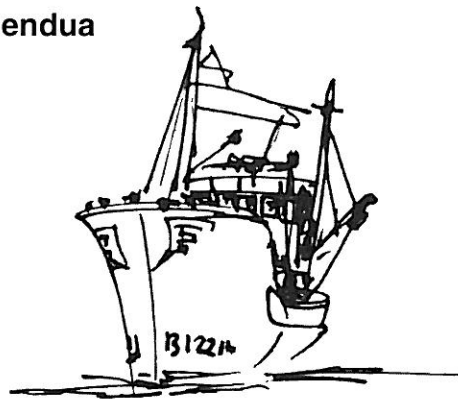
Hasta aquí las hipótesis de Mariano Medina. Consideramos que esta segunda es la que más se acerca a lo que los pescadores vascos designan como galerna.



# KLIBER

## Z E R B I T Z U A

- Proiektuak, instalakuntzak eta mantenimendua
- Proyectos, instalaciones y mantenimiento.
- Berogailuak-U.B.S.
- Calefacción-A.C.S.
- Gas hodiak
- Conducciones de gas
- Aire egokitua
- Aire acondicionado
- Aireztapena.erauzketa
- Ventilación-extracción



**HOTZ INDUSTRIALA  
ITSAS SEKTOREA**

**Bulego Nagusia / Oficina Central**

Askatasun Bidea, 27 - Tel: 94 688 31 16 - Faxe: 94 688 30 16 - Bermeo-Bizkaia



...a irmandade ceibe do mar, a mellor estirpe de Galicia" (Manuel Rivas)

Dostoievski nos cuenta como a Iván Karamazov, más que cualquier otra cosa, la muerte de un niño lo hace querer devolver su billete al universo. Pero no lo devuelve. Sigue luchando y amando, sigue adelante. Creo firmemente que todos nosotros y los que vendrán después de nosotros, seguiremos luchando para hacer de este mundo nuestro hogar, incluso a pesar de la certeza de que todo termina siempre, al final, desvaneciéndose en el aire.

Raimundo Calviño / Mecánico Naval Mayor y Secretario General de A.E.TI.NA.PE

## No ahorréis gastos

Veinte años más viejos, veinte años ya después de la aprobación parlamentaria y del refrendo popular de la Constitución Española, parece que esta ha sido capaz de proteger con eficacia los derechos y libertades fundamentales, permitir el desarrollo de las instituciones de autogobierno, hacer posible las alternancias de poder e imponer la supremacía de la ley sobre los violentos. La Norma Fundamental hoy sigue adelante con paso firme, fiel a la letra y música que la vio nacer, y parece que goza de buena salud. Y añadido, a pesar de sus ineficiencias.

Su vigencia, así como la articulación de ella emanada, me llevan a reflexionar, en mi modesto entender, sobre lo que no puede sino señalarse, en referencia a su aplicación, como una injustificada y muy desafortunada carencia. Su merecido crédito queda empañado, quizá inmerecidamente, por la persistencia -tras dos décadas de convivencia política en democracia- de un injusto, y a todas luces, evitable incumplimiento.

El rol más profundo de la Constitución -garante de la libertad del ciudadano, así como consagrada del derecho de todos sin excepción a participar en la organización política legítimándola-, no pasa de ser meramente simbólico, allí donde los preceptos constitucionales no hayan llegado y, especialmente, donde uno de ellos pueda resultar gravosamente vulnerado: el sufragio.

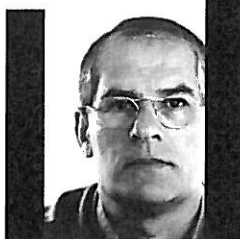
El pasado 13 de junio, tan sólo en Galicia, entre 10.000 y 15.000 ciudadanos, todos ellos trabajadores de la mar, no pudieron votar en las elecciones locales y europeas convocadas debido a la "fatalidad" de hallarse

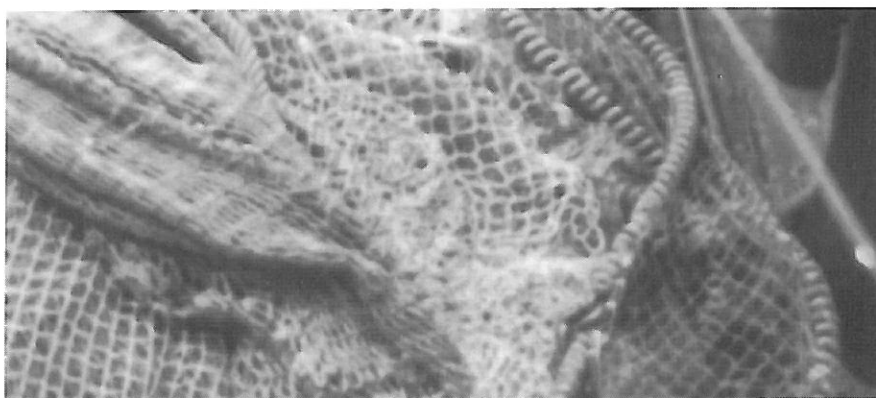
cumpliendo con su trabajo en condición de embarcados. Profesionales del mar que no pisan tierra en cinco o seis meses, -casi todos los de la flota de altura, congeladores de larga distancia- para los que el voto por correo no resuelve el libre ejercicio del más básico e imprescindible principio en democracia ejercer su derecho al voto. Algunos profesionales de mar, incluso no han podido votar en su vida.

Es obvio que a las grandes cuestiones, a las cuestiones fundamentales nunca le podemos dar mas que respuestas casi siempre provisionales. Pero a cuestiones, me atrevo a decir que casi "triviales", debemos exigir respuestas definitivas. Es de derecho, y de sentido de la responsabilidad reparar ya la privación de la condición de votante allí donde exista. Instalarse en la indolencia y seguir tolerando irrespetuosamente ese déficit democrático es un atentado a la razón, pues hiere y traiciona lo que constitucionalmente conforma la voluntad popular: la voluntad expresada en las urnas.

A estas alturas de nuestra reciente historia, resulta del todo incomprensible, inaceptable, y perverso el hurtar inmoralmemente el derecho al voto al amparo de "insalvables" limitaciones técnicas no subsanables.

El derecho al voto, negarlo o impedirlo, regatearlo o negociarlo, ignorarlo o desprotegerlo, en definitiva, no facilitarlo, lo erosionan vaciándolo de contenido, y desafía con desnaturalizar su alto significado. La Constitución no se puede ni idolatrar ni totémizar tampoco, se la pueden poner por montera quienes siendo elegidos como representantes de la soberanía desprecian la esencia misma de su razón de ser, no poniendo remedio





de una vez por todas a tan anormal situación. Así, debemos recordarles que en su artículo 68,5 la Constitución declara: "(...) la ley reconocerá y el Estado facilitará el ejercicio del derecho de sufragio a todos los españoles que se encuentren fuera del territorio de España".

Toda sociedad aprende a vivir con cierta cantidad de comportamiento antifuncional. Mas la pasión cívica, la defensa del espacio público, el "republicanismo" del que democráticamente somos herederos, nacen para evitar que ese mal comportamiento se alimente así mismo y nos conduzca a un cierto decaimiento, a un derrumbamiento por pasiva de las normas que en su día nos dimos. Tengamos muy presente que las carencias en lo procedimental distorsionan y descalifican por defectuoso el legalismo democrático y sus reglas de juego. Los valores y fines de la democracia acaban sucumbiendo si quienes creen en ellos dejan de apoyarlos lo mejor que pueden. Si renuncian a salvarla de sus solventables fallos.

Desde esta perspectiva, en AETINAPE nuestra indignación ante estas imperfecciones nos mueve a denunciar enérgicamente esta imperdonable e inexcusable irregularidad, a resultas de la cual los hombres de la

mar quedamos literalmente excluidos del cuerpo electoral.

El Tribunal Constitucional, alta institución a la que nos dirigimos, ha de poner fin a esta marginación social resultante de la privación del ejercicio de nuestro más fundamental derecho, nuestro compromiso con la toma de decisiones que el voto otorga, y cuyo incumplimiento desprovee a sus afectados de toda elemental dignidad política. Un secuestro de la voluntad que impide expresar todo lo que de una manera u otra ha pasado históricamente por representar la peculiar cultura política que los hombres del mar hemos asumido como propia e irrenunciable.

Los hombres de la mar pedimos amparo desde aquí al alto Tribunal y a la institución del Defensor del Pueblo para que a partir de ahora nuestra voz no quede nunca más ahogada. La ley nos hace iguales y nuestra voz sabemos que es necesaria. Que ningún español pueda sentirse ajeno a lo que entre todos estamos construyendo. Ninguna contribución sobra. Sabemos que la nuestra es sinceramente esperada desde hace mucho tiempo: ya veinte años.

Pero como dice el tango, veinte años no son ná.

*El derecho al  
voto, negarlo o  
impedirlo, rega-  
tearlo o nego-  
ciar, ignorarlo  
o desprotegerlo,  
en definitiva, no  
facilitarlo, lo  
erosionan  
vaciándolo de  
contenido, y des-  
naturaliza su  
alto significado.*



**Planitec, S. L.**  
PAPELERIA TECNICA

## PLANITEC MANTIENE EL RUMBO

SI ERES TITULADO Y PROFESIONAL DE LA PESCA, TRABAJA CON SEGURIDAD  
EN **PLANITEC** ENCONTRARAS LA MAYOR FUENTE DE DATOS EN PLANOS PROFESIONALES  
DE PESCA, QUE TE AYUDARAN A TOMAR UNA DECISION CON GARANTIA DE EXITO

Infórmate en AETINAPE o acude directamente a:

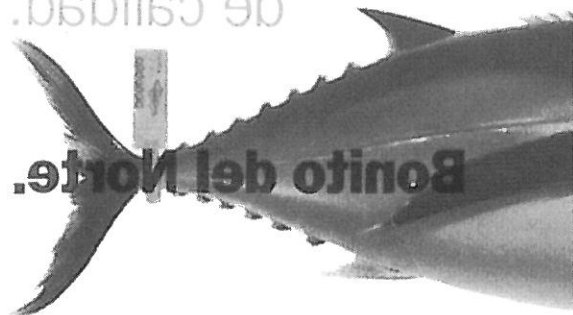
**VELAZQUEZ MORENO, 49 - V I G O**

### TIENDA:

Velázquez Moreno, 49

Telfs. (986) 222919 - 222918

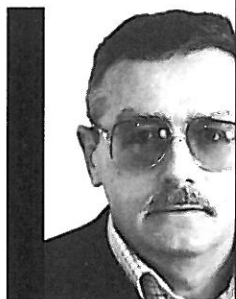
Fax: 431707 - 36202 V I G O



## Las campañas del From

**"O no hemos comprendido cual sea la función del F.R.O.M., o esta quedará lamentablemente disminuida, si no regulamos los problemas de producción"**

Miguel S. Peña / Consultor Pesquero



Con motivo de su nacimiento, hace ya de esto más de 20 años, alguien recibió al nuevo instrumento de la Administración Pesquera Española con estas frases, que me he permitido entresacar de un artículo más amplio:

"Se busca concertar la orquesta pesquera española, agregándole un nuevo instrumento: el F.R.O.M. (Fondo de Regulación y Organización del Mercado de la Pesca y Cultivos Marinos)... En teoría la proyectada organización pretende que el pescador no caiga víctima de las fluctuaciones del mercado -en la pesca tan variadas y adversas- ni de los excesos de los intermediarios.. Es cierto que urge una correcta comercialización, aunque también lo es que una producción racionalmente obtenida debe figurar como base de los programas comercializadores... Para que el F.R.O.M. no parase en organismo entorpecedor y estéril, sería conveniente que cumpliera estas dos condiciones principales: la primera en que se tomasen todas las medidas posibles para que el nuevo organismo no se convirtiese en una complicada organización burocrática, la segunda, o no hemos comprendido cual sea la función del F.R.O.M., o esta quedará lamentablemente disminuida, si de alguna manera no regularemos los problemas de la producción de pescados y mariscos".

Pues bien, pasados ya más de cuatro lustros, para esta campaña de

promoción al consumo, el FROM está dispuesto a gastarse la cifra de 1.154 millones de pesetas, un 8,66% más que el pasado año. De este importe, el 68,02% lo financia la UE, el 27,6% lo aporta la administración española, y el 4,38% el sector privado. Para este año, se nos anuncian dos novedades importantes: una de ellas es la realización de una promoción específica para el pez espada, "dadas las dificultades por las que atraviesa esta pesquería", la otra es una campaña dirigida al langostino procedente de cocedero, debido al creciente intrusismo aparecido últimamente, que da lugar a una competencia desleal, caída de precios. "y lo que es más importante, una dudosa calidad del producto".

La programación del 99 incluye además la promoción de los productos de calidad, y se dará continuidad a las campañas realizadas en los últimos años, entre ellas, el mejillón, el bonito del Norte capturado con artes tradicionales, el bacalao capturado por nuestra flota, y la protección de especies de tallas no reglamentarias. Hago una pausa para aclarar que, hasta aquí, no hay una sola letra que no haya sido una transcripción literal de las notas aparecidas en la prensa, con la única aportación personal de no haber incluido la totalidad de las especies a promocionar, por intentar circunscribirme solamente a algunas de las mencionadas (porque, hay que reconocer que 1.154 millo-



**La programación del 99 incluye la promoción de los productos de calidad, y se dará continuidad a las campañas realizadas en los últimos años.**

nes, aún en estos tiempos, dan para mucho).

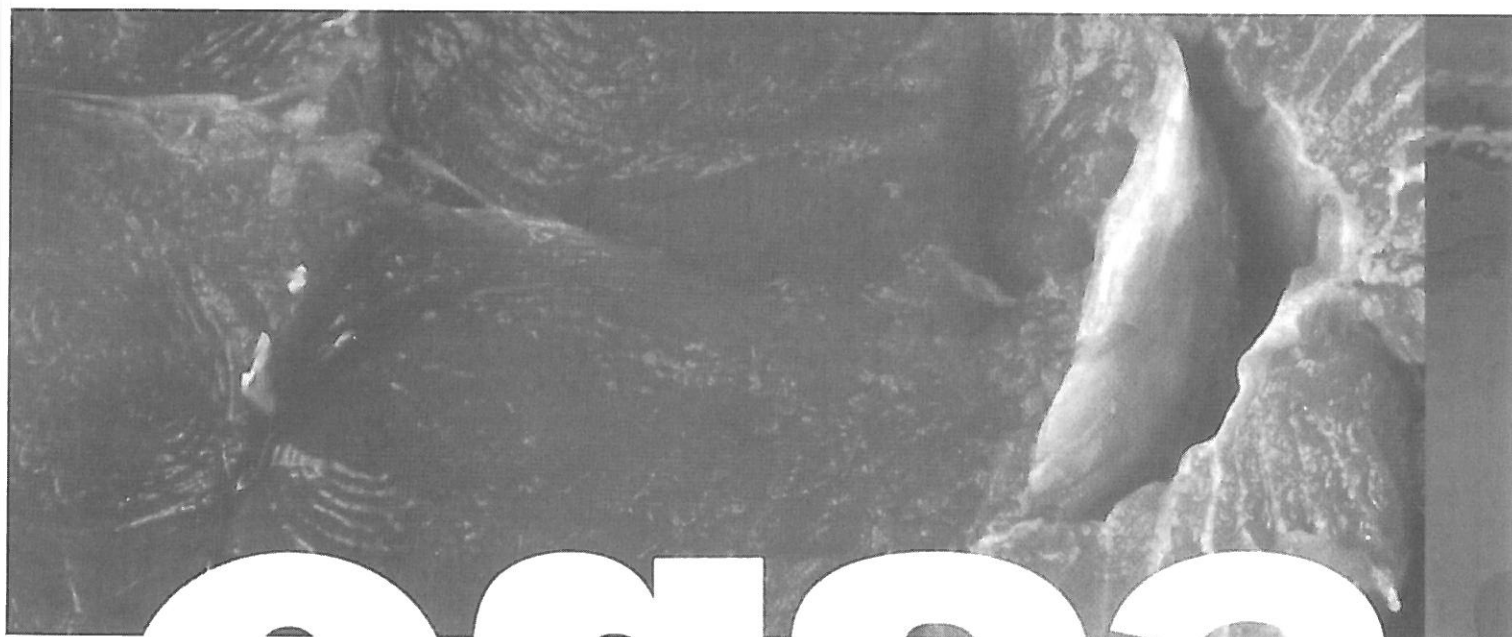
Antes de entrar en materia, recordemos una frase del "anónimo" autor al que arriba citaba: "Es cierto que urge una correcta comercialización, aunque también lo es que una producción racionalmente obtenida debe figurar como base de los programas comercializadores". Hecho pues este pequeño recordatorio, pasemos a comentar la campaña actual, empezando por los productos "que repiten".

El Mejillón: El primer puesto lo merece, sin lugar a dudas nuestro, no tan popular a lo que parece, bivalvo, y aquí me voy a limitar, simplemente, a transcribir lo que hace más de cuatro años (nº 44, Abril 1995) escribía en

ya entonces gastada.

El Bonito: la anterior campaña de esta deliciosa especie, lo anunciaba como "El Bonito del Norte", y en ella se decían cosas tan lindas como "cuando el país aún duerme, en nuestra costa la faena ya ha comenzado. Nuestros barcos se encuentran pescando el rey de los azules, el Bonito del Norte,... y llega inmediatamente a su pescadería, fresco, recién pescado". La campaña actual tiene el lema de "Bonito del Norte, pescado con Arte, pescado Sano", y nos indican que su pesca es tan tradicional como respetuosa con el medio ambiente, "pescados uno a uno con caña y palangre, sin redes de deriva. Pura Calidad".

Los comentarios a las mencio-



estas mismas págs.: "Los Mejillones ocupan el segundo lugar en nuestro particular ranking, y a escasos puntos del primer clasificado porque ¿alguien en las alturas se atreve a desvelar la cifra de millones gastada hasta el momento en promocionar el, para sus productores, mejor mejillón del mundo entero?. Cuando uno de sus competidores tiene su origen en un lugar tan lejano como Nueva Zelanda, es evidente que les falta madurez, tanto a la industria como a sus productores y promotores". Lo de falta de madurez se explica porque el artículo se titulaba "Pezqueñines, ...dentro y fuera", pero la verdad es que, ahora, cuatro años después, poco más podemos añadir como no fuera sumar unos cuantos cientos de millones a la cifra

nes sobre la calidad, los dejaremos para después, ahora nos vamos a centrar en las fotografías que ilustran los anuncios. Mientras que en la anterior campaña se nos presentaba una raja de bonito realmente atractiva, cortada por la coyuntura, excepcionalmente fresca, y junto a una pieza a la que no pertenecía el trozo cortado, pero que ambas lucían un aspecto irreprochable, la raja del bonito que ilustra la actual campaña nos muestra un pescado mucho más rojo, una raja que no ha sido bien cortada, con lo que la carne se ha desprendido, y con un aspecto mucho más "cansado" que su antecesora. Me atrevería a decir que mientras la anterior pertenecía a un pescado efectivamente procedente de costera, la actual podría muy bien per-

**La persona que en el F.R.O.M. dio por buena la fotografía de la campaña actual, no tiene ni idea de lo que es un bonito.**

tenecer a un bonito capturado hacia ya ocho o diez días, cosa habitual en estas otras "costeras" de hasta dos semanas de duración.

Y hablando de calidad, aquí estamos aprovechándonos impunemente de la credulidad y de la ignorancia del consumidor, y le ponemos un distintivo de calidad a unos pescados que ya llevan capturados un montón de días, y que, se diferencian de lo que hacen los franceses, irlandeses, ingleses, y todos los otros que, ya sea con pelágicas, con redes de deriva o con las redes de gran abertura, que siempre evisceran a bordo las capturas, con lo que su pescado llega a puerto en gran cantidad de ocasiones, con una calidad

una carne sin apenas humedad, de un color característico e inigualable sabor". Cualquiera que lea todo lo anterior, pensará que el bacalao que compra en la tienda ha llegado ya así desde el barco, y lo que no sabe es que con una escasísima producción, nuestros armadores no han sabido adaptarse a la demanda del mercado, y están perdiendo clientes por no dar lo que este pide. Respecto del color, me atrevo a decir que cualquiera que no sea un blanco pajizo, es únicamente indicio de una preparación inadecuada. Apenas hace unos días coincidí con una amiga, profesional de la restauración, y como se daba el caso de que, justo ese día tuve que comer congrio al no tener bacalao en el restaurante al que acudí, la pregunté si en el suyo lo tenían en la carta, y si era del que llegaba ya desalado, a lo que me contestó afirmativamente, e incluso añadió que se le habían acabado los problemas que siempre tenían con el punto de sal del "bacalao tradicional". Es muy triste ver como se llega a desprestigiar a unos competidores que, ellos sí, se han preocupado desde hace tiempo en ver la evolución del mercado, y en adecuarse a las nuevas tendencias del consumo.

Y a continuación, vamos a pasar ya a los dos "Productos Estrella" de la actual campaña:

El Pez Espada. Creo que ya el pasado año, la flota que se dedicaba a esta pesquería tenía problemas serios, tanto para exportar sus capturas, como por sobredimensionamiento de la flota (unos 170 buques, de ellos 130 al fresco o mixtos, y 40 congeladores). En este año, a causa de los problemas con el caladero de Marruecos, se ha propuesto que parte de esos barcos pasen a engrosar el censo de palangreros que faenan en el Atlántico Norte (regulado por el ICCAT desde el 93, y en el que disponemos de una cuota de 4.400 TM).

Los barcos que faenan al fresco, realizan mareas con una duración máxima de hasta 30 días, mientras que los mixtos las hacen de entre 60 y 70. Con estos parámetros, es fácil deducir que la calidad de muchas de las capturas desembarcadas no alcanzan los niveles mínimos para ser des-

tinadas al mercado de exportación, lo cual incide negativamente en la rentabilidad de la empresa. Creo que fué el pasado año cuando tuvo lugar en Galicia una reunión entre los productores y comercializadores de esta especie, reunión de la que se hizo eco Industrias Pesqueras. Recuerdo que alguno de los productores desdeñaba olímpicamente la calidad, aduciendo problemas de rentabilidad para su empresa si así lo hacía. ...Menos mal que siempre se tiene al F.R.O.M. para que les eche una mano!

Pero a lo que vamos, si ya el año pasado había problemas, este año, con la incorporación al censo de esas nuevas unidades, la situación no hará sino empeorar. Hasta el momen-

**Estamos aprovechándonos impunemente de la credulidad y de la ignorancia del consumidor, y le ponemos un distintivo de calidad a unos pescados que ya llevan capturados varios días.**

superior al nuestro, que se presenta mal o no desangrado, y muy frecuentemente con signos evidentes de deterioro en la zona ventral. Una cosa sí está clara: la persona que en el F.R.O.M. dio por buena la fotografía de la campaña actual, no tiene ni idea de lo que es un bonito, y del aspecto que debe presentar cuando llega al consumidor final.

El Bacalao "Dorado". Otro de los que repiten es el bacalao salado, que ahora se nos presenta con colettillas tales como: "Bacalao Dorado", "Curado a Bordo", "Método Artesanal", y otras lindezas similares. Según la propaganda, "el secreto de sus propiedades gastronómicas reside en el esmerado proceso de curado a bordo, que permite obtener

to no he visto ningún anuncio en los medios escritos promocionando esta especie, y la verdad es que últimamente no he ido mucho a la compra, como para poder observar si existen reclamos en el punto de venta.

El Langostino De Cocedero. Y por último, llegamos al langostino de cocedero, otra de las novedades de este año 99. Recordemos que la necesidad de la campaña se acredita por el creciente intrusismo que, entre otras cosas, conduce a una dudosa calidad del producto (el subrayado es nuestro, ya que, una vez más, se desacredita a los otros, pero es que en este caso, uno no sabe cuáles son los unos y cuáles los otros). Hasta hace muy poco, el que esto escribe andaba en la

**De lo que creo estar seguro es de que todos esos dinerales, podrían encontrar otro acomodo mas justificable. Hace años dije que lo que mas me gustaba del F.R.O.M. eran sus calendarios, hoy por hoy, ...creo que ni eso**

creencia que el langostino de cocedero se nutría principalmente de langostino de cultivo, de tallas mucho mas homogéneas, y que en su totalidad era importado. Como en el caso del pez espada, prefiero esperar a ver en que se basa la campaña, pero hasta ahora, a la vista de la trilogía en que se justifica la actividad: **intrusismo, competencia desleal y caída de precios**, mas parecieran acciones a ser vigiladas por el Ministerio de Comercio que por el de Agricultura y Pesca. Habrá, como decimos, que esperar a ver la estrategia desplegada, y en que se basan para haberle incorporado a la gama de actividades.

La Nueva Normativa Sobre Comercialización De Productos Pesqueros Frescos

No vamos a entrar a discutirlo, porque tengo la impresión de que ya me he extendido en demasía. Sólo voy a reproducir un párrafo de la nota que, al respecto, se publicó en Industrias Pesqueras (núm. 1.722, del 15/01/99), y que los lectores juzguen por sí mismos:

"Etiquetado: Todos los productos pesqueros frescos, refrigerados o cocidos deberán llevar en el envase o embalaje correspondiente, y en lugar bien visible, una etiqueta en la que se contemplen, en caracteres legibles e indelebles, como mínimo las siguientes especificaciones: país de origen;

**Es muy triste ver como se llega a desprestigiar a unos competidores que, ellos sí, se han preocupado desde hace tiempo en ver la evolución del mercado, y en adecuarse a las nuevas tendencias del consumo**

categoría de calibre; categoría de frescura y fecha en que esta se determine; peso neto en kilogramos, para productos envasados; nombre científico y comercial de la especie; forma de obtención; modo de presentación/tratamiento; expedidor, número de autorización y domicilio".

Si esto que dicen se lleva a cabo (se trata de un proyecto de reglamento), y se muestran un poco despiertas las organizaciones de defensa del consumidor, la baja en el consumo de pescado fresco (o pseudo-fresco) va a ser comparable, como mucho, a la del consumo actual de pollos belgas!. Imagínense como encajaría lo dicho sobre todas y cada una de las especies comentadas en este artículo, con las nuevas normas de etiquetado. Los resultados de una aplicación rigurosa, dejarían en el muelle mas del 50% de las actuales capturas o desembarcos.

Y que mas quieren que les diga. Si alguien considera que mis críticas son injustificadas, me gustaría que me lo aclarase, que nunca me han dolido prendas. De lo que creo estar seguro es que todos esos dinerales, habida cuenta de la situación de nuestra industria y de nuestros pescadores, podrían encontrar otro acomodo mas justificable. Hace años dije que lo que mas me gustaba del F.R.O.M. eran sus calendarios, hoy por hoy, .....creo que ni eso!





***Cuando reclamas tu vía personal, tu derecho a la intimidad, Telefónica te cobra como si tu uso de la palabra para mantener la unidad familiar en la distancia fuese un delito***

Por Antón Luaces / Director del Programa "Españoles en la Mar" de Radio Nacional

**Poner plata en la mar es romanticismo. Hablar de mar montañosa es decir lo que ocurre, a veces. Hablar de lo mal que está la mar es constatar lo evidente, tanto en la pesca como en la marina mercante. Pero hablar del silencio en la mar es hablar de una naturaleza que no se corresponde con la realidad, porque a la mar no se la calla por Decreto.**



## *Silencio, se navega*

Y, sin embargo, la mar se calla. Ha pasado la palabra a una sirena. Y el "chivato" ya no sirve para otra cosa que para la conversación más o menos trascendente con la familia o el armador. La palabra aparece, por tanto, devaluada, insignificante. Porque, además, cuando reclamas tu vía personal, intransferible, tu derecho a la intimidad, Telefónica te cobra como si tu uso de la palabra para mantener la unidad familiar en la distancia (hablar con los tuyos, qué menos) fuese un delito. Pagas más que nadie, mientras Telefónica pone en la calle - ahora se llama prejubilación a un despido con tapaderas legales - a sus empleados utilizando fondos sin fin como en los mejores tiempos argentinos.

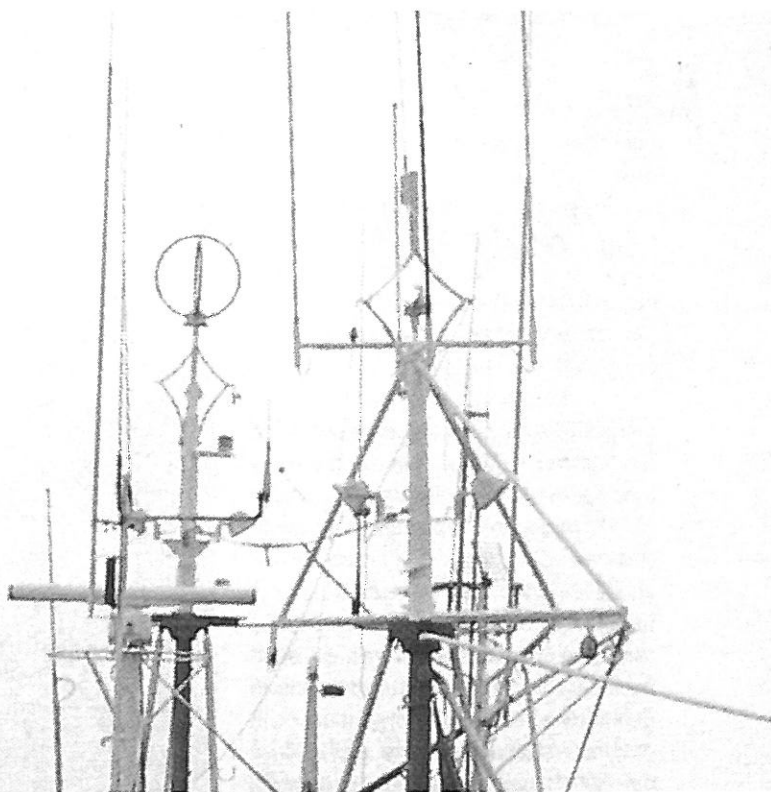
Los barcos no responden a un "pam pam". Los barcos no saben, no contestan, a un "me de relé". Los barcos devuelven el vacío de sus comunicaciones, como aconteció recientemente al pesquero francés "Veni", cuyo patrón se había caído al mar a 55 millas al Norte de puerto de A Coruña, y volvió a nacer un 5 de julio de 1999 cuando el helicóptero "Helimer

Galicia" lo rescató con síntomas de hipotermia dos horas después de su desaparición. Los barcos callan la noche y silencian el día porque un satélite, dice la OMI, vigila los mares con sus siglas GMDSS. (Mi amigo Pepe, en aguas de Malvinas, se ha comprado un teléfono GSM por si las moscas).

El GMDSS es el gran ojo del Mundo. Junto con su pariente cercano el GPS va a permitir que la vida de un marinero lleve lacito de celofán en lugar de una lona impermeable, para que víctimas como las del "Carreira" o el "Marero" no se contabilicen como desaparecidos ni muertos. Lacito de celofán, a ser posible de color rosa, como las zapatillas de gamuza a las que un día cantó Elvis Presley.

¿Por qué esa afición al silencio?...

¿Es que aquellos que dictan las normas no han pisado nunca la cubierta de un barco?. ¿Es que se quiere acallar el grito de la vida a bordo cuando hay un "¡HOMBRE AL AGUA!" que se te escapa por la boca, por los ojos, con el corazón y el alma, al pretender avisar al mundo entero de que hay un



***¿Es que nadie se ha mojado el culo en la mar antes de redactar la normativa que después se viste con las sedas del "mundial" de una organización marítima a la que sólo se le respeta cuando los intereses económicos llaman a las puertas de los ministerios, para pedir audiencia?***

compañero que se ahoga, coño?. ¿Es que nadie se ha mojado el culo en la mar antes de redactar la normativa que después se viste con las sedas del "mundial" de una organización marítima a la que sólo se le respeta cuando los intereses económicos llaman a las puertas de los ministerios, para pedir audiencia?.

¿Cuándo se va a poner fin a la plusvalía de la homologación de forma que, en los casos de salvamento marítimo, prime la vida humana?.

MI amigo Pepe, que se las vio con las patrulleras canadienses en aguas de NAFO, que se quemó las pestañas de tanto calcular posiciones y distancias, de buscar líneas de base para establecer los límites de la Zona Económica Exclusiva argentina, me dice que sea parco en la expresión y que deje a los demás que sigan viviendo a cuenta de las vidas de los marinos, pescadores o marinos mercantes. Que no importa, que ellos ya están acostumbrados. Que ellos saben para qué sirve un chaleco salvavidas "homologado", que saben nadar contracorriente (cuando saben nadar de verdad, claro). Que saben como se trincan las balsas salvavidas para que no se las lleve un golpe de mar. Que saben que la radiobaliza es un invento digno del T.B.O. y que hay, en el Salvamento Marítimo Internacional, todo un cachondeo con lo del cuento del lobo, que viene, que viene, y cuando llega se come todas las caperucitas rojas, azules y amarillas. Que saben lo que es pescar en barcos que han sido modificados y que navegan sin ningún tipo de explicación física convincente. Que no quieren más salvadores de patrias; que fue suficiente el lobezno que enseñó el camino a la madriguera para que los cazadores, en tiempos de veda y declaración de los derechos del lobo como especie en extinción, cobren a trescientas mil pesetas la pieza y se inventen un cursillo de supervivencia, dando por descontado que el lobo buscará su ambiente natural y se comerá la basura de los estercoleros como hace, desde años, la gaviota que antes sólo comía peces y los ojos de los muertos en la mar.

Y yo me muerdo la lengua y me



***El GMDSS ,  
junto con su  
pariente cercano  
el GPS va a per-  
mitir que la vida  
de un marinero  
lleve lacito de  
celofán en lugar  
de una lona  
impermeable***

sumo al silencio de los mares, al vacío de las estaciones fijas y las estaciones móviles, aunque siga sin querer un teléfono portátil porque, de tenerlo, vendería mi vida privada.

No, no me gusta la callada por respuesta y me jode el silencio en la mar. Porque la mar es vida, incluso cuando uno se la juega. Es bullicio, es "cambio", es conmutación, es aparejo, es una rociada, es salitre, es miedo, es esperanza, es ilusión, es deseo de volver a casa... La mar es vista perdida en un horizonte tamizado por el recuerdo. Pero también es grito en la amanecida. Esa una oración personal cuando contemplas el parpadeo de una estrella y tú te mueres de cansancio porque el cuerpo no conoce la hori-

zontal en las últimas treinta horas.

¿Y qué le importa eso al GMDSS y a la OMI?...

El silencio en la mar se ha hecho para que sea más perceptible el ruido de los rotores de los helicópteros de Salvamento.

Quienes tenemos años suficientes para ello, recordamos que, hasta ahora, casi siempre ha habido un barco próximo que escucha la petición de auxilio. No hay "Titanic" todos los días ni Leonardo de Caprio hace el amor en una limousine.

Lo más habitual en una colchoneta con olor a gasóleo y cuerpos rotos.

Pero el silencio se extiende. Y alguien lo "rueda".

¡Acción! (El ganster hace mutis y Al Capone desvía el disparo de un violín en el Chicago de la mar del año 2.000. El güisqui de contrabando se lo beben en un despacho con televisión, fax, RDSI, video-conferencia y una rubia despampanante que enseña pierna hasta la costura del "body". Al fondo, un alto cargo de la cosa marítima mundial sonríe satisfecho mientras Velázquez difumina un H-9 en papel "Ingress").

Al final, la rubia no se come un rosco y el pescador se muere, varado en el muelle 21 de Newark (USA).

***Sobreexplotación, disminución del esfuerzo pesquero, reestructuración de la flota, reactivación, modernización y racionalización, fueron algunos de los términos utilizados por el Conselleiro de Pesca en una conferencia sobre la flota de bajura gallega.***

## Honrados profesionales del mar

**Yo tenía conocimiento de que la pesca de bajura no pasa por sus mejores tiempos, pero al escuchar al Conselleiro me di cuenta de que la pesca de bajura gallega tiene muy poco futuro.**

Por José M. Pena / Mecánico Naval Mayor



Personalmente llevo muchos años escuchando de nuestros responsables pesqueros los mismos proyectos e intenciones que luego se quedan en meras declaraciones de cara a la galería. En los últimos veinte años muy poco o nada avanzamos en la reorganización del sector pesquero, a no ser por la diversidad de su legislación que es tan abundante que ni la propia Consellería conoce todas las disposiciones legales, sino no tendría sentido saber que está prohibido coger las lapas en las piedras, bigaros o mejillones para el propio consumo, por ejemplo.

¿Que es necesario una reestructuración del sector?, nadie lo duda. Pero para ello es necesario contar con el propio sector, modernizando y haciendo operativos los órganos de representación y desde luego la mayoría de las Cofradías de Pescadores no están por esta labor, pues sólo defienden los intereses particulares de sus propios afiliados y los puertos a los que pertenecen, sin importarles para nada lo que sucede fuera de sus autorizaciones o caladeros habituales de pesca. Así vemos como estas buscan las subvenciones para «beneficiar» o emplear a las personas aïnes a sus propios intereses o ideas y así poder seguir defendiendo parcelas de poder. El mar es un patrimonio público, no un terre-

no particular de ningún sector determinado y para ello hace falta la sensibilización de mucha gente que aún se cree que por disponer de un permiso de explotación puede hacer lo que quiera.

Ahora en vez de poner las bases de una pesca responsable, lo que hace es limitar los derechos históricos de nuestros marineros que se dedican a la pesca deportiva o de recreo, encuadrados en la séptima lista, que desde siempre pudieron pescar o marisquear para su autoconsumo. Luego reivindicamos los derechos históricos de nuestros marineros en otros caladeros internacionales para que puedan continuar faenando, incluso utilizándolos como fuente jurídica ante los tribunales internacionales, y mientras, a nuestros paisanos que se los lleve el diablo, ya que para comer pulpo no tendrán más remedio que comprarlo. Cuando en la pesca de bajura vemos como principal problema la pesca deportiva que faena exclusivamente con artes selectivas sin usar redes, nasas, ni aparejos, la mayoría de los profesionales usan el permiso para dedicarse a la recogida de especies diferentes, sin respetar tamaño, periodos de vedas ni número de artes, ya que la Consellería no tiene nada claro por donde anda. Lo malo es que las consecuencias de sus errores lo pagaremos todos los ciudadanos que deseamos vivir en una sociedad cada vez más justa.

Las peleas y la desunión del sector pesquero favorecen los intereses de la Consellería de Pesca que siempre aboga por la profesionalización, pero olvida, aún hoy, que se pesca con dinamita, con mallas antirreglamentarias, se dejan caladas en el mar lar artes día y noche, se pescan inmaduros para su comercialización y parece como que el que no es furtivo no es honrado. Para algunos de estos «honrados profesionales», es acertado el refrán que dice: «A río revuelto, ganancia de pescadores», lo malo es que no se dan cuenta de hasta cuando van a poder seguir viviendo en esta situación.



# Pocos españoles en nuestra flota pesquera

**Se encuentran enormes problemas para alcanzar el número mínimo de tripulantes nacionales reglamentariamente fijado para que el buque pueda ser "despachado". Los marineros prefieren estar en el paro a estar embarcados.**

Por Francisco Javier Martínez Couto / Licenciado en Derecho y Capitán de Pesca

Al hilo de unas declaraciones efectuadas por un representante de los armadores de un puerto pesquero del litoral norte gallego, sector palangrero de altura, aparecidas en un diario de gran difusión en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia; en donde señalaba que se encuentran con enormes problemas para que sus barcos se hagan a la mar, toda vez que no pueden alcanzar el número mínimo de tripulantes nacionales reglamentariamente fijado para que el buque pueda ser "despachado". Y manifestaba que los marineros prefieren estar en el "paro" a estar embarcados. A esto es lo que se dice hablar claro, es más, se puede decir más fuerte pero nunca mas claro.

También hablando claro, y ahora ya desde la perspectiva del actualmente «hipotético» tripulante nacional de un pesquero, quizás existan otras razones más allá de la vida «muelle» que conlleva la percepción de la prestación por desempleo, para que haya surgido esa notable apatía laboral de los marineros nacionales, y que tanto le está llamando la atención al autor de las declaraciones anteriormente comentadas.

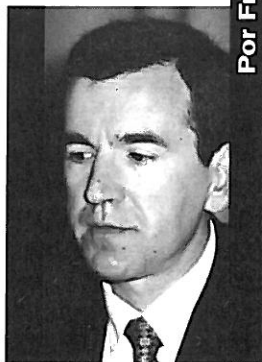
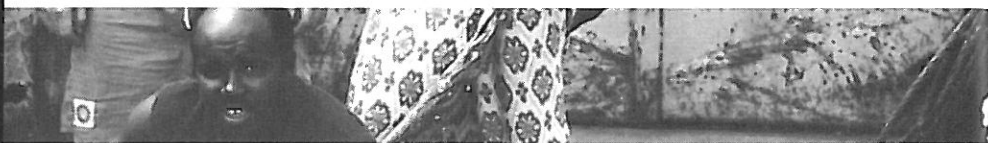
Pudiera ser que, y centrándonos en los buques pesqueros nacionales de altura y gran altura, al objeto de no errar en el «tiro», la causa de ese retraimiento de los trabajadores de la mar, esté motivado en que las condiciones en las que se ha de desarrollar su trabajo una vez pierden de vista el muelle -el de consistente piedra- y las contrapartidas que perciben por ello en: seguridad e higiene a bordo, alojamiento, manutención, salario, ventajas fiscales, etc; no alcanzan a contentar

al más convencido asceta de los mortales.

¿Se han parado a pensar, quienes se quejan de la escasez de marineros-pescadores de altura y gran altura nacionales:

Qué suerte de masoquismo puede adornar a quienes ellos critican para que puedan permanecer entre tres y seis meses de mar -si, de mar, sin poner pie en «tierra» trabajando sin sujeción a horario, sino en función de la producción pesquera, todos los días de la semana, ya sean días laborales o no, sin posibilidad de prefijar un mínimo de horas precisas para un reparador descanso nocturno, dada la alarmante reducción de las dotaciones. Y en unas condiciones de alojamiento y falta de garantías en materia de seguridad e higiene en el trabajo que hacen que salten por los aires todas las normas dictadas hasta la fecha en materia laboral y de prevención de riesgos laborales. Todo ello para percibir un salario que la mayoría de las veces, tiene como garantía la que representa el salario mínimo interprofesional en cómputo anual ¡gracias a la Ley!-?

Es tal el abismo existente entre el trabajador especializado de «tierra» y el de la mar -el marinero-pescador-, que para muestra un botón: la jornada laboral en computo anual para los trabajadores en tierra firme, ronda las mil ochocientas horas. Con una jornada laboral semanal que alcanza el promedio las cuarenta horas. Y con un descanso semanal de día y medio, además de contar con catorce días festivos retribuidos no recuperables y treinta días de vacaciones al año. Siendo su salario anual bruto aproximado de un millón trescientas mil pesetas. O lo



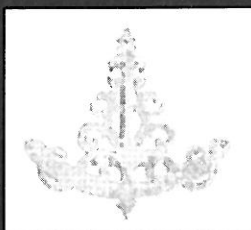


que es lo mismo percibe dicha cantidad por 243 días de trabajo, a razón de 8 horas diarias. Mientras que el trabajador de la mar especialista -marinero-pescador, y partiendo de que estuviese embarcado ocho meses al año, y con una jornada diaria promedio de doce horas -¡que ya es mucho suponer!-, habría trabajado 2.880 horas, mientras que únicamente disfrutaría de cuarenta y ocho días de vacaciones -a razón de 6 días de vacaciones por mes de navegación. Sin descansos, toda vez que existe una inveterada costumbre de abonarlos en metálico. Y con la única garantía de que su salario será el mínimo interprofesional en computo anual, que asciende a 969.780 pesetas.

Por tanto, a la vista de lo anterior, se podría conjeturar como una de las hipótesis para la actual escasez de marineros pescadores nacionales en

la flota pesquera nacional de altura y gran altura, la de que siendo tan injustamente desproporcionada la contraprestación que reciben por su trabajo, carecen de incentivos para seguir desarrollando su labor en dicho medio. Amén de que actualmente es incompatible el nivel de vida alcanzado en nuestro país con las condiciones laborales que se encuentra un trabajador de la mar español en los buques de la flota pesquera nacional de altura y gran altura. De ahí que se avencinen tiempos muy problemáticos para los armadores nacionales en lo referente a contar en las dotaciones de sus buques pesqueros con ciudadanos españoles. Aunque parece ser que dicho problema se está resolviendo con la contratación de ciudadanos extranjeros, tal como se observa en la mayoría de los puertos de nuestro país.

*ha sido necesario promover el desarrollo de una norma que traspusiera la Directiva*



## PERITAJES NAVALES Y TERRESTRES RAFAEL PERNAS FUENTES

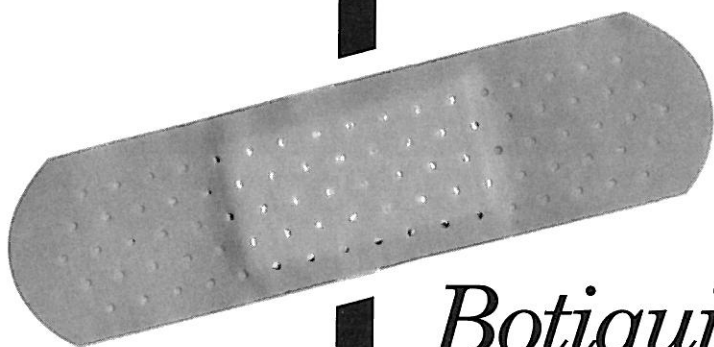
COMISARIO DE AVERIAS

C/. Marqués de la Valdavia, 3 - 4º B - 28012 MADRID  
Telf.: (91) 468 28 12 Telefax: (91) 468 28 12

### AL SERVICIO DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS, ARMADORES Y ABOGADOS

- |               |                                                                                                                        |
|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1- PERITAJES: | CASCOS PESQUEROS Y MERCANTES                                                                                           |
| 2- PERITAJES: | YATES MADERA ACERO Y POLIESTER, ESTADO VALOR                                                                           |
| 3- PERITAJES: | ESTADO Y VALORACION BUQUE PARA NUEVOS SEGUROS                                                                          |
| 4- PERITAJES: | ABORDAJES                                                                                                              |
| 5- INFORME:   | PERDIDAS TOTALES                                                                                                       |
| 6- PERITAJES: | ESTADO CONTENEDORES FRIGORIFICOS Y CARGA GENERAL                                                                       |
| 7- PERITAJES: | MERCANCIAS, CERTIFICADO DE AVERIAS, ACTA DE CONTROL DE DESCARGA, CERTIFICADO DE PESAJE, ACTA DE APERTURA DE ESCOTILLAS |
|               | PALANGRE DE FONDO Y SUPERFICIE PARA BUQUES PESQUEROS                                                                   |
|               | DE 25 A 250 TRB                                                                                                        |
|               | LITORAL COSTA DE 5 A 100 TRB                                                                                           |
| 8- ESTUDIO    | ESPECIAL CAMPAÑA DE BONITO                                                                                             |
| REMOLQUES     | ESPECIAL ARRASTRE NORTE PARA BUQUES DE 101 A 250 TRB                                                                   |
| PARA          | ESPECIAL ARRASTRE ALTURA NORTE CALADE4ROS DE GRAN SOL Y ROCAL                                                          |
| BUQUES        | ESPECIAL ARRASTRE NORTE DE CANARIAS, BUQUES DEDICADOS AL MARISCO FLOTA DEL SUR                                         |
| PESQUEROS     | ESPECIAL ARRASTRE SUR DE CANARIAS, BUQUES DEDICADOS A LA PESCA DE CEFALOPODOS                                          |

**Se regulan los botiquines, el local de cuidados médicos, la formación sanitaria de los trabajadores del mar y la implantación de centros radio médicos**



## Botiquines a bordo

Los buques, ya sea que realicen navegación o pesca marítima, son un lugar de trabajo de gran número de hombres de la mar. La seguridad y la salud de estos trabajadores embarcados ha sido motivo de preocupación de la Comunidad Europea con la intención de mejorar las condiciones de trabajo de los mismos y disminuir en lo posible la cantidad de riesgos laborales que supone el medio marino.

Por Ana Martín Aragón / Médico de Sanidad Marítima del Instituto Social de la Marina

En marzo de 1992 la Comunidad Europea publicó la Directiva nº 92/29/CEE que tenía como objetivo establecer unas disposiciones mínimas de seguridad y salud para lograr una mejor asistencia médica a bordo de los buques.

Las materias contempladas en la Directiva, se encontraban dispersas en diversas normativas españolas, cuya aplicación y competencias afectaba a distintos Ministerios, estando obsoletas en muchos casos debido a su antigüedad, ya que alguna, como es el caso del Reglamento Orgánico de Sanidad Exterior data del año 1934.

Así pues, ha sido necesario promover el desarrollo de una norma que traspusiera la Directiva en su conjunto y que sirviera para actualizar, unificar y desarrollar todos los aspectos contemplados en la misma, teniendo en cuenta, además que gran parte de su contenido ya se contemplaba en la normativa española vigente en el momento de la publicación de la citada Directiva.

Con fecha 24 de febrero de 1999, salió publicado en el Boletín Oficial del Estado, el Real Decreto 258/1999 de 12 de febrero, por el que se establecen las condiciones mínimas sobre la protección de la salud y la asistencia médica de los trabajadores del mar, y que ha sido el resultado de la transposición de la Directiva.

Esta norma regula, sustancialmente, el contenido de los botiquines a bordo de las embarcaciones, el control que debe efectuarse sobre los mismos, el local de cuidados médicos, las condiciones que debe reunir la formación sanitaria de los trabajadores del mar y la implantación de Centros Radio Médicos destinados a la asistencia médica de los trabajadores del

mar.

A continuación detallaremos por capítulos el contenido del citado Real Decreto.

### Capítulo I.

#### Disposiciones generales

Recogido en sus Artículos 1 y 2 que definen el **objeto** del Real Decreto y establecen el ámbito de aplicación nombrando expresamente las **exclusiones**.

### Capítulo II.

#### Botiquín.

En su Artículo 3 se regulan los **tipos de botiquines de las diferentes clases de buques y su contenido**, de forma tal que ante un proceso de enfermedad o accidente laboral en un barco, se disponga del material sanitario y fármacos que permita implantar un tratamiento médico a bordo, o como mínimo, hasta la arribada del buque a puerto. Así mismo se regula la dotación sanitaria de las balsas de salvamento y de los botes salvavidas.

También establece la obligación que todos los barcos tienen, de llevar un **"Libro de Registro de la Administración de Fármacos a bordo"**, así como de la existencia del **"Libro de Revisión de Botiquín"**.

Los barcos que transporten o lleven a bordo sustancias peligrosas, también estarán obligados a llevar además un **"Botiquín de Antídotos"**, junto con su correspondiente "Libro de Revisión de Antídotos".

Se fijan tres tipos de Botiquín: A, B y C, que deben llevar los barcos en función de su categoría, establecida en función de las características de su actividad, escalas, distancia habitual de la costa y duración de los embarques.

En su Artículo 4 define las





**Se fijan tres tipos de Botiquín que deben llevar los barcos en función de su categoría, establecida en función de su actividad, escalas, distancia habitual de la costa y duración de los embarques.**

características que han de reunir los **contenedores y armarios** que albergan los fármacos y el material médico, tratando de que los mismos se adapten al tipo de embarcación y a las características del medio en el que se transportan (estanqueidad, ubicación...)

En el Artículo 5 se regula la necesidad de llevar en todos los buques de la **Guía Sanitaria a bordo** editada por el ISM, conforme al contenido de la Directiva y a las normas internacionales de la Organización Marítima Internacional y de la Organización Internacional de Trabajo, sobre esta materia.

Esta guía en la que se explicará, entre otras cosas, el modo de utilización del contenido del botiquín, no puede ser sustitutoria de la asistencia médica por radio sino complementaria de la misma.

Los buques que transporten sustancias peligrosas deberán llevar además, la Guía de Primeros Auxilios para uso en caso de accidentes relacionados con mercancías peligrosas, editada por la Organización Marítima Internacional.

En el Artículo 6 se establece que las **autoridades competentes para regular las medidas de prescripción, dispensación y control de fármacos, psicótrópos y estupefacientes de los botiquines**, serán el Ministerio de Sanidad y Consumo en colaboración con el Instituto Social de la Marina.

En los Artículos 7 y 8 se fija la **periodicidad y procedimiento de la revisión de los botiquines**. Dicha revisión, que se hará anualmente como máximo, se realizará por el personal sanitario designado por el Instituto Social de la Marina, y se llevará a cabo en los propios barcos o en los Centros de Sanidad Marítima del ISM. Tras su realización se dejará constancia de la misma en el "Libro de Revisión del Botiquín" que cada buque está obligado a tener.

### **Capítulo III. Instalaciones y personal sanitario. Responsabilidades.**

En el Artículo 9 se contempla

que todo buque mayor de 500 TRB, dotación igual o superior a 15 tripulantes y con travesías superiores a 48 horas, deberá disponer obligatoriamente de una **enfermería o local independiente**, dedicado especial y únicamente a la administración de cuidados médicos en condiciones materiales e higiénicas satisfactorias. Así mismo se fijan las características y condiciones que debe reunir estos locales y la obligatoriedad de que todos los buques con dotación igual o mayor a 100 personas y con trayectos internacionales superiores a tres días están obligados a llevar **médico a bordo**.

En sus Artículos 10 y 11 se especifican las **responsabilidades** que han de regir el suministro, renovación y mantenimiento del botiquín, así como la gestión del mismo. Las dos primeras son responsabilidad exclusiva del empresario. Siendo su mantenimiento y gestión, del capitán, patrón o persona que obste el mando del buque.

### **Capítulo IV. Formación Sanitaria.**

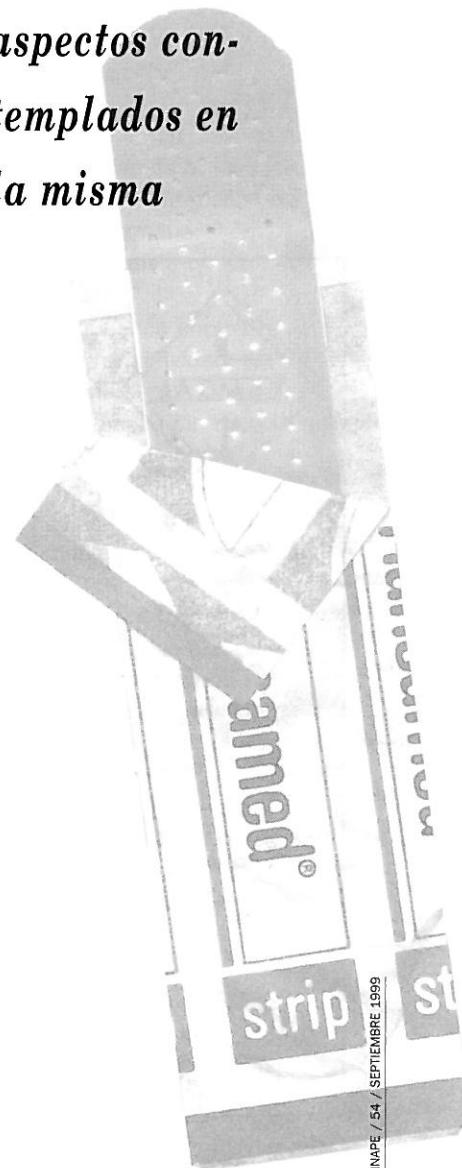
En los Artículos 12, 13, 14 y 15 se establece la obligatoriedad de que todos los marinos reciban una Formación Sanitaria específica y adecuada.

Las Administraciones Públicas competentes estarán obligadas a tomar las medidas oportunas para incluir, en los distintos planes de estudio de enseñanzas marítimas, materias docentes en Formación Sanitaria.

Los Ministerios implicados establecerán las actualizaciones oportunas de los programas y las pruebas de aptitud para los títulos profesionales marítimos sin titulación académica previa en el ámbito marítimo.

Todas las personas destinadas a trabajos a bordo deberán recibir, como mínimo y durante su formación profesional marítima, una Formación Sanitaria Básica y los capitanes, patrones y el personal encargado de la asistencia sanitaria a bordo deberá recibir obligatoriamente una Formación Sanitaria Específica que tendrá que

ha sido necesario promover el desarrollo de una norma que traspusiera la Directiva en su conjunto y que sirviera para actualizar, unificar y desarrollar todos los aspectos contemplados en la misma



**se establece la obligatoriedad de que todos los marineros reciban una Formación Sanitaria específica y adecuada.**

actualizarse cada cinco años como mínimo.

La Formación Sanitaria de los tripulantes se acreditará mediante los correspondientes "Certificados de Formación Sanitaria".

#### **Capítulo V.**

##### **Asistencia médica a distancia.**

En el Artículo 16 se contempla la competencia del Centro Radio-Médico Español, dependiente del Instituto Social de la Marina, para garantizar la asistencia médica de urgencia a los tripulantes, de forma gratuita y permanente.

Los médicos que presten sus servicios en este centro deberán tener una formación específica respecto a las condiciones particu-

lares de los buques.

#### **Disposiciones**

Hay una disposición Adicional que regula una Comisión con el fin de mantener continuamente actualizado el contenido de los botiquines.

Se ha incluido una Disposición Transitoria con el objeto de que en un plazo máximo de un año a partir de la entrada en vigor del Real Decreto, los empresarios adopten las medidas necesarias para dotar a las embarcaciones de los nuevos botiquines.

El Real Decreto se completa con una Disposición Derogatoria y una Final, en las que se faculta a los distintos Departamentos Ministeriales para dictar las normas de desarrollo y aplicación.



## **TALLERES ELÉCTRICOS DEL MUSEL, S.L.**

**REPARACIONES Y MONTAJES ELECTRICOS, NAVALES E INDUSTRIALES  
CONSTRUCCION DE CUADROS - APARELLAJES ELECTRICOS  
Y BOBINADO DE MOTORES**

Polígono Industrial de Falmuria, nave 6  
33438 PRENDES - CARREÑO  
Principado de Asturias

Teléfono 98 588 76 33  
Fax 98 588 76 16



## *Carta desde Fuenteovejuna a los ociosos pescadores*

**Lope de Vega en el siglo XVII nos muestra las pautas de la solidaridad popular ante la injusticia institucional representada en su obra «Fuenteovejuna» donde todo un pueblo se responsabiliza ante El Rey de dar muerte al comendador de Ocaña, por aquella época todo un personaje, que podría equipararse hoy a un consejero autonómico o similar.**

Una mujer a son de mar

Y, como en Fuenteovejuna - «todos a una», nos encontramos a nuestros pescadores deportivo-festivo-aficionados manifestándose por las calles, haciendo alarde de lo que ellos pueden entender como solidaridad popular ante la injusticia gubernamental de los que pretenden rebajar su cupo diario de pesca recreativo-festiva de ocho a cinco kilogramos de capturas y la prohibición de capturar pulpo y marisco, haciendo frente común a la voz de ¡Nosotros también tenemos derecho a pescar! creando plataformas por la pesca recreativa, pareciendo seguir a un quimérico líder que enarbolase estandartes de pesca responsable, la actividad sin ánimo de lucro, autoconsumo o acervo cultural. ¡Por Dios señores, un poco de seriedad que nos es para tanto!

En primer lugar, han de entender que con esta medida no se atenta contra su derecho a pescar, sino que, a tenor del estado en el que se encuentran las pesquerías y en favor de los pescadores profesionales y de sus familias (que no olvidemos viven de ello) se les restringe ese derecho a 35 kilogramos de pescado semanales (lo que no es poco en los tiempos que corren).

En segundo lugar, no es cierto que todos los pescadores deportivos dedican sus capturas al autoconsumo; es un hecho objetivo y comprobable que en las plazas de abastos del litoral es frecuente verlos malvendiendo el fruto de su «recreativa jornada de pesca», y lo más triste del asunto es que la mayoría de los que realizan estas ventas son ex-pescadores profesionales jubilados.

En tercer lugar, si existiese el «tribunal de los justos» muchas

amas de casa (yo entre ellas) seríamos culpables por complicidad del delito de intrusismo profesional pues, en más de una ocasión (y así hemos de reconocerlo), movidas por nuestro propio egoísmo hemos comprado pescado a pescadores deportivos que nos acercan el preciado manjar hasta la puerta de nuestros hogares a muy buen precio y en alguna ocasión hasta hemos realizado encargos.

De otro modo:

A) si la pesca recreativa realmente se realiza por deporte, ¿a que viene tanto follón por una rebaja de tres kilogramos si tal como están las cosas en la mar la mayoría de ustedes firmaría ahorita mismo capturar cinco quilos diarios?

b) si la pesca deportiva no es más que una actividad recreativa, ¿por qué no se aficionan a la modalidad de pesca sin muerte que no necesita cupo de captura y evitaría problemas?

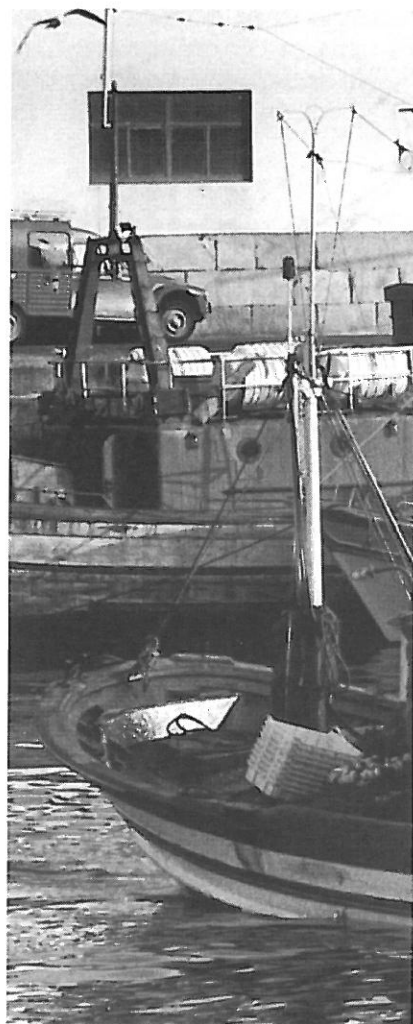
c) ¿se han parado a pensar que si dedican a su propio autoconsumo el total de capturas autorizado a la pesca de recreo por semana (35Kg) se estarían comiendo en siete días la misma cantidad de pescado que dos ciudadanos alemanes consumen en todo un año?

d) ¿son conscientes que con lo que se les permite capturar en un año se cargarían quince arcones frigoríficos?

No, señores, no, sus razones no me convencen, es más estoy por pensar que no les convencen ni a ustedes mismos. Muchos de ustedes también son trabajadores, operarios, empleados o funcionarios y como cualquier pescador profesional viven de su esfuerzo y de un salario. En la obra de Lope de Vega se

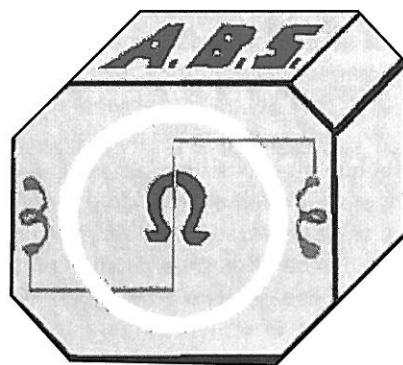


habla de Solidaridad, sí solidaridad con mayúsculas, solidaridad de la buena, es impensable que en trescientos años de evolución la hayamos convertido en algo sin significado, en tan sólo un medio sistemático y periodísticamente noticiable (aunque solo sea de relleno) que nos permite que salgamos retratados en el telediario de las tres de la tarde en compañía de un rebaño de colegas «deportistas» manifestándose por sus «derechos inalienables» en la plaza del pueblo a las 11 de la mañana del domingo (después de la misa de diez y media y antes de la hora del «vermout») y así poder ver en la caja tonta como hemos engordado, lo poco favorecidos que salimos en la tele o como los años no perdonan. La verdad, señores, es que no me lo puedo creer, porque es lamentable que se anteponga el ocio al pan de comer.



*«Es un hecho objetivo y comprobable que en las plazas de abastos del litoral es frecuente verlos malvendiendo el fruto de su «recreativa jornada de pesca»*

*Antonio Brito Sánchez*



## **TALLER ELECTRO-MECÁNICO ELECTRICIDAD, NAVAL E INDUSTRIAL**

\*REBOBINADO DE MÁQUINAS DE CORRIENTE CONTINUA Y ALTERNA.

\*MONTAJE DE INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES DE CUADROS;  
GENERALES, PROTECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y AUTOMATISMO.

**C/. Profesor Lozano, 21(Urb. El Cebadal) Tel.465768 - Fax.461121 - LAS PALMAS**

Este significativo puerto de Andalucía occidental dependía de la actividad extractiva y conservera en los años 30

## Ayamonte

**El presente artículo es una síntesis de un trabajo de mayor envergadura que pretende ofrecer una focalización del sector pesquero en Andalucía, en concreto de la Occidental. Para ello seleccionamos un puerto con tradición marítima de siglos: Ayamonte. Altamente dependiente de la actividad extractiva y conservera, la crisis socioeconómica de la España de la Segunda República, reflejo de la que sacudía con violencia a Europa y América, repercutió gravemente sobre las bases económicas de este puerto, condicionando su futuro.**

A comienzos de los años 30, la pesca marítima en España padecía una etapa recesiva. Los precios descendían y se incrementaba el coste de explotación de los buques. La presión sindical durante la república hizo más compleja la situación con la subida de los costes salariales, algo que hasta aquel momento no fue fuente de preocupación para los armadores. En 1935, se calcula que el aumento de los costes de explotación era de un 40 por 100 respecto a cinco años antes (Giráldez Rivero, J., 1997: 43). Mientras tanto Andalucía Occidental, incrementó desde finales de la Gran Guerra la presencia de armadores del norte de España que convertían la fachada suratlántica en plataforma para las pesquerías en el NW africano. Las bases más favorecidas serían Huelva y Cádiz. Se crearían organizaciones de armadores, más tardías que las ya existentes en Vigo, La Coruña o Pasajes y menos potentes que aquellas. Fueron tres: la Tarrafero-salazoneira de Huelva (1918), la de arrastre a vapor de Cádiz (1923) y el Consorcio

nacional Almadrabero (1928) de capital privado pero a su vez vinculada con el Estado. La buena coyuntura de la posguerra mundial pronto cambió de rumbo y la crisis hizo su aparición. Cierre de mercados exteriores, marcha hacia el Atlántico norte de muchos arrastreros gallegos y vascos, etc. En los 30, las dos grandes empresas arrastreras que habían logrado mantenerse a flote, la del Almirante Carranza en Cádiz y Pesqueras Españolas en Málaga quebraron y el Consorcio Almadrabero, vino a menos. Perdida la oportunidad, las infraestructuras portuarias andaluzas quedarían rezagadas en relación a los principales puertos de España y con ellos el poderío de la clase armadora. Desde entonces, la pesca andaluza se situaría definitivamente excéntrica en el contexto del sistema pesquero español (Compán Vázquez, D., 1990 : 228).

Si bien las magnitudes del sector pesquero se ven sometidas a una fuerte recesión en los 30, la depresión económica no era atribuible sólo al sector pesquero sino que afectaba al conjunto de sectores productivos del país,



Por Iván Rodríguez Pascual - Sociólogo Universidad de Huelva / José A. Rodríguez - Profesor Escuela de F.P. Náutico-Pesquera Huelva

**En el Pleno de junio de 1931, se insta cerca del Gobierno de la República a que llegue a un tratado comercial con Portugal, de interés vital para la industria conservera ayamontina.**

Fuente: Giráldez Rivero, J. (1997)

**Tabla 1. Las magnitudes del sector**

| Período   | Nº Pescadores | Nº Barcos | Valor equipo pesquero | Toneladas por pescador | Capturas por barco. |
|-----------|---------------|-----------|-----------------------|------------------------|---------------------|
| 1883-1892 | 65.772        | 15.231    | 19.905                | 1,16                   | 5,46                |
| 1910-1914 | 91.317        | 19.794    | 35.725                | 1,61                   | 8,43                |
| 1920-1921 | 68.720        | 30.612    | 77.082                | 2,94                   | 13,18               |
| 1930-1934 | 143.858       | 38.490    | 120.162               | 2,33                   | 8,80                |

1919/1928. Capturas de sardinas. (en Toneladas)

hundido en una profunda crisis económica, lo que arrastrará a la actividad pesquera a fuertes contingentes humanos de procedencia agraria a la búsqueda de un empleo. Así, de los 25.177 pescadores existentes en 1920, en torno a 1932 habían ascendido a 43.644. El origen de este incremento radicaba no sólo en la necesidad de un puesto de trabajo, sino a la creciente motorización de la flota y la sobrepresión demográfica de Andalucía en aquella época (Compán Vázquez, D., 1990: 229).

#### La pesca española en 1920

Dibujados los datos macroeconómicos de la industria pesquera, la observación de la crisis pesquera en Ayamonte, en el día a día de la ciudad adquiere una dimensión dramática. El 24 de mayo de 1930 se recibe en el cabildo una instancia de jornaleros del Gremio de Albañiles, en la que se solicitaba del Ayuntamiento la realización de obras públicas para mitigar el paro

existente en la población. Aunque la opinión estaba dividida, al final el Pleno se compromete a agilizar obras pendientes y consideradas perentorias y a hacer gestiones de las referidas fábricas [conservas y salazones] para recabar de sus nombres sentimientos de caridad, filantropía y altruismo (...) atiendan en lo posible la demanda de trabajo (Archivo Municipal de Ayamonte. A.M.A. Legajo nº39).

En el Pleno de junio de 1931, se insta cerca del Gobierno de la República a que llegue a un tratado comercial con Portugal, de interés vital para la industria conservera ayamontina. La Cámara de Comercio también se une a la propuesta municipal y de nuevo se da información de los despachos telegráficos cursados a los Poderes Públicos, interesando la supresión del Consorcio Nacional Almadrabeto. Un ejemplo concreto de la necesidad del acuerdo comercial pesquero hispano-portugués, queda reflejado en los datos que se ofrecen,

que si bien se refieren a Isla Cristina es perfectamente aplicable a la ciudad de Ayamonte.

Si la captura del recurso es difícil al permanecer este en aguas portuguesas, la producción de conservas no encuentra mercados internacionales como consecuencias de las políticas proteccionistas desarrolladas por los países en estos momentos de recesión económica. En Sesión Ordinaria de 21 de marzo de 1932, se ofrece al Pleno, el escrito que la Cámara de Comercio, Industria y Navegación ha dirigido al Sr. Ministro de Agricultura, Industria y Comercio solicitando el apoyo del mismo así como de exposición de la crítica situación de la industria conservera de Ayamonte.

"... por efecto de la vigencia del tratado comercial con Francia, que limita grandemente la importación y por consiguiente imposibilita a los fabricantes por las muchas existencias almacenadas a desarrollar la producción normalmente y suplicando la modificación del Tratado para que no se asigne a España contingente limitado alguno y de señalarse se permita, con medida urgente, antes de primero de junio, la entrada en Francia de la mercancía que por su formato y elaboración sólo en dicha República encuentra su natural comercio.

Unánimemente por la Corporación se reconoce la angustiosa situación de la industria conservera local resultante de la paralización de ventas por limitación de entradas en la nación francesa; anormal situación que redundará en perjuicio de los intereses generales de la población y en particular del elemento obrero (...) suplicando la urgente solución propuesta como única medida evitadora de la

**Tabla 2. La pesca española. 1920**

| Zona Geográfica   | Nº de vapores | Nº de pescadores | Capturas (Tm.) |
|-------------------|---------------|------------------|----------------|
| País Vasco        | 371           | 8.500            | 23.905         |
| Santander         | 295           | 7.190            | 17.821         |
| Asturias          | 168           | 2.700            | 12.897         |
| Galicia           | 542           | 60.790           | 118.912        |
| Suratlántica      | 80            | 11.070           | 57.324         |
| Mediterráneo Sur  | 10            | 9.800            | 34.982         |
| Mediterráneo Este | 11            | 24.460           | 29.930         |
| Baleares          | 30            | 5.760            | 2.886          |
| Canarias          | -             | 1.950            | 3.275          |
| Canario-Africana  | -             | -                | 48.388         |
| Marruecos         | 20            | 3.220            | 51.405         |
| <b>Total</b>      | <b>1.549</b>  | <b>137.440</b>   | <b>401.678</b> |

Fuente: Anuario Estadístico de España (1921) en Giráldez Rivero, J. (1997)



**La primavera del año 1932 fue muy tensa y violenta,  
pues se produjo un intento de tomar al asalto el Ayuntamiento  
tras una manifestación de marineros sin trabajo**

paralización general de la vida industrial y comercial de Ayamonte." [1932: mayo]

A.M.A. Legajo nº 40

La primavera del año 1932 fue muy tensa y violenta, pues se produjo un intento de tomar al asalto el Ayuntamiento tras una manifestación de marineros sin trabajo. En abril, en Sesión Ordinaria, y presidida por don Manuel Moreno Ocaña, socialista, el debate entre concejales fue muy duro. La oposición conservadora se dirigía al gobierno municipal con diatribas como, se demuestra de manera palpable la impericia y falta de tacto de la persona que ocupa la alcaldía (...) estando [el Ayuntamiento] en contra

de la industria, el comercio y aún de los propios intereses del trabajador toda vez que alienta (...) a elevar absurdas peticiones imponiéndolas de modo violento (...) consiguiendo con ello la paralización de dicha industria y comercio y de rechazo la carencia de trabajo a la clase proletaria.

La minoría Republicana acusa a la mayoría Socialista, de practicar una política violenta, de la intranquilidad que se observa en la ciudad y de la manifestación que acabó violentamente del 29 de marzo, iniciada por los humildes marineros y a cuyo acto no acudió [minoría Republicana], aunque espiritualmente está con ellos. El Alcalde dimitirá el 13 de mayo (A.M.A. Legajo nº40).

La tensión social seguiría aumentando y sin visos de arreglo. El enfrentamiento entre armadores y tripulaciones se sostiene. Los barcos más importantes cambian de puerto base y se trasladan al de Huelva, abandonando Ayamonte. Los trabajadores aspiran a mejores condiciones salariales y los armadores se oponen a ello no sacando los barcos a faenar y todo al comienzo de la temporada de la sardina que llega escasa a la costa de Huelva. Paro, pobreza y el Cabildo que carece de todo recurso que le permita iniciar obra pública alguna o atender con un subsidio económico a aquellos más necesitados. La Sesión plenaria del 15 de mayo de 1933 es reveladora del contexto socioeconómico que padece la ciudad en estos años.

**Evolución de la población obrera de Ayamonte**

"Lo importante es conseguir que los vapores salgan a pescar y las fábricas se abran; y en solución ansiada por Ayamonte es la que se confecione un tratado de comercio con Portugal permitiéndose la importación de sardinas; como se permitía en el denunciado en el año 1912 por los tarraferos, que son los únicos culpables de la angustiosa situación que se atraviesa, puesto que con su egoísmo determinaron la desaparición de las industrias modestas (...) los tarraferos originaron la denuncia del tratado comercial con Portugal en la espe-

ranza de quedarse solos como armadores y fabricantes, y últimamente, no obstante la calamitosa paralización, decidieron llevar las pesquerías a Huelva, causando el natural perjuicio y la desaparición de los modestos exportadores de fresco; viniendo todo ello a determinar, encontrarnos con siete meses de paro y miseria." [1933: mayo]

A.M.A. Legajo nº 41

Para darnos una idea del movimiento pesquero del puerto de Ayamonte y de la actividad industrial que todavía en estos años desarrollan sus fábricas conserveras y salazones, basta observar la tabla adjunta "Comercialización de productos pesqueros. Año 1931" (tabla 5).

En ella indicamos las especie más representativas en cuanto a la manufactura de las mismas y de gran importancia socioeconómica en la población de Ayamonte. Las otras especies de pescado fresco se contemplan como destinadas a consumo interno y provincial, alcanzando la distribución fuera de la provincia a Extremadura, centro peninsular y Cataluña.

El 3 de julio de 1933, se celebra nueva Sesión Plenaria, con carácter ordinario, para tratar de dar solución al cierre de empresas al no salir los barcos a faenar y el paro agobiante para una población que contaba con alrededor de 4.000 trabajadores y trabajadoras vinculados a la actividad pesquera y conservera. Ante la falta de dinero para subsidiar a aquellos que en peor circunstancia se encontraban, se optó por una colecta pública que acabó en fracaso. Los armadores, ante la situación límite de los marineros, pretenden endurecer las condiciones de trabajo y aplicar las pactadas en Huelva e Isla Cristina que favorecía a sus intereses, en momentos de recesión para todo el sector pesquero industrial.

"El Señor Alcalde que no ha permanecido indiferente ante las anormales circunstancias presentes (...) se puso al habla con el Gobernador y Delegado (...) que habían propuesto al Gobierno, como única solución eficaz, que se concediera un préstamo o anticipo reintegrable para salir los vapores

**«En los años 30,  
la depresión económica no era  
atribuible sólo al  
sector pesquero,  
sino que afectaba  
al conjunto de  
sectores productivos  
del país, hundiéndose en una profunda crisis económica.»**

# Los trabajadores aspiran a mejores condiciones salariales y los armadores se oponen a ello no sacando los barcos a faenar y todo al comienzo de la temporada de la sardina que llega escasa a la costa de Huelva

a pescar (...). El Concejal Sr. Ojeda(1) recuerda que algunos armadores condicionaban la salida de sus tarrafas a la previa conformidad de los marineros a las bases de trabajo que rigen en Huelva e Isla Cristina y como por parte de los últimos no existe acuerdo [El Alcalde dice no actuar de mediador en tanto no lo ordene el Delegado de Trabajo] y mientras -habla el Sr. Flores Rodríguez- los trabajadores sin comer. Hay que hacer saber (...) que del triste estado de los obreros pretenden aprovecharse los patronos imponiendo nuevas condiciones de trabajo y hay que evitar por último decididamente que la Guardia Civil venga a reprimir los actos violentos que el hambre pueda producir (...) [crítica al Consorcio Nacional Almadrabetario y reclama la necesidad de un nuevo convenio con Portugal] que Ayamonte anhela para seguir normalmente su vida laboriosa, y no supeditada al producto de 3 ó 4 meses de pesca de sus vapores (...)” [1933: julio]

La sesión finaliza creando una Comisión. Para que en Madrid entreguen a los Poderes Públicos Índice de peticiones fundamentadas, que se acuerdan y relacionan, indispensables para la vida normal de la población, y recabe solución rápida al insostenible estado de paralización general y de sustentación del elemento obrero en particular” (A.M.A. Legajo nº41)

Del conjunto de peticiones entresacamos aquellas de mayor peso específico así como las noticias que de Madrid trajeron los comisionados.

Primera. Terminación del ferrocarril Ayamonte-Huelva.

Respuesta: Que el problema no es del Gobierno. Según las afirmaciones del Director del Ramo, es la Compañía constructora a la que interesa que la línea quede terminada en este mismo año ya que contrariamente caducaría el plazo con pérdida de la fianza depositada.

Segunda. Supresión por el Gobierno español de los derechos de Arancel durante los meses de Enero a Abril, de las sardinas en fresco con sal indispensable para su conservación, procedentes de Portugal o en su defecto dejar reducido el gravamen a

10 pesetas los 500 kilos.

Respuesta: El Director de Comercio está interesado en acceder a la petición (...) y de cuyo feliz resultado hizo concebir grandes esperanzas.

Tercera. Disolución del Consorcio Nacional Almadrabetario.

Respuesta: Imposibilidad de llegarse por el momento a la misma, ya que según el Sr. Ministro de Hacienda depende del estudio que el Gobierno haga para lograrla de todos los monopolios.

Cuarta. Supresión del sistema de contingente implantado por Francia.

Respuesta: Imposibilitado también no sólo de suprimirlo, sino de tratar el asunto con Francia que alega

necesidad de mantener la medida restrictiva para salvar su estado económico.

Quinta. Hoja de lata. Rebaja del Arancel.

Respuesta: Petición imposible de conseguir conforme a terminantes manifestaciones del Sr. Director de Comercio.

Sexta. Tratado de comercio con Portugal.

Respuesta: Procurará el Sr. Ministro de Estado de informarse de los necesarios antecedentes que en el Ministerio existan sobre el asunto. [1933: julio]

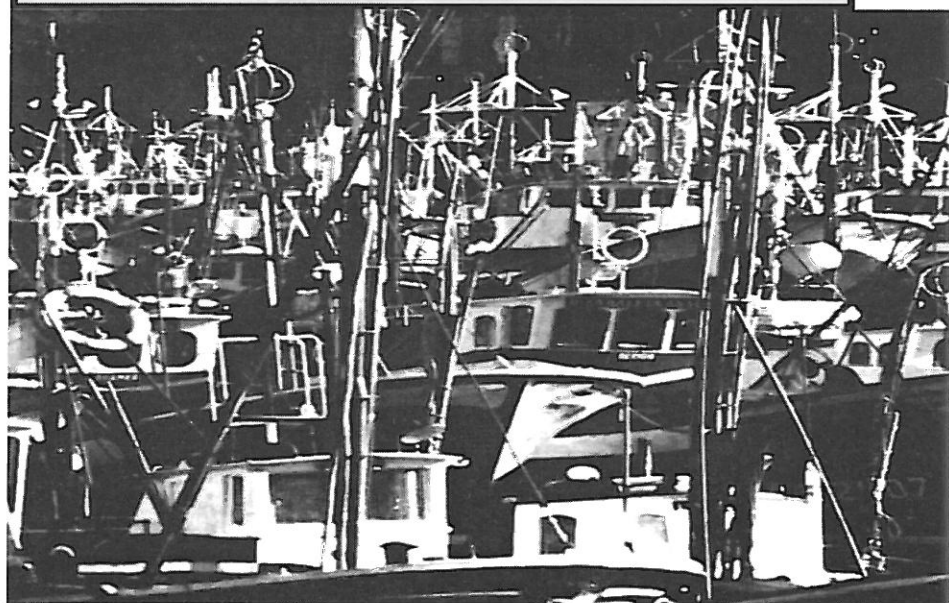
A.M.A. Legajo nº41

La crítica y frágil situación social no ofrecía perspectiva de solu-

Fuente: Giráldez Rivero, J. (1997)

**Tabla 3. Capturas de sardinas (en tm)**

| Años | Vigo   | Isla Cristina | Santander |
|------|--------|---------------|-----------|
| 1919 | -      | 12.204        | 967       |
| 1920 | 27.731 | 10.826        | 1.664     |
| 1921 | 19.303 | 13.644        | 1.305     |
| 1922 | 15.400 | 11.750        | 1.828     |
| 1923 | 10.003 | 15.621        | 2.875     |
| 1924 | 254    | 9.194         | 3.121     |
| 1925 | 2.024  | 7.629         | 1.254     |
| 1926 | 10.802 | 6.394         | 1.412     |
| 1927 | 13.948 | 8.191         | 584       |
| 1928 | 14.801 | 3.503         | 164       |



(1) No indica el Acta a que grupo político pertenece

**En agosto de ese mismo año de 1936 se constituyó el Consejo Administrativo de las Industrias Pesqueras y Conserveras de Ayamonte. Estaba compuesto por el Alcalde como vocal al igual que un representante de los armadores y el secretario que actuaba como contador. La presidencia la ostentaba un Comandante Militar.**

ción. En el año 1934 se demanda la colocación de obreros ayamontinos en las obras del ferrocarril que dicen van a reanudarse. En Sesión de 7 de junio de 1935, de nuevo se hace hincapié en la necesidad de que los vapores salgan a faenar, y de hecho se les comunica oficialmente por escrito de la alcaldía fechado el 21 de junio. Los armadores dan largas al asunto, prorrogando el tiempo de espera con los barcos amarrados al muelle. En mayo de 1936, el pleno debate la falta de acuerdo entre armadores de tarrafas y obreros marineros tras varias sesiones de negociación. Incluso el Alcalde se refiere a las gestiones realizadas ante el Instituto Social de la Marina y la Junta Nacional contra el Paro, para encauzar una labor cooperativista, como vía de ensayo, en lo que concierne a la explotación del negocio de pesca, por el momento con determinado vapo-tarrafa próximo a subastarse (Sesión de 10 de junio de 1936).

Todo carecería de sentido poco más adelante. En agosto de ese mismo año de 1936 se constituyó el Consejo Administrativo de las Industrias Pesqueras y Conserveras de Ayamonte. Estaba compuesto por el Alcalde como vocal al igual que un representante de los armadores y el secretario que actuaba como contador. La presidencia la ostentaba un Comandante Militar. Se creó por resolución Militar Superior el 26 de Agosto de 1936.

**Tabla 4. Evolución de la población obrera de Ayamonte**

| Años      | Nº Marineros | Fuente                                | Nº Obreros en Fábrica                                             |
|-----------|--------------|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| 1751      | 400          | Catastro de Ensenada                  |                                                                   |
| 1785      | 1.000        | Archivo parroquial                    |                                                                   |
| 1846      | 800          | Madoz, Pascual                        |                                                                   |
| 1920      | 1.900        | Archivo Municipal                     |                                                                   |
| 1900-1922 |              | Estimación de B. Rodríguez Santamaría | de 3.000 a 5.000                                                  |
| 1932      | -            | ABC. Ayamonte                         | 4.000 obreros de ambos sexos en paro (una parte de Isla Cristina) |
| 1945      | 883          | Reseña estadística                    | 1.015, de los cuáles 551 son mujeres                              |
| 1970      | 750          | Cofradía de Pescadores                | 700, de los cuáles 400 son mujeres                                |
| 1972      | 400          | "                                     | 500, de los cuáles 325 son mujeres.                               |
| 1975      | 375          | "                                     | 360, de los cuáles 210 son mujeres.                               |

Fuente: Giraldez Rivero, J. (1997)

**Tabla 5. Comercialización de productos pesqueros. Año 1931**

| Meses     | Consumo local en Kgs. | Consumo provincial en Kgs. | Atunes  | Sardinias | Consumo por habitante |
|-----------|-----------------------|----------------------------|---------|-----------|-----------------------|
| Enero     | 21.500                | 18.602                     | -       | 4.100     | 2,041                 |
| Febrero   | 18.341                | 9.650                      | -       | 7.000     | 1,570                 |
| Marzo     | 22.784                | 1.300                      | -       | -         | 1,993                 |
| Abril     | 21.200                | 8.950                      | -       | 86.027    | 1,766                 |
| Mayo      | 21.368                | 7.030                      | 145.360 | 186.500   | 1,830                 |
| Junio     | 18.531                | 5.500                      | 659.212 | 244.500   | 1,544                 |
| Julio     | 23.050                | 6.825                      | 311.050 | 939.250   | 1,920                 |
| Agosto    | 30.873                | 14.490                     | 38.900  | 1.781.210 | 2,573                 |
| Setiembre | 32.024                | 62.500                     | 228.372 | 1.587.000 | 2,670                 |
| Octubre   | 30.642                | 70.500                     | 235.675 | 1.092.000 | 2,553                 |
| Noviembre | 34.725                | 53.500                     | 170.020 | 428.750   | 2,918                 |
| Diciembre | 24.410                | 40.000                     | 322.750 | 178.000   | 2,003                 |

Fuente: A.M.A. Legajo nº 814. Elaboración propia.

**Nota:** Las cantidades de atún y sardina que expresa la tabla, están destinados a la conserva y salazón de este puerto. El peso de atún desembarcado en Ayamonte entre los meses de septiembre a diciembre procede de las pesquerías atlánticas de Canarias y Cabo Verde.



**Loyola de Palacio, se marcha al Parlamento Europeo donde se las prometen mejor: un gran sueldo y más relajación**

## Promesas y más promesas

**Una vez más, nuestros políticos nos la han jugado y ahora, van en serio.**

**Se han propuesto destruir la pesca y nos tiran por la borda nuestras esperanzas de un nuevo acuerdo con Marruecos.**

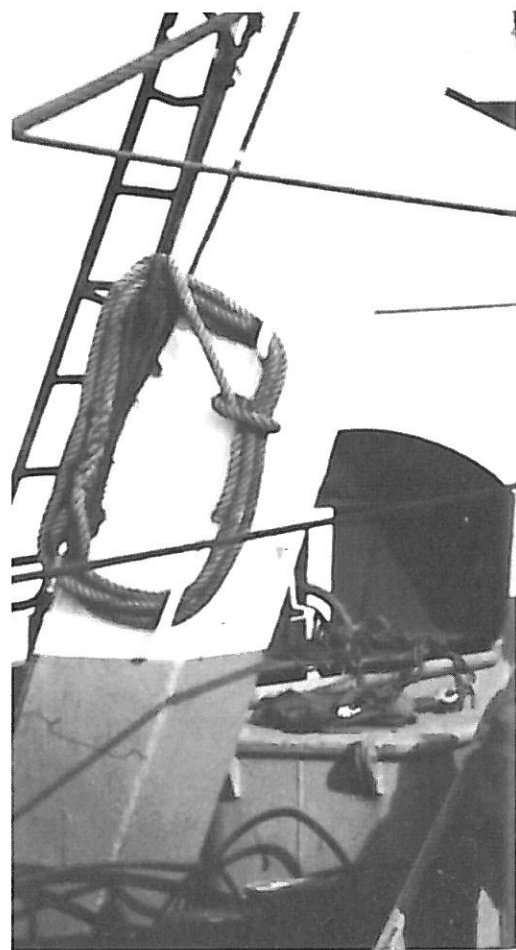
Por M<sup>a</sup> del Rosario Gómez Pérez / Mujer de marinero

Nuestra querida y luchadora ex-ministra de Pesca, Loyola de Palacio, se marcha al Parlamento Europeo donde se las prometen mejor: un gran sueldo y más relajación, pero a nosotros las familias marineras nos deja lo contrario, o sea, una preocupación con sus últimas palabras: "no habrá acuerdo con Marruecos". Como dije al principio, tenemos unos políticos poco luchadores por el mundo de la pesca, y por eso tiran la toalla antes de tiempo. Ya estábamos acostumbrados porque nunca tuvieron interés por salvar éste ni otros problemas que se vienen produciendo por falta de caladeros. Si cuando estaban los socialistas en el poder ya iban mal las cosas, desde que llegó al poder el Partido Popular las cosas fueron peor y el resultado el entierro total del sector pesquero y vaya si se lo han tomado en serio para conseguirlo.

A una no hace falta que nadie le diga que en Madrid no interesa la pesca, porque tampoco saben lo que significa. La palabra mar les suena cuando vienen de vacaciones a Galicia, o quizás mejor, sentados en un buen restaurante comiéndose buenos pescados y sin pararse a pensar o reflexionar de la dureza de este trabajo y las muertes que acarrea. Me viene a la mente que tal vez el modo de descubrirlo, sería tragándose una espina y tenerla atravesada durante algunos días, pero tampoco el dolor sería la milésima parte comparado con el que sufren los marineros.

Soy esposa de marinero desde hace 25 años y 10 años tratando de dignificar este duro trabajo, tan abandonado. Hago balance de esto años y recuerdo cómo estaba el sector antes y cómo está ahora. No sé si sentir escalofríos o indignación; tal vez lo último, al recordar las promesas de

ciertos políticos cuando nos entrevistamos con ellos. Hay un dicho: "no todos los lobos son de la misma condición", pues bien con los políticos pasa lo mismo y, al decir esto recuerdo al primer Conselleiro de Pesca que tuvo el Partido Popular desde que gobierna en la Xunta de Galicia. Me estoy refiriendo a Enrique López Veiga que fue el único conselleiro que sabía lo que hacía, por algo era biólogo de pesca, porque todos los que pasaron por la Xunta y por el Gobierno Central eran agrónomos; de ahí que, en vez de acuerdos de pesca sean acuerdos de agricultura. Siempre que tengo oportunidad de hablar de



**A una no hace falta que nadie le diga que en Madrid no interesa la pesca,  
porque tampoco saben lo qué significa**

este conselleiro lo hago con admiración y cariño. En algún momento llegué a molestar a otros políticos por decírselo y reprocharles que no eran como él. Cuando empezó a dignificar el mundo de la mar con el famoso descanso semanal y con otras cosas, su propio partido se encargó de facturarle para Bruselas, ayudado por la presión de ciertos armadores de Marín. Fue tan importante la noticia, que existe una fotografía en una revista donde el señor José Loira, en aquel momento Secretario de Pesca, brindaba en la escalerilla del avión con champán diciéndole adiós a López Veiga. Ahí su alegría de que se fuera porque le estaba haciendo sombras. Cuando el Partido Popular, ganó las elecciones en España siempre tuve la esperanza de que fuera López Veiga Ministro de Pesca o, al menos, Secretario y así volviera y siguiera luchando por la pesca, pero las cosas buenas no interesan. Mira por dónde aún íbamos a tener suerte porque iban a poner de Secretario a Samuel

Juárez y si con López Veiga estuvo de Director General de Pesca en la Xunta, algo bueno le quedaría al tener un jefe tan competente. La alegría e ilusión duró poco pues cuando estaba en Galicia, decía: "Cuando nosotros estemos en Madrid, cambiarán las cosas, desde aquí, no podemos hacer nada". Ahora está el PP en el poder y la culpa la tiene Bruselas, o sea, señor Juárez "donde dije, digo diego". Sabe lo que pasa, que ho hay ni ministros ni secretarios competentes para defender la pesca.

Voy a finalizar haciéndoles una pregunta a nuestros políticos: "¿Ustedes saben lo qué significa ser marinero, saben lo qué se sufre al estar lejos de tu familia cinco y nueve meses o más, pagar tus impuesto sin disfrutarlos y así, ver cómo se van tus años lejos del hogar?. ¡Qué van a saber ustedes de esto!.

La ex-ministra de Pesca Loyola de Palacio en una ocasión tuvo la osadía de llamarle bestias a los marineros, pues mira por dónde acertó, porque para aguantar todo esto hay que

serlo y, al mismo tiempo, ayuda a contribuir para que políticos como usted, cobren su gran sueldo a fin de mes sin el menor rubor. A los marineros les arrebatan el puesto de trabajo sin darles ninguna alternativa, que se arreglen como puedan y ustedes a seguir engañandoles cuando hacen campaña para las elecciones. Pero ojo, tengan cuidado que para las próximas elecciones tal vez los candidatos sean marineros del Banco Canario-Sahariano. De momento, disfruten que ESPAÑA VA BIEN.

***«La palabra mar les suena cuando vienen de vacaciones a Galicia, o sentados en un buen restaurante comiéndose buenos pescados y sin pararse a pensar la dureza de este trabajo y las muertes que acarrea»***



Cuando enfermamos solemos dejar de lado nuestras vanalidades y egoísmos, para convertimos en más solidarios con los que sufren.

## Vivir la enfermedad

Recientemente fui nombrado capellán del Hospital Juan Canalejo de A Coruña, uno de los hospitales punteros de este país y de unas dimensiones "mastodónticas". Arribé a un mundo que me era solo parcialmente conocido. Me refiero al mundo del enfermo y de la enfermedad. Y lo hice de un modo un tanto peculiar; convirtiéndome yo mismo en paciente, tras ingresar en el mismo hospital por urgencias con una neumonía importante.

Por Ramón Martínez Caamaño / Patrón de pesca de altura y sacerdote



Con todo, y por todo ello, mis primeras experiencias en este ámbito fueron especialmente aceleradas e intensas y como consecuencia no quedó más remedio que ponerme a reflexionar en esto de la salud y la enfermedad. Porque pienso que tanto las cosas agradables, como las que no lo son tanto, deben ser objeto de nuestra atención, sobre todo, cuando forman parte esencial de nuestra vida.

Y lo primero que se me ocurre es esa manida, pero no menos verdadera expresión, que dice: "No sabe uno lo importante que es la salud, hasta que la pierde".

El ser humano tiene un gran tesoro que consiste en poder gozar de buena salud, ello supone alegría, satisfacción y hasta un cierto entusiasmo;



**Tanto las cosas agradables como las que no lo son tanto,  
deben ser objeto de nuestra atención, sobre todo,  
cuando forman parte esencial de nuestra vida**

esto es, un estado de ánimo que puede perderse en unos instantes. Y entonces toda esa alegría, bienestar y satisfacción pasan a convertirse en dolor, angustia, desolación y miedo. Lo cierto es que somos una "gran joya" guardada en una débil y frágil vasija de barro.

La enfermedad forma parte de nuestra naturaleza igual que el aire que respiramos. Virus, bacterias, hongos y otros microscópicos seres conviven estrechamente con nosotros y, en determinadas circunstancias, hasta son esenciales en nuestra vida.

Desde un punto de vista ético, la falta de salud, es un hecho que nos esta recortando constantemente nuestro orgullo y prepotencia. Nos enfrenta a la realidad de lo que somos para que no "perdamos pie" y flotemos irresponsablemente en la inconsciencia.

A los Césares de la Roma Clásica, en su mayor apogeo y esplendor, y por imperativo del Senado Romano, en los grandes desfiles, llevaban tras de sí un esclavo que portaba una corona de humilde laurel y que le iba repitiendo constantemente al Emperador: "Recuerda que eres mortal". Pues bien, las enfermedades o la falta de salud, nos esta recordando cada tres por cuatro, al igual que el esclavo romano, nuestra frágil y vulnerable condición humana.

Por otra parte, cuando enfermamos, solemos dejar de lado nuestras vanalidades y egoísmos, para convertirnos en más solidarios con los que sufren; dispuestos siempre a ayudar y acompañar. Nos bajamos del pedestal en que nos sitúa la vida descendiendo a la realidad de lo que somos y tenemos.

Estos son, en definitiva, los gozos y las fatigas, las luces y las sombras, de los que navegamos por el espacio en este frágil pero maravilloso globo llamado Tierra.

Un fuerte abrazo a todos.

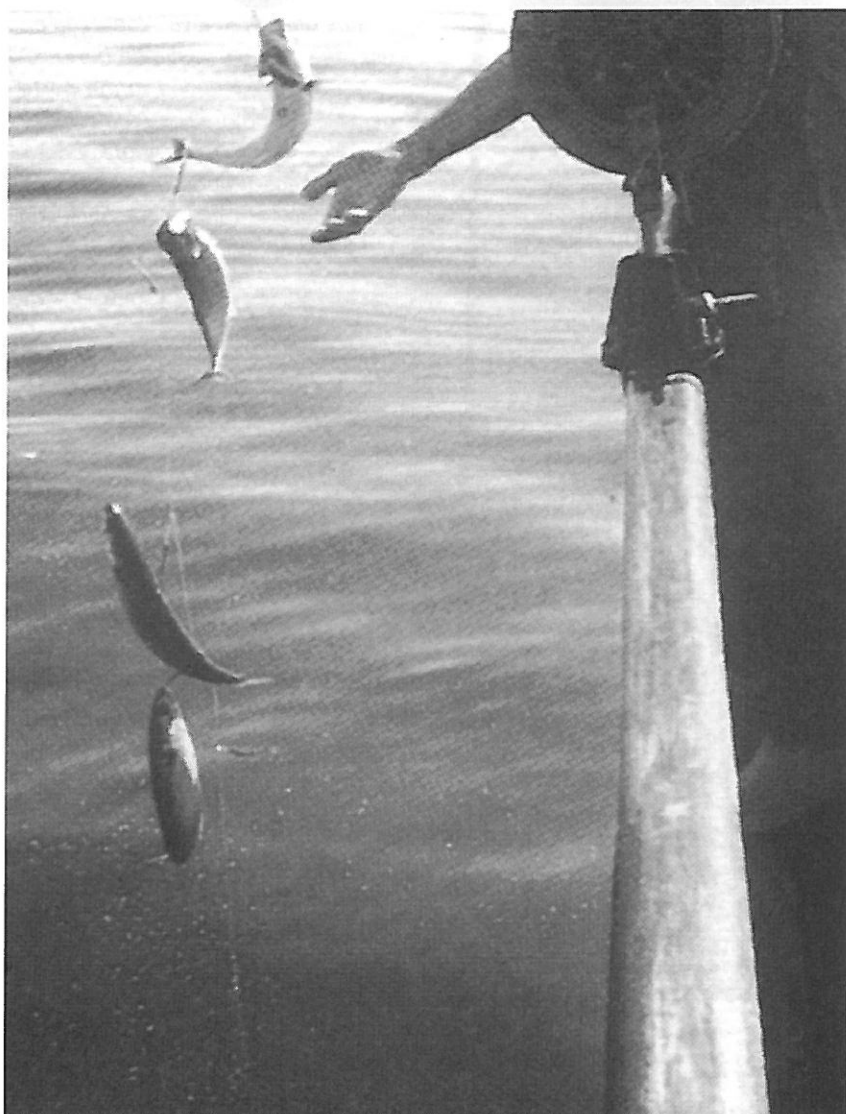
**«La enfermedad  
forma parte de  
nuestra naturaleza  
igual que el  
aire que  
respiramos»**

La pesca es un recurso limitado, también en Galicia. Así protegiendo la vida de las especies en el mar, administrando mejor las capturas y sus riquezas, también estamos protegiendo el futuro de la profesión de pescador y como no, de la próxima generación. No hace falta ser ecologista ni biólogo para saber que tenemos que mantener las capturas en una cantidad que respete la renovación de las especies, de forma, que los ejemplares jóvenes puedan llegar a la madurez y reproducirse y para ello, es necesario la concienciación y la renovación de las mentalidades de los propios profesionales del sector pesquero.

J.M.P. / Patrón de pesca de altura

**Los pescadores artesanales o de bajura ponen sus necesidades inmediatas por delante de las de la próxima generación**

## Esfuerzo pesquero y mentalidades



Según un estudio hecho por parte de la organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), sobre los retos del sector pesquero, señala un síntoma generalizado que se da en casi todos los puertos de Galicia, y es que consiste en que los pescadores artesanales o de bajura ponen sus necesidades inmediatas por delante de las de la próxima generación. La cuestión de la sostenibilidad del empleo de recursos no ocupa el centro de sus preocupaciones. Más claramente la

teoría de siempre «pan para hoy, hambre para mañana».

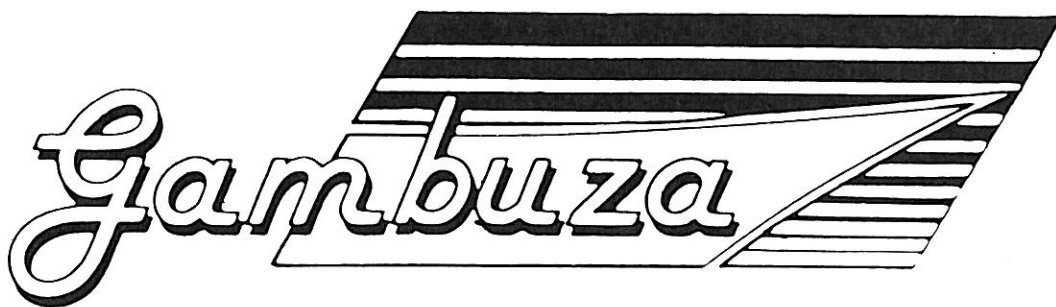
Una mentira pesquera, es la intensificación del esfuerzo pesquero o bien la sobreexplotación de los recursos, lleva a un posterior agotamiento de las especies, haciendo aún más difícil, por lo tanto, conseguir un bienestar económico tan necesario para nuestros marineros y sus familias. No habiendo más remedio que reducir los niveles de la pesca y de ahí, todos los entendidos en la materia coinciden en establecer tres medidas básicas para reducir el esfuerzo pesquero: El limi-

***El desafío es poder llegar a un sistema general de ordenación del sector pesquero, aprobado de manera consensuada por marineros, ecologistas y responsables pesqueros***

tar el tamaño de las flotas, la limitación de capturas o bien limitar el acceso a los caladeros, y sin embargo la primera de ellas parece la más eficaz. Eso, desde luego, es lo que hace la propia Unión Europea, que propuso rebajar las toneladas y reducir las capturas en los próximos años, con el objeto de asegurar la conservación de los recursos pesqueros en el futuro.

Las interrogantes que plantea la cuestión de donde está la frontera entre una explotación responsable y racional y una protección ajustada al ecosistema marino, deberá ser objeto cada vez más de debate en las próximas décadas. El desafío es poder llegar a un sistema general de ordenación del sector pesquero, aprobado de manera consensuada entre los propios marineros, ecologistas y responsables pesqueros, ya que los estudios científicos disponibles son más bien escasos y en ningún caso concluyentes.

***«¿Donde está la frontera entre una explotación responsable y racional y una protección ajustada al medio marino?»***



**SUMINISTROS NAVALES • SHIP-CHANDLER**

Marqués de Valterra, 35  
Teléfonos (986) 21 13 04  
Particular (986) 20 19 27  
**36202 V I G O**

Télex 83059 - VASG  
Fax (986) 21 09 64

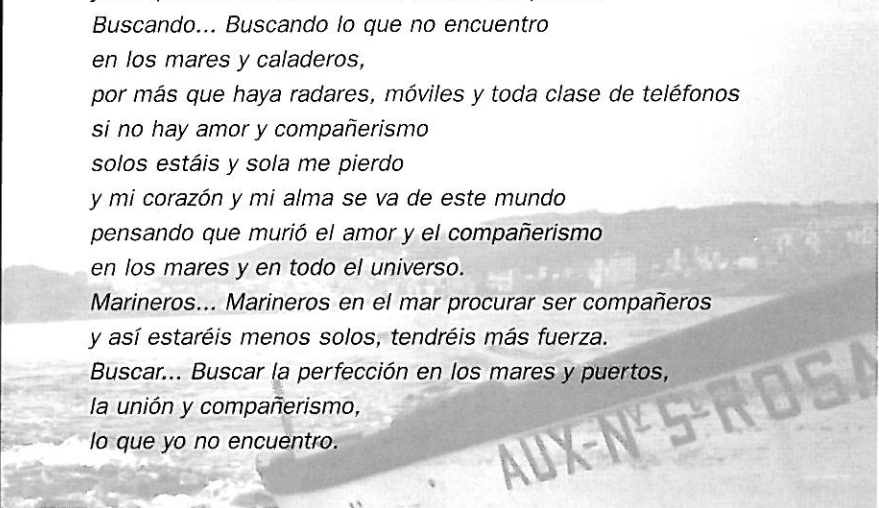




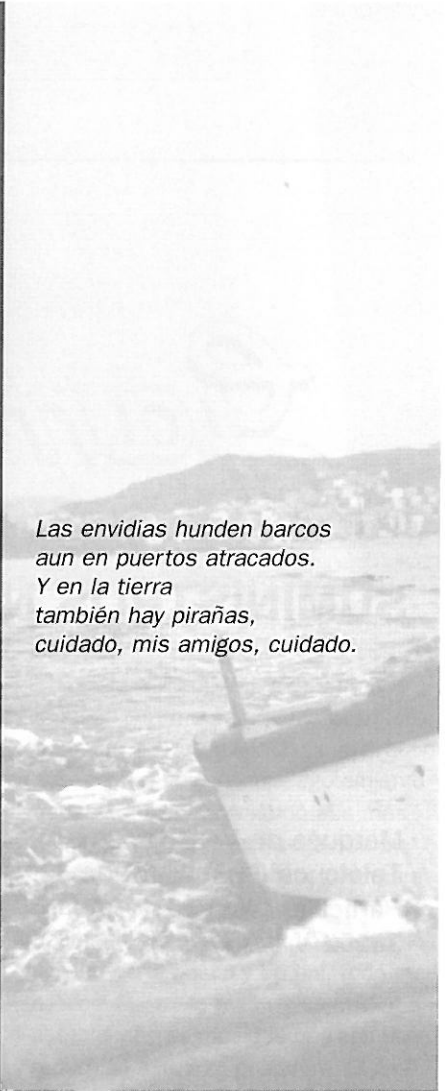
**Con amor y unión  
se multiplican  
los hombres y los peces.**

## La busca perdida

Buscando el amor en los demás,  
buscando un poquito de comprensión y de compañerismo,  
buscando y no encuentro  
y sin quererlo en este mundo oscuro me pierdo.  
Buscando... Buscando lo que no encuentro  
en los mares y caladeros,  
por más que haya radares, móviles y toda clase de teléfonos  
si no hay amor y compañerismo  
solos estáis y sola me pierdo  
y mi corazón y mi alma se va de este mundo  
pensando que murió el amor y el compañerismo  
en los mares y en todo el universo.  
Marineros... Marineros en el mar procurar ser compañeros  
y así estaréis menos solos, tendréis más fuerza.  
Buscar... Buscar la perfección en los mares y puertos,  
la unión y compañerismo,  
lo que yo no encuentro.



Mis marineros de los cinco mares  
¿Qué penas tenéis?  
¿Qué penas guardáis?  
Vosotros tan tímidos y reservados,  
que tenéis una casa muy de vez en cuando  
y muy mala fama de amantes en puertos  
y de parrandas de bares  
y vinos y de chiringadas,  
que mala es la gente que no sabe nada,  
no sabe de tormentas ni marejadas,  
ni de vuestros miedos,  
ni de vuestras angustias.  
¡Que mala es la gente que no sabe nada!  
ni de mar de fondo, ni de marejadas,  
ni de vientos eliseos ni de espuma salada.  
¡Que mala es la gente que no sabe nada!  
no sabe ni comprenden de miedos ni de soledades,  
sólo dicen: ganan mucho dinero  
y los tontos no saben administrarlo.  
Que mala es la gente que no comprende nada,  
no sabe ni comprende  
que tenéis un momento y queréis alargarlo,  
mis pobrecitos y tenéis que comprarlo.  
Que mala es la gente que aun tiene el valor de criticarlo,  
que mala es la gente, que mala,  
mis queridos, en la tierra hay tormentas y marejadas,  
galernas de envidias, mar de fondo  
y gente muy mala.  
Cuidar aun en tierra firme de vuestros corazones y almas,  
la gente es mala, muy mala.



Las envidias hunden barcos  
aun en puertos atracados.  
Y en la tierra  
también hay pirañas,  
cuidado, mis amigos, cuidado.

Marineros



## *Emergencia pesquera Del Mar del Plata a Cariño*

**En un comentario anterior publicado en esta revista, reseñábamos las dificultades que tendrán que «capear» las flotas que pescan en los mares del Sur, desde las que operan frente a Suramérica a las que pescan en aguas del Sahara que controla Marruecos. Según noticias de la prensa, parece que nuestros gobernantes prefieren «hundir la flota» (desguazarla) antes que sentirse chantajeados por los marroquíes.**

• Los administradores del Estado, nos hablan de chantaje, sin importarles que la mayoría de esas aguas pertenezcan a un Pueblo exiliado, que por defender su identidad tiene que vivir exiliado, mientras espera poder manifestarse en un «Referéndum» que nunca llega. Por eso, los que no comprendemos como se valoran los objetivos prioritarios de la política de la ONU, nos parece que algunos de sus mandatos («recomendaciones») se los pasan ciertos Reinos por debajo de la quilla -por expresarnos en términos marineros- con el «Visto bueno» o la pasividad de algunos de los países miembros.

No sabemos como será el próximo Acuerdo que pretenden negociar los actuales responsables de la política pesquera comunitaria, con nuestros vecinos de Sur, ahora que Marruecos tiene un nuevo Monarca. Ni cuales son los conocimientos que sobre estos acontecimientos tiene el sustituto de Dña. Enma Bonino, ya que el nuevo Comisario nos parece muy del secano, pues recordamos como Dña. Ignacia

trataba de explicar lo que realmente cuesta producir aceitunas.

Por lo menos a Dña. Enma la retrataba la prensa colgada del cable de salvamento de un helicóptero, descendiendo hasta la cubierta de un «bonitero español», para enterarse «in situ» de como pescaban «ecológicamente» el bonito. Quería saber porque Dña. Ignacia le había armado una guerra contra otras flotas comunitarias que empleaban otros métodos, de pesca más eficaces, que no son compatibles con la forma de pescar bonitos «uno a uno» con los sistemas que usaban nuestros abuelos.

Cuando hacemos este comentario ya no es Ministra de las cosas de la pesca aquella abogada de la mesa, que conocía la mar de bogar en los veranos, en la Ría de Vilagarcía, frente a Boiro, o por ser aficionada (experta) en la pesca submarina.

Algunos personajes que hacen el oficio de los hombres bajitos y gordos que acompañaban al jefazo, en aquella «Revista más audaz para el lector más inteligente», que fundó aquel humorista que entre otras cosas

**Las inversiones en Argentina, que nuestros políticos defienden,  
no generan puestos de trabajo dentro de las Regiones Objetivo nº1,  
y los pescadores que tripulan sus buques se reclutan  
como mano de obra barata en países extracomunitarios**

decía que «en el cielo no hay almejas», no tuvieron el menor reparo en publicar que, Dña. Ignacia de Loyola de Palacio del Valle Lerchundi conocía tan bien el mar (masculino) que «Hasta sabía contar las olas».

Recordamos estos hechos, que ya son historia, cuando las flotas Boniteras del Norte y Noroeste se encuentran en plena campaña, y vienen descargando los atunes de a la larga, ahora conocidos en los mercados como «Bonito del Norte», adornados con una cinta verde, para informar a los consumidores que fueron pescados «ecológicamente». Los pescados por otros medios parece que no lo son tanto, y por eso no son acreedores de ostentar la «divisa» que inventaron los expertos con mando como signo de calidad.

Somos muchos los que sabemos que a los compradores-mayoristas la cinta les importa muy poco. Lo que de verdad les interesa es la frescura del pescado, que no esté «cansado» por haber transcurrido bastantes días desde que fue pescado.

Mientras nuestros expertos en política pesquera se dedican a inventar divisas «en defensa de la pesca ecológica» para las flotas industriales de 2ª categoría («artesanales»), se olvidan de que otros industriales, de 1ª Categoría, pescan atunes tropicales a su libre albedrío. Lo pescan con grandes buques cerqueros, que incorporan los últimos adelantos que la tecnología pone al servicio de la pesca, usando también métodos de concentración de cardúmenes que venían empleando las flotas de países del Pacífico con amplia experiencia en la pesca de los atunes.

Los interesados en este tipo de «pesquerías industriales» defienden ante la ICCAT. sus métodos de pesca, y se convierten en valedores de los Códigos de Conducta para una pesca más responsable, y conciertan normas para reducir las capturas de los peces pequeños que se concentran debajo de los «Objetos artificiales» que siembran a su antojo. También patentan dispositivos en los artes para reducir a «casi cero» la mortalidad de los delfines, con el objeto de poder pescar sobre los

cardúmenes que nadan mezclados con las manadas de estos mamíferos, y demostrar a los defensores de la Pesca Responsable que nadie mejor que ellos saben cuidar del recurso del que viven sus empresas.

Mientras se autorizan estos métodos para la pesca a gran escala, con el visto bueno de los Ministros de las Comisiones que regulan las pesquerías de las tünidos, estos mismos Administradores recortan posibilidades de pesca de las flotas comunitarias de «2ª División», prohibiéndoles usar los sistemas más eficaces usados en las pesquerías consideradas artesanales.

Cuando esto ocurre en Europa (España), también en defensa de la conservación de sus recursos, y de una pesca más «ecológica», el Gobierno Federal de la R. Argentina se ha visto obligado a promulgar una Ley de Emergencia Pesquera, que recorta

las posibilidades de pesca de sus flotas nacionales, y también de las «Charateadas».

Esta Ley de Pesca, parece que afecta en mayor medida a su flota congeladora, donde está invertido capital español. En Argentina no es correcto decir «su flota de gran altura», porque los buques-factoría faenaban en los mismos caladeros, y capturan las mismas especies que sus flotas fresqueras, que tienen su base mas importante en el Puerto de Mar del Plata.

En defensa del capital español exportado a aquel país, en forma de buques pesqueros de gran Altura cedidos a empresas de capital mixto, nuestros políticos viajan a Buenos Aires, para exponer a sus gobernantes que la Ley de Emergencia Pesquera debe ser equitativa, y no debiera favorecer a las flotas industriales que en nuestro país son consideradas como de 2ª Clase (léase flotas del arrastre

*«Mientras nuestros expertos en política pesquera se dedican a inventar divisas “en defensa de la pesca ecológica”, se olvidan de que otros industriales pescan atunes tropicales a su libre albedrío»*



**Somos muchos los que sabemos que a los compradores-mayoristas lo que de verdad les interesa es la frescura del pescado, que no esté "cansado" por haber transcurrido bastantes días desde que fue pescado**

del litoral de pesca al fresco), y no enviar a los buques industriales de 1ª Clase (pesqueros de gran altura) a zonas más alejadas, donde la merluza es escasa.

Cuando en España se descubren los negocios poco lícitos de los «Caza-primas» que operan en la Agricultura, que generan escándalos como el de los sectores del lino o de la aceituna, en los tiempos en que De Palacio era la Ministra del Ramo, algunos pensamos que por lo menos, los agricultores y trabajadores de esos sectores son españoles, que trabajan dentro del país, amparados por Normas nacionales que regulan su actividad, al tiempo que son beneficiarios del Sistema de Seguridad Social español.

Lo que sería un verdadero fraude a la Comunidad, es que los funcionarios o políticos que manejan los fondos que el IFOP destina a las Regiones atrasadas, como Galicia, considerada Objetivo nº 1, para reconversión y modernización de sus flotas pesqueras, se concediesen a «industriales» de la pesca que construyen en Galicia sofisticados buques que supone, importantes inversiones de capital por unidad, con el fin de exportarlos a empresas filiales, creadas en paraísos fiscales que operan sus buques bajo banderas de conveniencia.

Las inversiones en estos negocios, que nuestros políticos defienden, como en el caso de la Argentina, no generan puestos de trabajo dentro de las Regiones Objetivo, y los pescadores que tripulan sus buques se reclutan como mano de obra barata en países extracomunitarios. Los pocos pescadores españoles que trabajan en esas flotas, son considerados en nuestro país como emigrantes, contratados por empresas extranjeras, y por lo tanto sometidos a las Leyes de los países donde los buques son abandonados.

Solamente tienen derecho a suscribir Convenios particulares con la Seguridad Social española, y cuando los emigrantes son técnicos, contratados para dirigir las operaciones de los buques, u otros cometidos, la Seguridad Social española no les reconoce los salarios por los que son con-

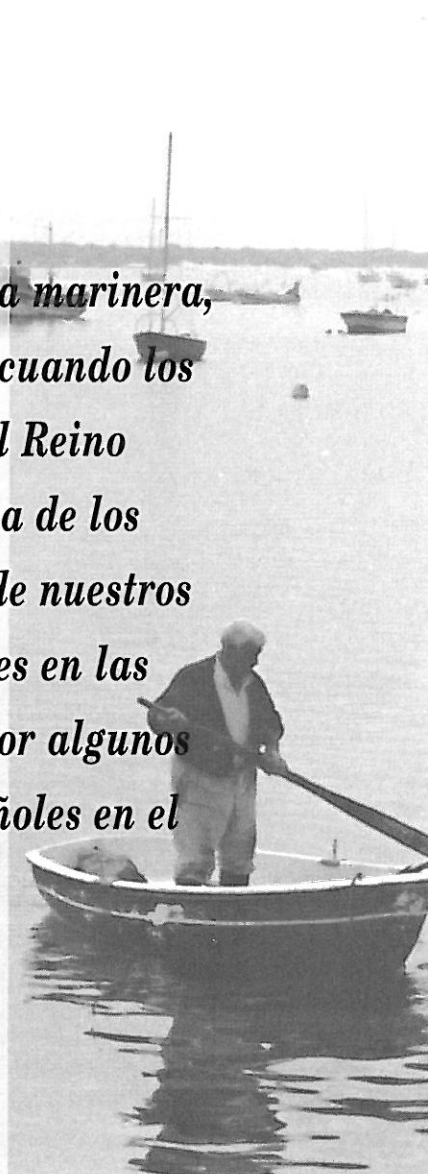
tratados.

Como esto es la situación real de la mayoría de los pescadores españoles que prestan sus servicios en estas flotas, sentimos vergüenza marinera, rabia e impotencia, cuando los administradores de la política pesquera del Reino nos hablan de la defensa de los puestos de trabajo de nuestros marinos y pescadores, en las empresas creadas por algunos inversionistas españoles en el extranjero. Alguien, algún día, tendrá que pedir responsabilidades, si los fondos europeos destinados al desarrollo de las Regiones españolas dentro de su territorio, se trasvasasen al extranjero a través de primas y ayudas a la construcción de este tipo de buques, cuyos empresarios, a los que solo interesa la «pesca a gran escala», están contribu-

yendo a generar en otros países el desarrollo que se le estaría hurtando a nuestra tierra.

Mientras en Europa cambian a la Sra. Bonino por aquel Comisario de tierra adentro, que pretendía acortar las ayudas a nuestros agricultores (a los de verdad y a los de mentira), en España pasa a comandar la pesca un político del secano, procedente del alto funcionariado del Estado, que sigue manteniendo a Juárez Casado, como segundo de abordo, aunque el ministro Posada no sepa contar las olas, como su antecesora, esperamos que Samuel Juárez, Alvaro Fernández, Rafael Robles, y otros expertos de su ministerio, le informen adecuadamente de la evolución de las pesquerías en los caladeros de Marruecos y del Sahara, caso de que se pueda llegar a

**«Sentimos vergüenza marinera, rabia e impotencia cuando los administradores del Reino hablan de la defensa de los puestos de trabajo de nuestros marinos y pescadores en las empresas creadas por algunos inversionistas españoles en el extranjero»**



Mientras que en Europa cambian a la Sra. Bonino por aquel comisario de tierra a dentro, en España pasa a comandar la pesca un político de secano, procedente del alto funcionariado del Estado

algún tipo de acuerdo con el gobierno marroquí, que pueda beneficiar a ambas partes sin tener que hundir la flota, y sin que perjudique en exclusión a las flotas de 2ª división (artesanales).

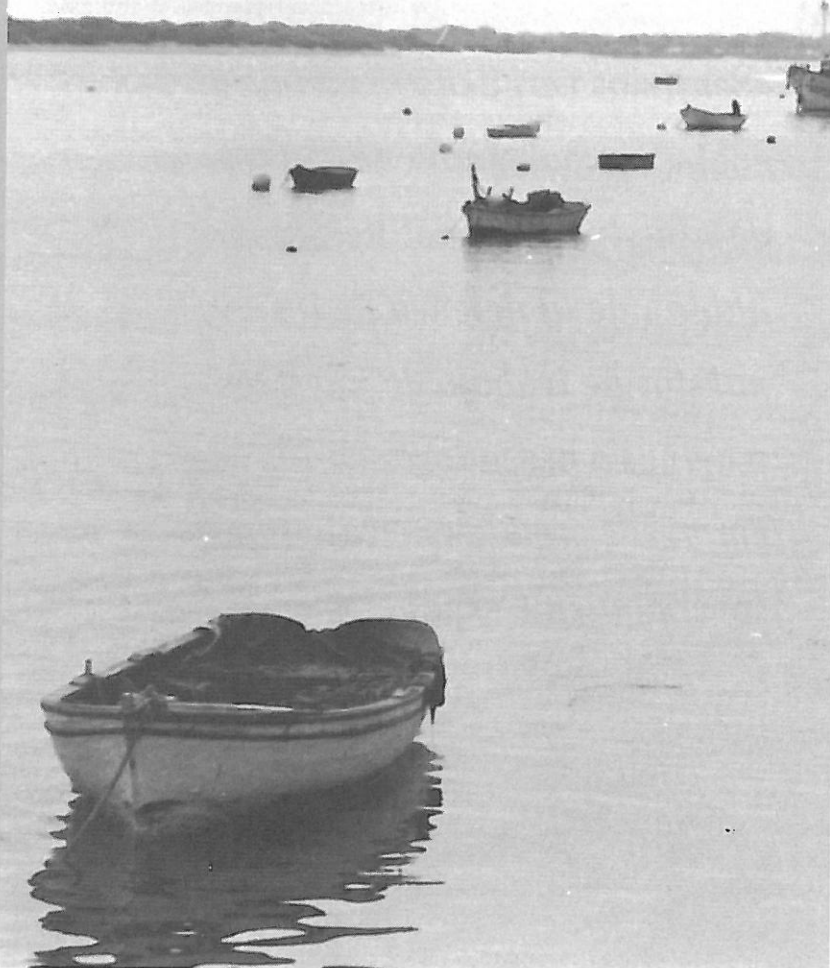
*«Nuestros políticos parecen no estar de acuerdo con que los pescadores de las flotas "fresqueras" del Mar de Plata defiendan sus derechos a poder seguir viviendo de su profesión, que ven amenazada»*

Hacemos estos comentarios, porque los políticos de nuestro país que tanto dicen defender la «Pesca Responsable», parece que no están de acuerdo que los pescadores de las flotas «fresqueras» del Mar del Plata defiendan sus derechos a poder seguir viviendo de su profesión, que ven amenazada, por que los «cazaprims» de su país se hayan aprovechado de importaciones de capital extranjero que algunos de sus políticos les han facilitado, con la justificación de desarrollar industrialmente la pesca en sus aguas.

Estos hechos no deberían extrañar a nuestros administradores, y tampoco sorprenderse de que Marruecos prefiera explotar sus recursos con «flotas artesanales», que usen sistemas de pesca más selectivos, tal como la pesca del pulpo con nasas, en vez de los artes de arrastre, al analizar los resultados que están obteniendo, teniendo en cuenta el estado en que se encuentran sus caladeros, y también los que se anexionaron.

En Galicia, los administradores son tan exigentes en esto de la pesca de pulpos, que han decretado la prohibición de pescarlos con «nasas metálicas» (portuguesas) si no tienen las bocas «capadas», todo ello en nombre de la conservación de los recursos. También en defensa del «marisqueo responsable», mediante «planes de explotación» de los arrecifes da Costa da Morte, los percebeiros de Cedeira se vieron expulsados de sus zonas habituales de trabajo, porque los de Cariño con el visto bueno de los técnicos que ejercen de administradores, quieren para ellos en exclusiva el aprovechamiento de bienes públicos que no han cultivado.

De no saber defender los intereses de las flotas europeas de primera división exportadas a países extranjeros, podemos culpar al nuevo Comisario europeo. Franz Fischler, de la marginación a que se ven sometidos los pescadores de Cedeira por los de Cariño, y otros muchos casos parecidos que tienen que soportar los pescadores de 3ª división (bajura) en nombre de la Pesca Responsable, no es culpable Bruselas.



## Inversiones del IFOP exentas de IVA

**Considerando que la legislación del IVA establece que la base imponible del mismo debe estar constituida por el importe total de la contraprestación de las operaciones sujetas al tributo, y la subvenciones públicas provenientes de una Administración, conforman parte de dicha contraprestación.**

Considerando que la legislación vigente establece la obligación de incluir en la base imponible las ayudas públicas vinculadas al precio de las operaciones sujetas, y por otra pudiéndose establecer que las subvenciones se incluyan también en el cálculo de la regla de prorrata.

Considerando que lo que se pretende es mantener la neutralidad económica del IVA sin que la deducibilidad o no del tributo pueda incidir en la formación de los precios de los productos y servicios, de manera que no se produzcan distorsiones en el mercado.

Considerando que la legislación vigente establece que quedan exentas del IVA a la hora de decidir la contraprestación sujeta al tributo las subvenciones públicas financiadas a cargo del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA). Es decir, todas aquellas operaciones de inversión en materia de estructuras agrarias y de mejora y modernización de la industria agroalimentaria, realizadas con subvenciones del FEOGA, la cuantía de estos no es objeto de cómputo a la hora de determinar la contraprestación que define la base imponible del impuesto.

Considerando que en materia de operaciones de inversión en estructuras pesqueras (nuevas construcciones y modernizaciones de buques pesqueros),

así como la realización de inversiones por la construcción de lonjas de pescado, fábricas de hielo, plantas de congelación de pescado, la subvenciones públicas comunitarias provenientes del IFOP, tributan por el IVA.

Considerando que esta discriminación que se efectúa en relación a las ayudas públicas pesqueras europeas, en relación con las agrarias no tiene justificación alguna.

Considerando que es necesario otorgar un tratamiento fiscal homogéneo para las subvenciones comunitarias, bien provengan del FEOGA o del IFOP, es necesario efectuar una modificación puntual de la vigente Ley 37/1992.

Por todo ello se establece lo siguiente:

Artículo primero:

Se modifica la Ley 37/1992 de 28 de diciembre, reguladora del IVA. El artículo 78.2º queda redactado de la siguiente manera:

“Quedan exentos de tributación por el IVA, además de las inversiones agroalimentarias financiadas con fondos europeos del FEOGA, las inversiones en los sectores extractivo, transformador y comercializador de la pesca realizadas con fondos europeos del IFOP.

Artículo Segundo:

La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

## Seguridad social para enrolados en mercantes extranjeros

Gatzagaetxebarría, tras considerar que no sirve la actual fórmula de protección social de la que gozan los trabajadores españoles enrolados en buques mercantes extranjeros, insta al gobierno a incluirlos en el sistema general de seguridad social. Pide en su moción que «los marinos españoles que trabajan en empresas extranjeras dedicadas al transporte marítimo estén incluidos en el Régimen Español de Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, con cobertura de todas las contingencias (incluidos accidentes laborales y enfermedades profesionales) y con derecho a percibir todas las prestaciones del sistema público español de Seguridad Social (incluidas las pensiones de viudedad y orfandad, y las prestaciones por desempleo».



**Esta sexta edición de la feria náutico-pesquera organizada por la Fundación Expomar del 20 al 23 del pasado mes de mayo se convirtió durante unos días al pueblo lucense de Burela en el punto de encuentro del sector marítimo. Bajo un recinto cubierto de 4.500 metros cuadrados se dieron cita 63 expositores representando a más de 250 firmas comerciales. Tanto expositores como organización valoraron positivamente el evento, cuyo volumen de negocio rondó los dos mil millones de pesetas.**

La VI edición de EXPOMAR, en Burela, valorada muy positivamente por sus organizadores

**La feria fué un año más en el referente náutico pesquero del litoral gallego y la Comisa cantábrica**

## EXPOMAR: más de 1.500 millones

A pesar de las reticencias de expositores y organizadores a la hora de avanzar una cifra estimativa de volumen de negocio conseguido en la presente edición, el presidente del comité organizador, Sergio López se aventuró a señalar que se había sobrepasado «con creces» la cifra de negocio del año anterior, cifrado en 1.500 millones de pesetas.

Esta valoración satisfactoria también fue hecha por la gran mayoría de los expositores presentes, quienes se mostraron sorprendidos por la cantidad de contactos realiza-

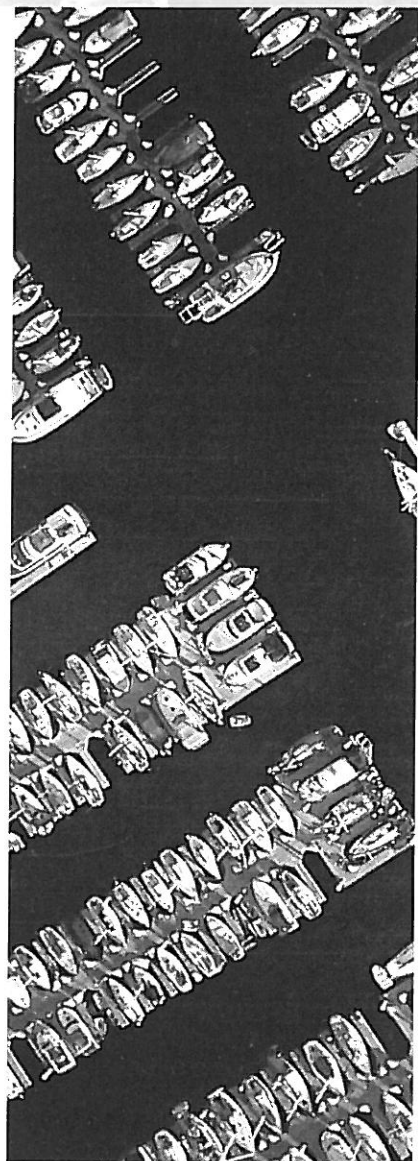
dos durante los cuatro días que duró la feria y aseguraron que repetirían en la próxima edición.

Asimismo, la proyección de la feria se ve reflejada en los dos mil visitantes profesionales que se dieron cita en Burela durante la celebración de Expomar-99 procedentes de la comarca de A Mariña lucense, del resto de Galicia, Asturias, Cantabria, Euskadi e incluso de otros países y a los que hay que añadir las más de seis mil entradas vendidas para el público en general.

## Vanguardia tecnológica

Si de algo puede presumir Expomar es de ser la única feria dedicada monográficamente a la náutica y a la pesca en Galicia. Esta peculiaridad se refleja en el alto grado de tecnificación y especialización de los productos que se exhiben en este certamen, abarcando todo un abanico que va desde la construcción de buques, hasta la habilitación y mantenimiento de los mismos, pasando por las distintas artes de pesca, embalajes, conservación de las capturas, telecomunicaciones y náutica deportiva.

Durante la pasada edición fueron varias las novedades presentadas, pero sin lugar a duda la «estrella» fueron los sistemas de localización de buques, conocidos comúnmente como «caja azul». Además, también tuvo lugar la presentación al público en general del nuevo sistema de comunicación y coordinación del servicio de salvamento marítimo de Galicia, elaborado por la firma Satlink.



**Las Xornadas Técnicas fueron otro gran aliciente de Expomar. A lo largo de dos jornadas, los profesionales del mar pudieron conocer de primera mano las tendencias que se marcarán en un futuro en el ámbito científico y administrativo en cuanto a la pesca se refiere.**

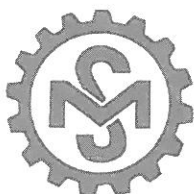
Algunos pesqueros faenan ilegalmente por superar el límite permitido a los patrones

## Convalidar las titulaciones

Durante el primer día de debates (22 de mayo), Lino Lema, de la Consellería de Pesca de la Xunta de Galicia, Fernando Collado representando a Marina Mercante, Juan José Ruiz, del Instituto Social de la Marina, y José Manuel Muñiz, presidente de AETINAPE abordaron temas como la formación y las nuevas titulaciones navales. En este sentido, los ponentes pusieron de manifiesto que algunos buques pesqueros se ven en la necesidad de navegar de manera ilegal porque superan el límite geográfico permitido a los títulos de los patrones que gobiernan estos buques. Por su parte, los presentes en el público reivindicaron la necesidad de convalidar las antiguas titulaciones con las actuales para poder resolver así esta situación.

En la jornada siguiente (domingo 23 de mayo) el tema estrella de las Xornadas Técnicas fue la preservación de los stocks de túnidos. En este sentido, Adolfo Riveiro, secretario ejecutivo del ICCAT (Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico) resaltó en su intervención que los 26 países integrantes de este organismo internacional tienen como único objetivo «la protección económica de la pesca de estas especies». A tenor de los datos científicos, Riveiro Lima reconoció que a pesar de existir una sobreexplotación de un 40% en casi todas las especies de túnidos del Atlántico y el Mediterráneo y señaló que desde el ICCAT se está trabajando para mantener las poblaciones de túnidos «a unos niveles que permitan unas capturas continuas conjugando intereses político-económicos».

Por último, señalar también que en esta jornada, Abelardo Almécija, director de Estructuras Pesqueras del Ministerio de Agricultura, y Andrés Hermida, director de Estructuras Pesqueiras de la Xunta de Galicia trataron el tema de las distintas vías de financiación para la modernización de las flotas.



## TALLER MECANICO MANUEL SILVA, S. A.

Avenida Eduardo Castro, s/n. • El Musel - 33290 GIJON  
Teléfonos (98) 532 18 91 - 532 18 08 • Fax (98) 532 27 16

REPARACIONES MECANICAS EN GENERAL  
CALDERERIA, AJUSTE, ELECTRICIDAD  
REPARACIONES FRIGORIFICAS  
REPARACION Y MANTENIMIENTO A BORDO DE BUQUES  
CON SERVICIO TECNICO PERMANENTE



**Distribuidor:**

- LUBES
- BUNKER
- DISPERSANTES



## COMERCIAL NAVAL CANARIA, S. A.

GENERADOR DE AGUA DULCE «TCS»  
GENERADOR DE HIPOCLORITO SODICO  
DISTRIBUIDOR EN LA COMUNIDAD CANARIA

**EFFECTOS  
NAVALES  
EN  
GENERAL**



COMPRESORES Y REPUESTOS



DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO  
PARA LAS ISLAS CANARIAS



DISTRIBUIDOR  
OFICIAL  
D. NAVAL

FILTRO SEPARADOR  
**RACOR®**

Juan Rejón, 127  
Teléfonos 46 23 45 - 46 37 27  
Fax 46 26 85

Télex 95701 STSL - E  
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA



## La Feria del Mar de Ondarroa superó las expectativas

La tercera edición de la Feria del Mar de Ondarroa, ha superado con creces las expectativas depositadas en la misma, confirmando una tendencia ya apuntada, en el sentido de que las ferias locales están ganando importancia y cuota de mercado respecto a las grandes ferias del sector, dada la mayor cercanía con el cliente, y la posibilidad de ofrecerle aquéllos productos y/o servicios que mejor se ajustan a sus necesidades.

Los expositores, muy satisfechos por la marcha comercial de la feria

La Feria se asienta fundamentalmente sobre tres pilares, los cuales comentamos a continuación:

### 1.- EXPOSICIÓN COMERCIAL

Desde un principio, nos planteamos realizar la exposición comercial cada dos años, a fin de evitar coincidir con SINAVAL-EUROFISHING, y cargar a nuestros clientes con un sobreesfuerzo en tal sentido.

Las cifras son elocuentes, y avalan lo acertado de tal medida, ya que hemos pasado de 27 expositores en 1997, a **55 expositores** en 1999, es decir: hemos conseguido **duplicar** el número de casas comerciales; contando incluso con **presencia internacional**, más concretamente de una empresa procedente de Islandia. Este hecho no es casual, y pone de manifiesto por un lado que las empresas expositoras ven y materializan oportunidades de negocio en el puerto de Ondarroa, y por otro, que el esfuerzo de comunicación, publicidad y captación de clientes realizado durante casi un año, ha dado el fruto deseado.

Los **expositores** han mostrado su **satisfacción** por la marcha de la Feria, destacando la cantidad y calidad de los contactos comerciales mantenidos con armadores y profesionales venidos de todos los puntos de nuestra cornisa, con especial mención (además de a los armadores ondarreses) a la nutrida representación guipuzcoana y cántabra.

El recuento de visitantes profesionales (billete por billete, e invitación por invitación) nos señala que el viernes pasaron por la carpa 2.000 personas, cifra que se elevó el sábado a 3.000 personas.

El domingo, como es sabido, la carpa se ha abierto al público en general, con una presencia masiva y continua de visitantes, difícilmente

cuantificable, aunque superior a los días anteriores.

La Feria se ha decantado definitivamente como **escaparate tecnológico** del sector auxiliar marítimo, (construcción naval, motores, electrónica, telecomunicaciones, frío, redes y cables,...) complementado con pinceladas de náutica deportiva. La exposición, estimamos, cumple con uno de los principales objetivos de la Feria, cual es la mejora de la imagen del sector pesquero en general, y del puerto de Ondarroa en particular. La Feria vende imagen de un pueblo emprendedor y volcado hacia la mar, empeñado en convertir a la «Itsas Azoka» en obligado punto de referencia sectorial para todo el Cantábrico.

Pero la exposición comercial no sólo ha gustado a los propios expositores y a sus visitantes, sino que han sido cientos los **ondarreses** que se han llevado una **grata sorpresa** con el nivel de la misma, manifestándonos que supone un **revulsivo** para el puerto (y por ende para la localidad), de cara a garantizar la continuidad de la actividad pesquera.

### 2.- MESAS REDONDAS Y FOROS SECTORIALES

Han versado sobre temas de candente actualidad para el sector, contando con un plantel de ponentes de primer nivel, tanto de la Administración Pública como de la empresa privada.

Cabe destacar el hecho de que es la primera vez que el Secretario General de Pesca Marítima, Don Samuel Juárez, se desplaza a Euskadi, acudiendo (como no podía ser de otra forma) a Ondarroa. También se han estrenado (prácticamente) en Ondarroa los recientemente nombrados Viceconsejero y Director de Pesca del Gobierno Vasco, Don Luis Miguel Macías y Don Josu

Santiago respectivamente.

La respuesta del sector ha sido excelente, habiéndose contabilizado en las cuatro mesas redondas más de 200 personas, superando, por tanto, con creces las cifras de años anteriores. Cabe señalar que la duración en tiempo de las mesas redondas ha sido también superior, debido a la intensidad y riqueza de los debates registrados, así como al alto número de intervenciones del público asistente.

No podemos cerrar éste apartado, sin mencionar dos reuniones de hondo significado para el sector:

- Por una parte, Ondarroa ha sido el escenario elegido por el **Foro de Pesca de Euskadi**, para celebrar su primera Asamblea General. Hemos contado así con la presencia de las personas más significativas del sector pesquero en general.

- Por otra parte, se ha celebrado asimismo en Ondarroa, una reunión de la Junta Directiva y del Consejo Asesor del **Foro Marítimo Vasco**, habiéndose desplazado a nuestra localidad responsables de ADIMDE y AESA Sestao, junto con representantes de la Banca, las Diputaciones Forales de Bizkaia, Araba y Gipuzkoa, las Autoridades Portuarias de Bilbao y Pasajes, el Gobierno Vasco (Consejerías de Transportes y Obras Públicas e Industria, Comercio y Turismo), la S.P.R.I., y las Cámaras de Comercio de Bizkaia, Araba y Gipuzkoa.

### 3.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES

La Feria ha querido desde su inicio, atraer no sólo a un público estrictamente profesional, sino también a visitantes de todos los rincones de Euskadi, a fin de que conozcan y disfruten de Ondarroa (y de Lea Artibai), y a ser posible que repitan la visita.

Dentro de la gran cantidad de actos celebrados, los cuales se han desarrollado según el programa previsto, cabe destacar (sin desmerecer a ninguno) el ejercicio de salvamento marítimo celebrado el sábado en la bahía ondarresa. Dicho ejercicio fue seguido por un gran número de personas, que contemplaron con interés las

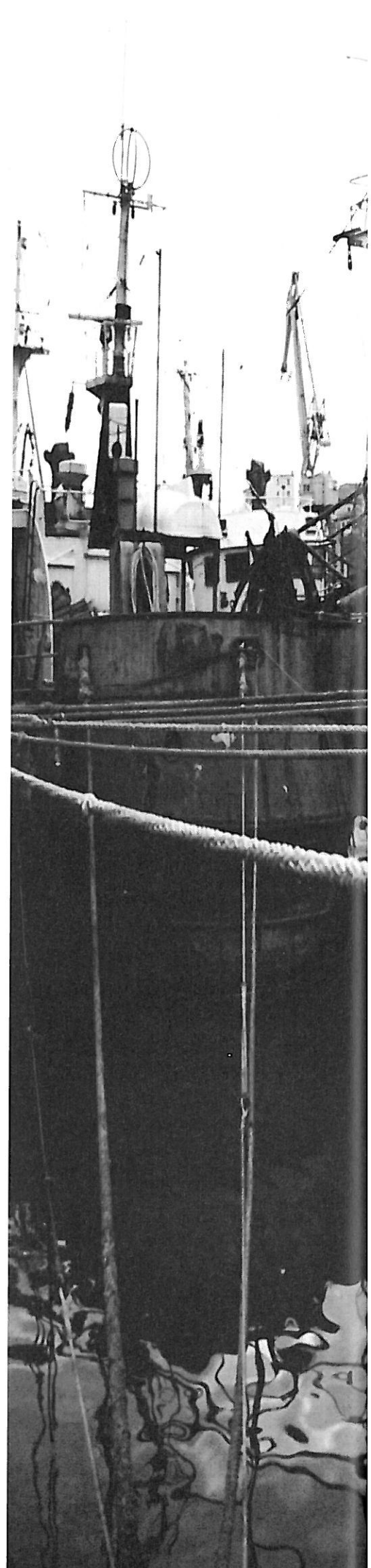
evoluciones de los medios aéreos y marítimos intervinientes, cuya espectacularidad convirtió a la villa costera en un plató de cine al estilo «Hollywood».

Además, y siguiendo con lo que ya puede considerarse un clásico, hemos distribuido durante dos días más de 7.000 raciones de pescado, acompañadas de sidra y txakolí, de las cuales han dado buena cuenta nuestros numerosos visitantes.

En definitiva, la totalidad de los actos previstos, han motivado que Ondarroa se haya convertido durante el fin de semana en una muestra de la actividad pesquera en su más amplia expresión.

Para finalizar, la organización de la Feria del mar de Ondarroa desea manifestar su más profundo agradecimiento, tanto a expositores y visitantes, como a cuantas personas y Entidades han contribuido al éxito de la misma.

**El ejercicio de salvamento marítimo mostró las evoluciones de los medios aéreos y marítimos intervinientes, cuya espectacularidad convirtió a la villa costera en un plató de cine al estilo «Hollywood».**



## Certificados de especialidad en lucha contra incendios y supervivencia en el mar

De acuerdo con la O.M. de 29-3-90 y de 31-7-92, por las que se establecen los certificados de la especialidad de Lucha Contra incendios y Supervivencia en la mar con dos niveles para cada uno, AETINAPE ha publicado íntegramente en las revistas nº30 y nº37, respectivamente dichas O.M. y por tal motivo recuerda a todos los Titulados de Puente y Máquinas que existen unos plazos para el cumplimiento de las mismas. Por ello rogamos a todos los interesados soliciten más información en nuestra Secretaría General.

## Título de radiotelefonista naval

Los Capitanes de Pesca, Patrones de Altura, Patrones Mayores de Cabotaje, así como otros titulados que tengan el título Radiotelefonista Naval Restringido y deseen obtener el título de Radiotelefonista Naval, Rogamos se dirijan a la Secretaría General de AETINAPE, donde le informaran de la documentación necesaria para solicitar dicha titulación.

## Bolsa de embarque: necesitamos tu ayuda

Continuamos trabajando para tratar de resolver los problemas de compañeros nuestros que se encuentran en el paro... Para que esta labor sea más eficaz, se necesita la ayuda de todos, por que este es un trabajo colectivo y, dado que disponemos de muy pocos medios materiales para llevar a cabo tal función, nos es imprescindible tu ayuda.

Pedimos a cuantos sepan de algún puesto de trabajo en el mar o en tierra, nos lo comunique, para ponerlo en conocimiento de los compañeros que se encuentran en paro. Por otro lado, todos los que se encuentren sin trabajo deben comunicarlo a la Secretaría de esta Asociación, para poder facilitarles un puesto de trabajo vacante cuando se produzca. También queremos resaltar que si algún compañero que esta inscrito en esta Secretaria encuentra trabajo, nos lo comunique, para de esta forma facilitarnos nuestra labor.

## Atención oposiciones

Rogamos a todos los afiliados que estén interesados en presentarse a las diversas oposiciones del ámbito marítimo pesquero (Inspecciones Pesqueras, Servicio de Vigilancia Marítima Aduanera, etc.) se dirijan a la Secretaría General de AETINAPE.

Disponemos de apuntes actualizados para las oposiciones de :  
Inspectores de pesca del Gobierno Central / Escala de titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de los Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación / **Se requiere titulación de Capitán de Pesca.**

Controlador de Tráfico Marítimo / Centros de control de Tráfico Marítimo, coordinación de Salvamento y lucha contra la contaminación, convocadas por la Sociedad Estatal de Salvamento Marítimo, dependiente del Ministerio de Fomento / **Se requiere titulación de Capitán de Pesca, Patrón de Pesca de Altura o Patrón Mayor de Cabotaje.**

Para más información:

**AETINAPE. Secretaría General. Avda. General Sanjurjo, 16 - 18 2º Dcha. 15006 A Coruña. Tlf.: 981 299614 ó 981 299577. Fax.: 981 294307**



## Instituto Politécnico Marítimo-Pesquero de Pasajes

• Tlf: 943 404005 - 943 399340. Información y preinscripción Tlf: 94) 404168 - Fax: 943 404177

Cursillos obligatorios para el embarque

- Supervivencia en la mar, nivel I
- Supervivencia en la mar, nivel II
- Lucha contra incendios, nivel I
- Operador General Sistema Mundial Socorro Seguridad Marítima

— Observador de Radar

— Observador de Radar de Punteo Automático (ARPA)

— Cursillo de reciclaje para personal de cubierta-puerto. Artes y Aparejos de Pesca. Informática básica, información meteorológica. Práctica de fletamentos y transporte marítimo

— Cursillo de reciclaje para personal de máquinas. Práctica de regulación de motores diesel.

Automatismos de máquinas (electrónica, automática, hidráulica). Práctica de refrigeración naval. Iniciación a la mecánica y soldadura

— Cursillos de interés general

- Procesamiento de Pescado

- Buceo profesional

- Inglés Técnico Marítimo

- Instalación de conductos para aire acondicionado y ventilación

Posibilidades de cursillos especiales para grupos, diseñados a las necesidades de las empresas.

## Escuela Náutico-Pesquera de Huelva

• C/ Julio Caro Baroja s/n. 21002 HUELVA. Tlf. 959 247422

- Competencia de mariner.
- Patrón Local de Pesca.
- Patrón Tráfico Interior.
- Gestión de Empresas Pesqueras.
- Instalaciones Frigoríficas.
- Mariscador.
- Motores Marinos.
- Redero.
- Supervivencia en la Mar.
- Tratamiento Fibras Poliéster.

## Escuela Náutico-pesquera de Isla Cristina

• Apdo. de Correos 188. 21410 Isla Cristina (Huelva). Tlf. 959 331345

- Supervivencia en la mar I y II nivel.
- Contraincendios I y II nivel.
- Manejo de embarcaciones de salvamento
- Socorrismo marítimo
- Operador general del SMSSM
- Formación sanitaria niveles I y II
- Gestión de pequeñas industrias pesqueras
- Automatismos electrónicos
- Soldadura eléctrica, electrodos revest. nivel I
- Frigorista de instalaciones navales, nivel I
- Radar de punteo automático (ARPA)

## Instituto Politécnico Marítimo-Pesquero de Canarias, en **Arrecife de Lanzarote**

• Avda de Naos nº22. 35500 ARRECIFE DE LANZAROTE Tlf: 928 810600 - 928 810604

Debido al equipo humano y las instalaciones y equipos con los que cuenta el instituto podemos ofertar varios cursillos de especialización marítima, muchos de ellos obligatorios para el personal embarcado, estos son:

- Certificado de Supervivencia en la Mar (primer nivel), homologado por la D.G.M.M.
  - Certificado de Supervivencia en la Mar (segundo nivel), homologado por la D.G.M.M.
  - Certificado de Observador Radar, homologado por la D.G.M.M.
  - Certificado de Observador A.R.P.A, que va a ser homologado por la D.G.M.M. en estos días
  - Certificado de Formación Sanitaria Básica
  - Certificado de Formación Sanitaria Avanzada (para mandos).
  - Certificado de Frigorista Naval.
- A lo largo de este curso se instalará en nuestro Instituto un simulador avanzado del nuevo sistema de radiocomunicaciones G.M.D.S.S, con lo que podremos homologar los cursos de operador y operador restringido del sistema G.M.D.S.S. para el curso 99/00.

## Instituto Politécnico Marítimo-Pesquero del Atlántico, en **Vigo**

• Orillamar s/n 36202 - Vigo, Tel - 986 23 56 08

OPERADOR GENERAL DE G.M.D.S.S.

Para la realización de este curso el alumno deberá solicitarlo en la secretaría del Instituto y se le inscribirá en unas listas abiertas cuyas peticiones se atenderán por orden de prelación.

También se pueden realizar otros cursos, siempre que se reúna un número suficiente de alumnos, tales como:

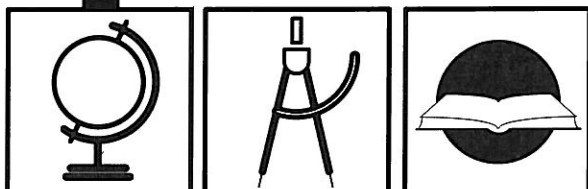
- Simuladores, de Puente y Máquinas.
- Hidráulica y Neumática.
- Máquinas de Pesca.
- Soldadura Tigmin.

Las fechas de realización de estos cursos están todavía pendientes, debido al comienzo del curso escolar.

## Escuela Náutico-pesquera de Gijón

• **Avda. Príncipe de Asturias sn. 33212 - GIJÓN. Tlfs.- 98 5325808 y 98 5325812**

- Supervivencia en la mar I y II nivel.
- Contraincendios I y II nivel.
- Observador de radar.
- Observador de radar de punteo automático (ARPA).
- Observador general del sistema mundial de socorro y seguridad marítima.
- Observador restringido del sistema mundial de socorro y seguridad marítima.



Propuestas de formación

## Centro de Formación Ocupacional Marítima del ISM en **Bamio-Vilagarcía de Arousa**

• **Más información en el Tlf: 986 510255**

### Calendario de cursos

#### CURSO

Supervivencia en la mar, niveles 1 y 2  
 Formación sanitaria para mandos, nivel 3  
 Formación sanitaria en actividades subacuáticas  
 Prevención de riesgos laborales  
 Soldadura eléctrica con electrodo, rev. nº2  
 Soldadura MIG, MAG & TIG  
 Automatismos para instalaciones eléctricas  
 Instalaciones de energías alternativas  
 Electrónica digital  
 Sistemas RADAR  
 Simatic-5  
 Simatic 7  
 Autómatas programables y robótica  
 Sistemas de aire acondicionado  
 Operador de torno y fresadora universal nº1  
 Introducción a la informática  
 Desarrollo de aplicaciones  
 Informática administrativa  
 Gestión Empresarial Informatizada  
 Creación de aplicaciones multimedia  
 A.R.P.A.  
 Cartas electrónicas y nav. meteorológica  
 Transp. de productos petrolíferos & Gas In. y COW  
 Transporte de productos químicos en BB/TT  
 Transporte de gases licuados en BB/TT  
 Transporte de mercancías peligrosas en bultos  
 Operador general de SMSSM  
 Inglés básico marítimo  
 Protocolos de comunicaciones marítimas

#### FECHA PREVISTA

Uno o dos por semana, según necesidades  
 18-22 Octubre y 13-17 Diciembre  
 13-17 Septiembre y 25-29 Octubre  
 22 Noviembre-3 Diciembre  
 9 Agosto-12 Noviembre  
 26 Julio-1 Octubre  
 15 Noviembre-17 Diciembre  
 6 Septiembre-15 Octubre  
 15 Noviembre-17 Diciembre  
 13 Septiembre-8 Octubre  
 6-24 Septiembre  
 11-29 Octubre  
 15 Noviembre- 17 Diciembre  
 27 Septiembre- 17 Diciembre  
 18 Octubre- 17 Diciembre  
 6-17 Septiembre  
 13 Septiembre- 1 Octubre  
 2-19 Noviembre  
 29 Noviembre-17 Diciembre  
 4-29 Octubre  
 27 Septiembre-1 Octubre y 18-24 Octubre  
 20-24 Sept, 25-29 Oct. y 13-17 Diciembre  
 8-19 Noviembre  
 25-29 Octubre  
 13-17 Sept, 11-15 Oct. y 13-17 Diciembre  
 4-15 Octubre  
 13 Septiembre- 1 Octubre  
 15 Noviembre- 17 Diciembre  
 20 Septiembre- 15 Octubre



# Nacen en Cádiz las JUNAPE'99

## I Jornadas Universitarias Náutico-Pesqueras

Se celebrarán los días 21 y 22 de Octubre en el Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos, perteneciente a la Universidad de Cádiz, bajo el comité organizador formado por Dña. Milagrosa C. Soriguer y D. Francisco Piniella. Se tratarán los siguientes temas:

### **SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR PESQUERO**

Pedro Maza. Presidente de la Federación Andaluza de Armadores  
Arturo Castaño. Presidente de la Asociación de Armadores de Cádiz  
Juan Pedro Moreno. CC.OO.

### **EVALUACIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS PESQUEROS**

Instituto Español de Oceanografía  
Manuel Catalán. Facultad de Ciencias del Mar UCA.  
CETEMAR

### **DIPLOMATURA EN PESCA MARÍTIMA**

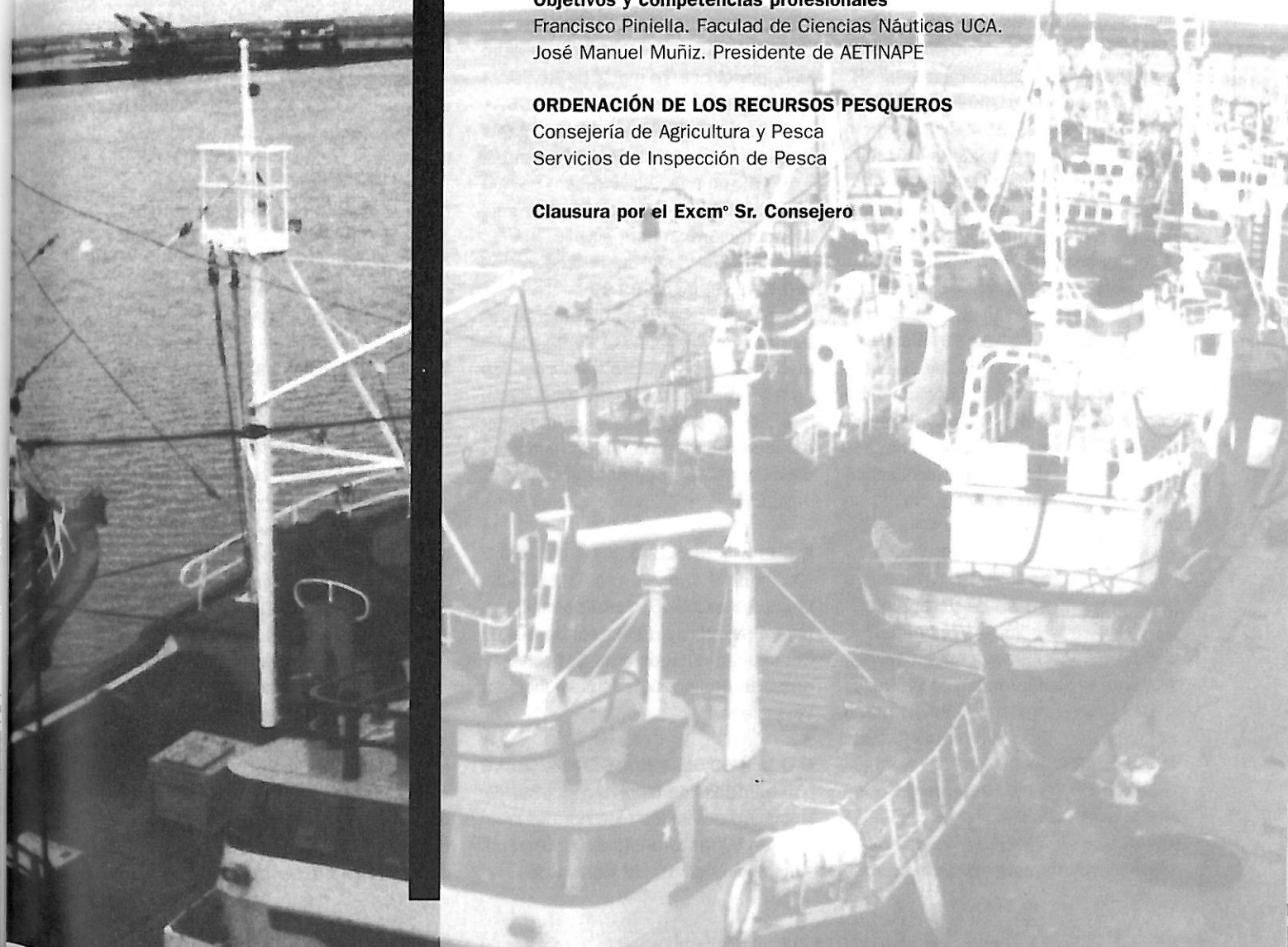
#### **Objetivos y competencias profesionales**

Francisco Piniella. Facultad de Ciencias Náuticas UCA.  
José Manuel Muñiz. Presidente de AETINAPE

### **ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS PESQUEROS**

Consejería de Agricultura y Pesca  
Servicios de Inspección de Pesca

### **Clausura por el Excmº Sr. Consejero**



•  
**Jefatura del Estado**

**B.O.E. nº161, del 07-07-99**

Ley 24/1999, de 6 de julio, por la que se modifica el artículo 92.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, referido a la extensión de los convenios colectivos.

•  
**Ministerio de Administraciones públicas**

•  
**B.O.E. nº71, de 24-03-99**

Real Decreto 373/1999, de 5 marzo, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Galicia de las funciones y servicios de la Seguridad Social en materia de asistencia y servicios sociales encomendados al Instituto Social de la Marina (ISM)

•  
**B.O.E. nº74, de 27-03-99**

Real Decreto 523/1999, de 26 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1999.

**B.O.E. nº95, de 21-04-99**

Real Decreto 523/1999, de 26 de marzo, sobre traspaso de las funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en materia de enseñanzas profesionales náutico-pesqueras.

•  
**B.O.E. nº100, de 27-04-99**

Real Decreto 573/1999, de 9 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de enseñanzas profesionales náutico-pesqueras

•  
**B.O.E. nº109, de 07-05-99**

Real Decreto 613/1999, de 16 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de buceo profesional.

•  
**B.O.E. nº137, de 09-06-99**

Real Decreto 846/1999, de 21 de mayo, sobre traspaso a la Comunidad Valenciana de las funciones y servicios en materia educativa, de asisten-

cia y servicios sociales, empleo y formación profesional ocupacional de los trabajadores del mar, encomendadas al Instituto Social de la Marina (ISM).

Real Decreto 849/1999, de 21 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Valenciana en materia de transporte marítimo.

•  
**B.O.E. nº 155, de 30-06-99**

Real Decreto 1003/1999, de 11 de junio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Illes Balears, en materia de enseñanzas profesionales náutico-pesqueras.

Real Decreto 1002/1999, de 11 de junio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en materia del buceo profesional.

•  
**B.O.E. nº164, de 10-07-99**

Real Decreto 1206/1999, de 9 de julio, por el que se modifica parcialmente el Real Decreto 1886/1996, de 2 de agosto, de estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento.

•  
**Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación**

•  
**B.O.E. nº36, de 11-02-99**

Resolución de 22 de enero de 1999, de la Secretaría General de Pesca Marítima, por la que se hace público el censo de embarcaciones autorizadas a ejercer la pesca, en la modalidad de arrastre de fondo, en el caladero de Alborán y en su reserva de pesca.

•  
**B.O.E. nº43, de 19-02-99**

Orden de 9 de febrero de 1999 por la que se establecen fondos mínimos para el arrastre en el litoral de la Comunidad Autónoma de Cataluña y en parte del litoral de la Comunidad Valenciana

•  
**B.O.E. nº53, de 03-03-99**

Orden de 26 de febrero de 1999, por la que se establecen las normas que regulan la pesca marítima de recreo. Resolución de 10 de febrero de

1999, de la Secretaría General de Pesca Marítima, por la que se efectúa la revisión, a 1 de enero de 1999, del censo de las flotas de altura, gran altura y buques palangreros mayores de 100 TRB que operan dentro de los límites geográficos de la Comisión de Pesca del Atlántico Nordeste (NEAFC).

Resolución de 10 de febrero de 1999, de la Secretaría General de Pesca Marítima, por la que se publica el censo de buques que pueden pescar durante 1999 con artes de arrastre en aguas de la subzona IX del Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM), sometidas a la soberanía o jurisdicción de Portugal.

•  
**B.O.E. nº55, de 05-03-99**

Orden de 26 de febrero de 1999 por la que se establece una veda temporal para la pesca de la modalidad de cerco en el litoral mediterráneo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

•  
**B.O.E. nº60, de 11-03-99**

Orden de 2 de marzo de 1999 por la que se establece un Plan de Actividad Pesquera en determinada zona del litoral Cantábrico.

Orden de 26 de febrero de 1999 por la que se establece una veda temporal para la pesca de la modalidad de cerco en determinada zona del Caladero Nacional del Cantábrico y Noroeste.

•  
**B.O.E. nº62, de 13-03-99**

Orden de 11 de marzo de 1999 por la que se modifica la de 13-04-98, sobre constitución y régimen de ayudas a las sociedades mixtas.

Orden de 11 de marzo de 1999 por la que se prorroga la vigencia de la Orden de 3 de abril de 1998, por la que se regula la concesión de ayudas por parada biológica a los armadores de los buques de las modalidades de pesca de cefalópodos y arrastre de la merluza negra que faenan al amparo del acuerdo de cooperación en materia de pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos.

•  
**B.O.E. nº65, del 17-03-99**

Orden de 8 de marzo de 1999 por la que se regula la pesca con el arte de

palangre de superficie en el caladero Mediterráneo.

•  
**B.O.E. nº76, de 30-03-99**

Orden de 22 de marzo de 1999 de condonación parcial de la sanción administrativa impuesta en materia de pesca marítima a Don Enrique Casarejos Fernández.

•  
**B.O.E. nº91, de fecha de 16-04-99**

Orden de 7 de abril de 1999 por la que se regulan las capturas de especies pelágicas en el Cantábrico y noroeste, durante la campaña de 1999.

Corrección de erratas de la Resolución de 10 de febrero de 1999, de la Secretaría General de Pesca Marítima, por la que se efectúa la revisión, a 1 de enero de 1999, del censo de flotas de altura y gran altura y buques palangreros mayores de 100 TRB que operan dentro de los límites geográficos de la Comisión de Pesca del Atlántico Noroeste (NEAFC).

•  
**B.O.E. nº97, de 23-04-99**

Resolución de 2 de marzo de 1999 de la Dirección General de Recursos Pesqueros, por la que se resuelve el concurso público para otorgar autorizaciones de pesca de coral en zonas protegidas, bienio 1999/2000.

•  
**B.O.E. nº101, de 28-04-99**

Orden de 23 de abril de 1999 por la que se establecen vedas temporales para la pesca de la modalidad de arrastre de fondo en determinadas zonas del litoral de Cataluña.

Orden de 23 de abril de 1999 por la que se establece una veda temporal para la pesca de la modalidad de arrastre de fondo en el litoral de Murcia.

Orden de 23 de abril de 1999 por la que se establecen vedas temporales para la pesca de modalidad de arrastre de fondo en el litoral de la Comunidad de Valencia.

•  
**B.O.E. nº103, de 30-04-99**

Real Decreto 601/1999, de 16 de abril, por el que se regula el Registro Oficial de Empresas Pesqueras en Países Terceros.

•  
**B.O.E. nº109, de 07-05-99**

Resolución de 19 de abril de 1999, de la Secretaría General de Pesca Marítima, por la que se actualiza, a 1 de enero de 1999, el Censo Especial de Buques Palangreros de Superficie de Caladeros Internacionales.

•  
**B.O.E. nº110, de 08-05-99**

Resolución de 15 de abril de 1999, de la subsecretaría, por la que se publica la lista de aprobados por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, convocadas por Orden de 2 de julio de 1998.

•  
**B.O.E. nº116, de 15-05-99**

Orden de 29 de abril de 1999 de condonación parcial de las sanciones administrativas impuestas en materia de pesca marítima a don José Malvido Caride.

•  
**B.O.E. nº119, de 19-05-99**

Orden de 29 de abril de 1999 por la que se modifica la Orden de 22 de junio de 1995 por la que se establece una reserva marina en el entorno del cabo de Palos-islas Hormigas.

•  
**B.O.E. nº125, de 26-05-99**

Orden de 11 de mayo de 1999 por la que se modifica el anexo de la Orden de 20 de diciembre de 1993, por la que se hacen públicas las relaciones de zonas de producción de moluscos y otros invertebrados marinos vivos en el litoral español.

•  
**B.O.E. nº140, de 12-06-99**

Orden de 7 de junio de 1999 por la que se modifica la Orden de 12 de noviembre de 1998, por la que se regula en España el sistema de localización de buques pesqueros vía satélite.

•  
**B.O.E. nº146, de 19-06-99**

Orden de 4 de junio de 1999 sobre elecciones en la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores.

•  
**B.O.E. nº151, de 25-06-99**

Resolución de 31 de mayo de 1999, de la Secretaría General de Pesca Marítima, por la que se dispone la publicación del censo anual de buques arrastreros congeladores, conforme a lo dispuesto en la Orden de 17 de octubre de 1988 por la que se ordena la actividad pesquera de la flota española en la zona de regulación de la Organización de la Pesca del Atlántico Noroccidental (NAFO), y en la Orden de 18 de mayo de 1994 por la que se establecen los criterios para la confección del censo de arrastreros congeladores que faenan en la zona citada.

•  
**B.O.E. nº152, de 26-06-99**

Resolución de 3 de junio de 1999, de la Secretaría General de Pesca Marítima, por la que se efectúa la revisión anual del censo de la flota bacaladera, conforme a la Orden de 8 de junio de 1981, por la que se ordena la actividad pesquera de la flota bacaladera.

Resolución de 31 de mayo de 1999, de la Secretaría General de Pesca Marítima, por la que se actualiza el censo de embarcaciones autorizadas a ejercer la pesca, en la modalidad de arrastre de fondo, en el caladero de Alborán y en su reserva de pesca.

•  
**B.O.E. nº160, de 06-07-99**

Orden de 1 de julio de 1999 sobre delegación de atribuciones en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Orden de 25 de junio de 1999 de condonación parcial de la sanción administrativa impuesta en materia de pesca marítima a don Joaquín Gómez Blanco.

•  
**B.O.E. nº179, de 28-07-99**

Orden de 19 de julio por la que se declara inhábil el próximo mes de Agosto, a efectos del cómputo de plazos previsto para el inicio del curso de prácticas de los aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del MAPA, convocadas por Orden de 2 de julio



de 1998.

• **Ministerio de Economía y Hacienda**

• **B.O.E. nº78, de 01-04-99**

Resolución de 26 de febrero de 1999, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Investigación y Navegación, convocadas por Resolución de 26 de junio de 1998.

Así como para el ingreso en el Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Navegación, Propulsión y Comunicaciones y en el Cuerpo Técnico del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Investigación, Navegación y Propulsión.

• **B.O.E. nº112, de fecha de 11-05-99**

Resolución de 30 de abril de 1999, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dictan instrucciones para el ejercicio del derecho de opción a integrarse en las especialidades de los Cuerpos creados por el Artículo 56 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de los funcionarios pertenecientes a las Escalas de Vigilancia Aduanera.

• **B.O.E. nº113, de 12-05-99**

Resolución de 3 de mayo de 1999, del Departamento de aduanas e Impuesto Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que modifica la Resolución de 16 de febrero de 1999, sobre notificación de los precios de importación de productos de la pesca.

• **B.O.E. nº114, de 13-05-99**

Resolución de 30 de abril de 1999, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convocan la prueba selectiva y el curso de formación para la integración, en las especialidades

de investigación, navegación, y propulsión del Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera, de los funcionarios de carrera de las Escalas de Inspectores, Patrones y Mecánicos Navales del Servicio de Vigilancia Aduanera.

• **B.O.E. nº115, de 14-05-99**

Resolución de 30 abril de 1999, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca curso de formación para la integración en las especialidades de investigación, navegación y propulsión del Cuerpo Técnico del Servicio de Vigilancia Aduanera.

• **Ministerio Fomento**

• **B.O.E. nº42, de 18-02-99**

Resolución de 20 de enero de 1999, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se actualizan determinadas tablas de la Orden de 14 de octubre de 1997 por la que se aprueban las normas de seguridad para el ejercicio de actividades subacuáticas.

• **B.O.E. nº52, de 02-03-99**

Resolución de 3 de febrero de 1999, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación a la Escuela de Formación Profesional Náutico Pesquera de Bermeo, para impartir los cursos de Operador General, Operador Restringido del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima (SMSSM) y Observador de Radar y de Radar de Punteo Automático (ARPA).

Resolución de 18 de enero de 1999, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación a la Escuela Oficial Náutico-Pesquera de Gijón, para impartir los cursos de Observador de Radar de Punteo Automático.

Resolución de 3 de febrero de 1999, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación al Instituto Politécnico Marítimo Pesquero de Pasajes, para impartir los cursos de Operador General, Operador Restringido del

Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima (SMSSM) Y Observador de Radar y de Radar de Punteo Automático (ARPA).

Resolución de 15 de enero de 1999, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se homologan los cursos Contra Incendios, segundo nivel, a la empresa "Lainsa, Servicios contra Incendios, Sociedad Anónima". Resolución de 18 de enero de 1999, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación a la Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Ondarroa, para impartir los cursos de Observador de Radar de Punteo Automático.

• **B.O.E. nº62, de 13-03-99**

Orden de 2 de marzo de 1999 por la que se aprueban las tarifas por los servicios prestados por la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima.

• **B.O.E. nº84, DE 08-04-99**

Resolución de 1 de marzo de 1999, de la Dirección General de la Marina Mercante, sobre uso de uniformes por el personal titulado para el manejo de las embarcaciones de recreo.

• **B.O.E. nº115, de 14-05-99**

Real Decreto 665/1999, de 23 de abril, por el que se regula el Registro de las personas que viajan a bordo de buques de pasaje.

Real Decreto 701/1999, de 30 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 1253/1997, de 24 de julio, sobre condiciones mínimas exigidas a los buques que transporten mercancías peligrosas o contaminantes con origen o destino en puertos marítimos nacionales.

• **B.O.E. nº117, de 17-05-99**

Resolución de 19 de abril de 1999, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se homologa el curso de Supervivencia en la Mar, segundo nivel, a impartir por el Centro de Formación "Emprega, Sociedad Limitada" ("Enseño Profesional Galego, Sociedad Limitada").

Resolución de 13 de abril de 1999,

de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se homologan cursos de especialidad marítima al Centro de Formación Internacional Marítimo de Bilbao.

Resolución de 31 de marzo de 1999, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se homologa una unidad móvil al Centro de Seguridad Marítima Integral

"Jovellanos", para impartir cursos contra incendios y supervivencia en la mar de primer nivel.

Resolución de 31 de marzo de 1999, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se renuevan homologaciones para impartir cursos de especialidad al Centro de Formación Ocupacional Marítima de Bamio.

Resolución de 31 de marzo de 1999, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se homologa al Instituto Politécnico de Formación Profesional Marítimo-Pesquero de Arrecife de Lanzarote para impartir cursos de Observador de Radar de Punteo Automático.

•  
**B.O.E. nº118, de 18-05-99**

Resolución de 30 de marzo de 1999, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se renueva la homologación de la unidad móvil del centro de "Salvamento y Contra Incendios, Sociedad Limitada", para impartir cursos contra incendios, primer nivel.

•  
**B.O.E. nº121, de 21-05-99**

Real Decreto 768/1999, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento para el control del cumplimiento de la normativa internacional sobre seguridad marítima, prevención de la contaminación y condiciones de vida y trabajo en los buques extranjeros que utilicen puertos o instalaciones situadas en aguas jurisdiccionales españolas.

•  
**B.O.E. nº128, de 29-05-99**

Real Decreto 809/1999, de 14 de mayo, por el que se regulan los requisitos que deben reunir los equipos marinos destinados a ser embarcados en los buques, en aplicación de la Directiva 96/98/CE, modificada

por la Directiva 98/85/CE.

•  
**B.O.E. nº132, de 03-06-99**

Resolución de 27 de abril de 1999, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se homologan los cursos de Contraincendios y Supervivencia en la Mar, primer nivel, a impartir por el Centro de Formación "PROYEMER".

Resolución de 26 de abril de 1999, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación al Instituto Politécnico Marítimo Pesquero del Atlántico de Vigo, para impartir los cursos de Operador general y Operador restringido del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima (SMSSM).

Resolución de 26 de abril de 1999, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se homologa a la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR), para impartir los cursos de Operador general y Operador restringido del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima (SMSSM).

•  
**B.O.E. nº156, de 01-07-99**

Real Decreto 1032/1999, de 18 de junio, por el que se determinan las normas de seguridad a cumplir por los buques pesqueros de eslora igual o superior a 24 metros.

•  
**B.O.E. nº157, de 02-07-99**

Orden de 23 de junio de 1999 por la que se establecen determinadas prescripciones a cumplir por los buques de pasaje en aplicación del Real Decreto 665/1999, de 23 de abril, por el que se regula el registro de personas que viajan a bordo de buques de pasaje.

Resolución de 14 de mayo de 1999, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se homologan cursos de especialidad marítima a la Escuela Oficial Náutico-Pesquera de Ferrol.

Resolución de 14 de mayo de 1999, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se homologan cursos de especialidad marítima al centro de formación "Enseño Profesional Galego".

Resolución de 14 de mayo de 1999,

de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se homologa al centro de formación "Enseño Profesional Galego", para impartir los cursos de Operador general y operador restringido del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima (SMSSM).

Resolución de 14 de mayo de 1999, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga a "Can Padró" la homologación para impartir cursos de especialidad marítima.

•  
**B.O.E. nº161, de 07-07-99**

Resolución de 3 de junio de 1999, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se homologan cursos de especialidad Marítima a "Enseño Profesional Galego, Sociedad Limitada" (ENPROGA).

•  
**B.O.E. nº178, de 27-07-99**

Resolución de 27 de junio de 1999, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se renueva la homologación de la unidad móvil del "Centro de Salvamento y Contra Incendios, Sociedad Limitada" (SALVACON), para impartir cursos de supervivencia en la mar de primer y segundo nivel.

Resolución de 21 de mayo de 1999, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación a la Escuela de Capacitación Náutico-Pesquera de Cataluña para impartir los cursos de Operador General y Operador restringido del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima (SMSSM).

•  
**Ministerio de la Presidencia**

•  
**B.O.E. nº38, de 13-02-99**

Real Decreto 259/1999, de 12 de febrero, por el que se crea la Comisión para Análisis y Prevención del Fraude en los Sectores Agroalimentario y Pesquero.

•  
**B.O.E. nº47, de 24-02-99**

Real Decreto 258/1999, de 12 de febrero, por el que se establecen condiciones mínimas sobre la protección de la salud y la asistencia médica de los trabajadores del mar.

- **B.O.E. nº103, de 30-04-99**  
Corrección de errores del Real Decreto 258/1999, de 12 de febrero, por el que se establecen condiciones mínimas sobre la protección de la salud y la asistencia médica de los trabajadores del mar.  
Real Decreto 607/1999 de 16 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del seguro de responsabilidad civil de suscripción obligatoria para embarcaciones de recreo o deportivas.

- **B.O.E. nº164, de 10-07-99**  
Orden de 9 de julio de 1999 por la que se dispone la publicación del Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 20 de mayo de 1999 por el que se establece el procedimiento para la concesión de avales del Estado a operaciones de inversión destinadas a la adquisición de buques por empresas navieras domiciliadas en España.

#### Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

- **B.O.E. nº40, de 16-02-99**  
Resolución de 28 de enero de 1999, de la Dirección General de Trabajo, por la que se corrigen errores en la de 3 de noviembre de 1998, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación del Convenio Colectivo de la empresa "Compañía Transmediterránea, Sociedad Anónima", personal de flota.

- **B.O.E. nº42, de 18-02-99**  
Resolución de 29 de enero de 1999, de la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se establecen nuevos modelos de relaciones nominales de trabajadores y se modifican las especificaciones técnicas para la impresión de los boletines de cotización, en el Régimen General y en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar.

- **B.O.E. nº62, de 13-03-99**  
Orden de 3 de marzo de 1999 por la que se establecen para 1999 las bases de cotización a la Seguridad

Social de los trabajadores del Régimen Especial del Mar incluidos en el Grupo Tercero.

- **B.O.E. nº66, de 18-03-99**  
Orden de 9 de marzo de 1999 por la que se prorroga la vigencia de la Orden de 30 de marzo de 1998 ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de abril), por la que se regula la concesión de ayudas por parada biológica a los tripulantes y armadores de los buques de las modalidades de pesca de cefalópodos y arrastre de merluza negra que faenan al amparo del Acuerdo de Cooperación en materia de Pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos.

- **B.O.E. nº86, de 10-04-99**  
Orden de 26 de marzo de 1999 por la que se establecen para 1999 las bases de cotización a la Seguridad Social de los trabajadores del Régimen Especial del Mar incluidos en el grupo segundo.

- **B.O.E. nº100, de 27-04-99**  
Corrección de errores de la Orden de 26 de marzo de 1999, por la que se establecen para 1999 las bases de cotización a la Seguridad Social de los trabajadores del Régimen Especial del Mar incluidos en el grupo segundo.

- **B.O.E. nº103, de 30-04-99**  
Resolución de 13 de abril de 1999, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación del Convenio Colectivo de la empresa Remolcanosa y EDSA, Agrupación de Interés Económico.

- **B.O.E. nº160, de 06-07-99**  
Orden de 17 de junio de 1999 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, por el Instituto Social de la Marina, de prestaciones económicas de carácter social para afiliados y beneficiarios del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.  
Resolución de 8 de junio de 1999, del Instituto Social de la Marina, por la que se actualizan los precios públicos de determinados servicios presta-

dos por el Instituto Social de la Marina recogidos en la Orden de 20 de mayo de 1997.

#### Comunidad Autónoma de Canarias

- **B.O.E. nº130, de 01-06-99**  
Ley 8/1999, de 27 de abril, de Creación de las Escalas de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Formación Profesional Marítimo-Pesquera.

#### Comunidad Autónoma de Galicia

- Ley 4/1999, de 9 de abril, de declaración de servicio público de titularidad de la Junta de Galicia de transporte público marítimo de viajeros en la ría de Vigo.

En caso de que te interese recibir el texto íntegro de alguno de estos boletines, no dudes en contactar con nuestra Secretaría General.





**ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS**

GIJONESA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS, S.L. - Gijón Musel (Puerto de Gijón) Tlf. (98) 5323220

**AGENCIAS DE VIAJES**

VIAJES BARRAL. La Coruña. Doctor Moragas, 7. Tlf. (981) 134469-134476.

**ASTILLEROS**

ASTILLEROS LUZURIAGA, S.A. Apartado 21 San Sebastián. Pasajes de San Juan. Tlf.(943)354640 (4 líneas). Fax 354446

ASTILLEROS ARMÓN, S.A. Avda. del Pardo, s/n, Navia-Asturias. Tlf. (985) 631464 - 630001 - 631863 - 631870. Fax (985)631701.

**BANCOS**

BANCO CENTRAL HISPANO. Urbana nº1-Avda.General Sanjurjo, 10, 15006 La Coruña. Tlf. (981) 288218-289320.

**CAJAS DE AHORROS**

CAJA DE AHORROS DE GALICIA - La Coruña. Of. Puerto. C. Arenal, 1. Tlf.(981) 187001. Of. Pral. Rúa Nueva, 30. Tlf. (981) 187000.

CAJA DE AHORROS DE GALICIA - VIGO Policarpo Sanz, 21. Tlf. (986)815000

**EFFECTOS NAVALES**

COMERCIAL NAVAL CANARIA, S.A. C/Juán Rejón, 127. Las Palmas de Gran Canaria. Tlf. (928) 462345-463727.

**ELECTRICIDAD NAVAL E INDUSTRIAL**

ELECTROMECAÁNICA PASAIA, S.A. Euskadi Etorbidea, 53 Gudarien Plaza. Apartado de Correos 166. Pasajes de San Pedro. Tlf. (943) 398446.

TALLERES ELÉCTRICOS DEL MUSEL Pol. Ind. Falmuria, nave 6 - 33438 Prendes-Carreño. Asturias. Tlf. (98) 5587633. Fax (98) 5887616

**MOTORES MARINOS**

GERARDO GAMECHO HERRERO Ingeniero Marquina, 9 bajo (Pasajes de San Pedro). Tlf.(943)398757.

**PLANOS**

PLANITEC, S.L. Velázquez Moreno, 49-Vigo. Tlf. (986) 222919 - 222918.

**POTABILIZADORES**

N.TORREIRO. Toda clase de repuestos para todo tipo de generadores de agua dulce. Polígono Pocomaco, Sector E, nº31 Mesoiro - La Coruña. Tlf. (981) 297755 - 297663.

**PROVISIONISTAS DE BUQUES**

SUMPESCA, S.L. Muelle de Ribera, 9. Las Palmas de Gran Canaria. Tlf.(928)278436.

**GAMBUZA**

Marques de Valterra, 35-36202 Vigo. Tlf.(986)211304- Part.(986)201927.

**REMOLCADORES**

REMOLCADORES FACAL, S.A. San Pedro, 10. Pasajes. Tlf. (943)390241

REMOLQUES GIJONESES, S.A. Linares Rivas, 8-1º. 33206 Gijón Tlf.(98)5342101-5321295. Fax (98) 5342102

**AMARE MARIN, S.L.**

Ed. Servicios del Puerto Perquero-2º Molulo 36910 - MARÍN - PONTEVEDRA Tlf. (986) 890071 - 450989 Tlf. Móvil. 609 875999 Fax. (986) 891555

**SUMINISTROS NAVALES**

TECOMAR, S.L. C/San Pedro, 12. Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa). Tlf.(943)391944.

SUMIMAR, S.A. Gaintxurizketa Bidea. Polígono Industrial 108- Parcela 1, A-B. Tlf.(943)492487 (7 líneas). Fax 943-492570. 20100-Lezo (Guipúzcoa)

**TALLERES MECÁNICOS**

MARIN, S.L. Avda. de Orense, 53 A. 36900 Marín, Pontevedra. Tlf. y Fax (986)883611.

MARTÍNEZ. Carretera del Puerto, s/n San Ciprián-Lugo. Tlf.(982)594292-594154.

**MANUEL SILVA, S.A.**

Avda. Eduardo Castro s/n. El Musel. 33290 Gijón. Tlf.(98)5321891-5321808. Fax (98)5322716

TELECOMUNICACIONES SONICOLOR Avda. Héroes de Toledo, 123. Telef.(95)4630514-Fax(95)4661884. 41006 Sevilla.

Avda. Costa de La Luz, 27, Local 5. Tlf.(959)243302-Fax(959)243277. 21002 Huelva.

**TRANSPORTES**

TRANSPORTES HERCULES. S.A. Carretera de la Esclusa s/n 41080 - SEVILLA Tel. (95) 450854 - 278236 Fax. (95) 455195

Anunciarse en esta sección  
le hace acreedor de  
las máximas simpatías  
y atenciones de nuestros  
más de 10.000 lectores.

Es fácil:  
Llame a nuestra oficina Central,  
o a cualquiera de las  
Delegaciones o Colaboradores  
de AETINAPE

**QUESADA**

¿TIENEN SARDINAS?

ESO ES EN LAS JOYERÍAS, SEÑORA

PESCADOS JULIA

|    |    |    |    |    |    |
|----|----|----|----|----|----|
| 1  | 2  | 3  | 4  | 5  | 6  |
| 7  | 8  | 9  | 10 | 11 | 12 |
| 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 |
| 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |
| 31 |    |    |    |    |    |

Quisada 77

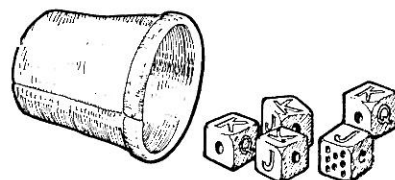


## AUTODEFINIDO BLANCO

|                                         | Chubasco,<br>aguacero | Señora,<br>título de<br>honor | Total,<br>tajante            | Negación<br>Fangosos             | Trineo de tres<br>caballos | Oeste<br>Sufijo<br>químico    | Nieto<br>de Cam | Ajeno<br>a la<br>política | Ende-<br>moniaa |                       |
|-----------------------------------------|-----------------------|-------------------------------|------------------------------|----------------------------------|----------------------------|-------------------------------|-----------------|---------------------------|-----------------|-----------------------|
| Lloro,<br>gimoteo                       | →                     | →                             | →                            | →                                | →                          | →                             | →               | →                         | →               | Abreviado,<br>aparte  |
| Tarea,<br>faena                         | →                     |                               |                              |                                  |                            |                               |                 |                           | →               | Pico de<br>Mindanao   |
| Abreviado,<br>ustedes                   | →                     |                               |                              |                                  |                            |                               |                 |                           | →               | Órganos<br>auditivos  |
| instru-<br>mento<br>músico<br>de cuerda | →                     |                               |                              |                                  |                            |                               |                 |                           | →               | Matrícula<br>de León  |
| Yodo                                    | →                     |                               |                              |                                  |                            |                               |                 |                           | →               | Alocado               |
| Socorro,<br>auxilio                     | →                     |                               |                              |                                  |                            |                               |                 |                           | →               | Letra<br>griega       |
| Autillo                                 | →                     |                               |                              |                                  |                            |                               |                 |                           | →               | Juego<br>infantil     |
| Sábalos                                 | →                     |                               |                              |                                  |                            |                               |                 |                           | →               | Matrícula<br>de Cadiz |
| Matrícula<br>de Málaga                  | →                     |                               |                              |                                  |                            |                               |                 |                           | →               | Declives              |
| Licor de<br>anis                        | →                     |                               |                              |                                  |                            |                               |                 |                           | →               | -1-                   |
| Chifflado                               | →                     |                               |                              |                                  |                            |                               |                 |                           | →               | Arbusto<br>rosaceo    |
| Beato                                   | →<br>↓                | →<br>↓                        | →<br>↓                       | →<br>↓                           | →<br>↓                     | →<br>↓                        | →<br>↓          | →<br>↓                    | →<br>↓          | Preceptor             |
| Sentis<br>amor                          | Nombre<br>de mujer    | Partícula<br>elec-<br>trizada | Matrícula<br>de<br>Tarragona | Arácnido<br>traqueal<br>parásito | Auidaz,<br>atrevido        | Río de<br>Cataunia<br>Insulsa | Voz de<br>dolor | Retiro de<br>ancianos     |                 |                       |

**Modo de resolverse:** Todas las definiciones deben escribirse de arriba a abajo y de izquierda a derecha.

## DADOS



|       | ● | K | Q | J |  |  | TOTAL |
|-------|---|---|---|---|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Oscar |   |   |   |   | 4                                                                                   |                                                                                     |       |
| Luis  |   |   |   |   |                                                                                     |                                                                                     |       |
| Raúl  |   |   |   |   |                                                                                     |                                                                                     |       |

1. El jugador que totalizó la mínima puntuación, 68 puntos, obtuvo un Rey menos que Luis.
2. Oscar logró el mismo número de Negros, Jotas y Damas.
3. Luis sacó tantas Jotas como Negros.
4. El jugador que sacó una Dama logró cinco Ases
5. Raúl obtuvo el mismo número de Rojos y de Negros.
6. El jugador que sacó cuatro Ases obtuvo cinco Rojos.
7. Oscar puntuó igual en Negros y en Rojos.
8. Oscar y Raúl lograron el mismo número de Damas y de Reyes.
9. El jugador que sacó una Jota logró cuatro Reyes.
10. Oscar puntuó igual en Ases y en Jotas.
11. Raúl y Luis lograron el mismo número de Rojos.
12. El jugador que sacó tres Negros totalizó 81 puntos.
13. Raúl totalizó diez puntos más que Oscar.

### MODO DE RESOLVERSE

Basándose en el Juego de Dados, cuyas equivalencias indicamos en la parte inferior, llegue a la obtención de las puntuaciones que sacaron los jugadores de la partida que les ofrecemos-

### Valores

As = 6 puntos      Jota = 3 puntos  
Rey = 5 puntos      Rojo = 2 puntos  
Dama = 4 puntos      Negro = 1 puntos

|   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Q | A | T | O | . | A | Y | C |
| S | A | N | T | O | . | A | Y |
| I | D | O | . | R | O | S | A |
| M | A | N | I | . | A | D | O |
| A | C | . | O | S | A | . | C |
| A | . | O | T | O | . | R | I |
| A | . | O | T | D | A | . | E |
| I | . | L | O | C | A | T | . |
| V | I | . | O | L | I | N | . |
| U | D | S | . | O | I | D | O |
| I | A | B | O | . | A | P | O |
| T | A | N | T | O | . | A | Y |

|      | ●  | K  | Q  | J  |  | TOTAL |    |
|------|----|----|----|----|-------------------------------------------------------------------------------------|-------|----|
| SCAR | 12 | 20 | 16 | 12 | 4                                                                                   | 4     | 68 |
| LUIS | 30 | 25 | 4  | 9  | 10                                                                                  | 3     | 81 |
| RAUL | 24 | 20 | 16 | 3  | 10                                                                                  | 5     | 78 |

## El modelo pesquero español en la encrucijada

La posible desaparición de la Dirección General de Pesca de la Comisión Europea sólo causa extrañeza a los ingenuos que han sido víctimas durante los últimos meses de las maniobras dilatorias de los políticos vinculados a la Unión: unos y otros justificaban con argumentos abstractos el escaso compromiso que Europa demuestra sobre el sector pesquero.

Como no cabía esperar otra cosa, la UE integra la Pesca en la Comisaría de agricultura y nombra a un austriaco comisario recordando que en Europa existen 9 millones de agricultores por sólo 300.000 pescadores. Además, los modelos pesqueros de las grandes potencias comunitarias no se parecen en absoluto al español, que ha seguido una estrategia de crecimiento con base en el sector extractivo, mientras esas potencias fomentaron más la economía industrial pesquera, apoyada en un sector extractivo externo.

Estas dos circunstancias son la base del escaso peso de la pesca española, que ahora está «puesta en su lugar» por la Comisión, mientras los responsables de la política pesquera española nos e atreven a hablar claramente de la situación.

Lejos de constituir la única muestra de la marginalidad de la pesca en Europa, la desaparición de la DG XIV habría que unirla a la falta del nombramiento de un nuevo director general de pesca y a la incertidumbre de los buques españoles sobre su futuro en el caladero marroquí y en el banco Canario - Sahariano, la situación de la flota de empresas mixtas en Argentina, y el reciente y estrepitoso fracaso en el NAFO, donde a España correspondieron aproximadamente un incremento de 800 Tm de fletán para el próximo año, aunque todos los informes científicos aconsejaban un aumento considerable de las capturas ante la recuperación del recurso.

Ante esta situación, todo indica que las negras perspectivas puedan acabar cumpliéndose: el fin del modelo pesquero español está acelerándose, y el elevado paro del sector no parece preocupar a nadie. Ni a la Administración, que continúa errática ante el excedente laboral pesquero en regiones como Galicia, Andalucía o Canarias; ni por supuesto la clase patronal, que sólo apela a la solidaridad intersectorial cuando están en juego sus posibilidades de financiación con dinero público.



# AETINAPE

## A BUEN PUERTO

Este boletín llega a miles personas. Trabajadores y empresarios del mar que buscan estar informados de la

actualidad de un sector en continuo desarrollo. AETINAPE es la entidad profesional marítima más numerosa de la UE. Por eso, anunciarse en esta publicación implica tener la seguridad de llegar directamente a una gran parte de sus clientes con un coste mínimo para usted.

**En AETINAPE llegamos siempre a buen puerto.**

**Solicite nuestras tarifas publicitarias en la redacción de AETINAPE:**

Avda General Sanjurjo, 16-18, 2º Dcha. 15006 A Coruña  
Tel. 981 299 614 / 981 299 577 Fax. 981 294 307



# Tú

Tú eres el protagonista de tu profesión. Gracias al empeño de todos, estamos recuperando el lugar que nos corresponde en la sociedad. No dejes que otros trabajen por tí. Toma conciencia de lo positiva que es la unidad en este tiempo de crisis. Ven a AETINAPE. Porque tú eres lo importante.



## AETINAPE

|              |      |
|--------------|------|
| Apellidos    |      |
| Nombre       |      |
| Estado Civil | Edad |
| Nacido en    |      |
| El día       |      |
| Hijo de      | Y de |
| Domicilio    |      |

Número de afiliado

Nº D.N.I.

Teléfono

Título que posee

Nº de título

Empresa

Rama (Pesca o Mercante)

Cargo que ocupa

### AUTORIZACIÓN PARA LA DOMICILIACIÓN BANCARIA



## AETINAPE

Número de afiliado

|              |
|--------------|
| Banco o Caja |
| Oficina de   |
| Titular: D.  |
| Fecha        |

Código de Cuenta Cliente

| Entidad | Oficina | DC | Número de cuenta |
|---------|---------|----|------------------|
|         |         |    |                  |

Muy Sres. míos:

Les ruego que, con cargo a mi cuenta, hagan efectivo el recibo que presentará anualmente la Asociación Española de Titulados Náutico-Pesquera, hasta nuevo aviso por mi parte.

Les saluda atentamente:

Firma:

Para pertenecer a la organización marítima más importante de la Unión Europea, sólo tienes que remitir estos impresos, cubiertos y firmados, a:

**AETINAPE. Avda. General Sanjurjo, 16,18,2º Dcha. 15006 A CORUÑA**

También es necesario remitir una fotocopia del D.N.I. y de la Tarjeta de Identidad Profesional Marítima. La cuota de inscripción es de 5.000 pesetas (30,05 euros), y las cuotas mensuales, de 1.100 pesetas (6,61 euros).

# PESCADOS AZULES. SALUD A MARES.

Esta temporada, lo que se lleva son los azules. Los Pescados Azules, por supuesto. Tan sanos, tan fáciles de preparar, tan sabrosos: un triunfo asegurado en tu mesa. Aprovechate y descubre nuevas maneras de cocinarlos. Tu corazón, tu presupuesto y tu paladar te lo agradecerán. Si puedes disfrutar lo que mejor te sienta, más gusta a tu familia y más le conviene a tu salud ¿para qué elegir otra cosa?

## ..... LA TEMPORADA DE LOS AZULES .....



Boquerón - Anchoa

Período de máximas capturas: de abril a julio.



Caballa - Verdel

Período de máximas capturas: de mayo a octubre.



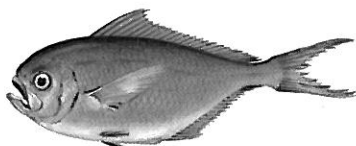
Sardina

Período de máximas capturas: todo el año.



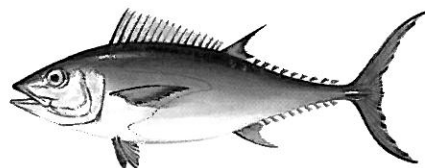
Jurel - Chicharro.

Período de máximas capturas: todo el año.



Palometa - Japuta

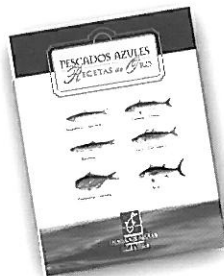
Período de máximas capturas: todo el año.



Atún

Período de máximas capturas: de abril a septiembre.

.....  
*Pide a tu pescadero de confianza el libro*



.....  
*"Pescados Azules, Recetas de Oro".*



PESCADOS AZULES

Salud a Mares



COMUNIDAD EUROPEA  
Instrumento Financiero  
de Orientación de la Pesca



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION  
Secretaría General de Pesca Marítima

FROM

<http://www.from.mag.es>

# SOCIEDAD ESTATAL DE SALVAMENTO MARITIMO



## VELAMOS POR SU SEGURIDAD EN LA MAR

**E**n nuestros 8.000 kilómetros de costa y en toda la superficie oceánica de la que España es responsable, 1.500.000 km<sup>2</sup>, trabajamos día a día, las 24 horas a través de nuestros Centros Coordinadores y la flota marítima y aérea de salvamento y

lucha contra la contaminación.

Un colectivo de mujeres y hombres se mantiene en alerta permanente para salvar vidas y proteger el medio ambiente marítimo.

Desde el Centro de Seguridad Marítima Integral "Jove-llanos", (Telf.: 985 - 16 20 03),

aseguramos con el más avanzado equipo humano y técnico la formación en materia de seguridad.

Porque en la mar hay mucha vida en juego. **Trabajamos para su protección.**

**Teléfono de emergencias marítimas 24 horas: 900 202 202**



Sociedad Estatal de  
Salvamento y Seguridad Marítima